

Convención de Diversidad Biológica

-OTECBIO-

Oficina Técnica para el Seguimiento de la
Estrategia Nacional de Biodiversidad

Segundo Informe Nacional de Cumplimiento de los acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica ante la Conferencia de las Partes –CDP-



Guatemala, Octubre de 2001.

CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-

Editado y Adaptado por:
Ing. Fernando García Barrios
Consultor Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-

Revisado por:
Ing. Reginaldo Reyes Rodas
Coordinador Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-

Con el apoyo Financiero de:
Consejo Nacional de Areas Protegidas –CONAP-
Unión Mundial para la Naturaleza –UICN-
Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-
Fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-

Agradecimientos

El presente Informe Nacional de Cumplimiento de los acuerdos del Convenio Mundial sobre Diversidad Biológica ante la Conferencia de las Partes –CDP-, se llevó a cabo gracias al apoyo del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD-, la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN-, el Fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- y el Programa Regional del Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-.

Este agradecimiento es extensivo a las 43 instituciones relacionadas de manera directa con los artículos evaluados del Convenio que fueron consultadas, las cuales fueron principalmente instituciones del sector académico, sector privado, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Adicionalmente a todas aquellas personas que fueron entrevistadas durante el proceso de recopilación de información y en especial aquellas que con su presencia y participación en el Taller de Validación, enriquecieron y fortalecieron su contenido.

Resumen ejecutivo

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- y con el apoyo de la UICN y la Iniciativa Darwin, en junio de 2001 realizó en San Salvador, un taller de capacitación para la elaboración del Informe Nacional de Cumplimiento de los acuerdos del Convenio sobre la Diversidad Biológica ante la Conferencia de las Partes –CDP-. El formato para la recopilación de información estuvo delimitado por 22 de los 42 artículos que conforman al Convenio Mundial de Diversidad Biológica, y fortalecido con 8 ejes temáticos adicionales los cuales se basan en algunas decisiones de las Conferencias de las Partes. La metodología propuesta se ejecutó por medio de procesos consultivos y revisiones de literatura generada, registrando información sobre las actividades actuales y las acciones que se proponen en consideración a la pertinencia, prioridad relativa y los recursos disponibles.

Al inicio del documento y como apartados introductorios se destacan; a) una síntesis de aspectos claves, los cuales manifiestan factores positivos y negativos sobre las acciones que se encaminan al cumplimiento del Convenio; b) Análisis de factores limitantes, donde se describen algunos de los problemas más comunes en el país que impiden el desarrollo de las acciones en materia de conservación y utilización sostenible de biodiversidad y c) una evaluación sobre la cobertura de las áreas de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad aplicables dentro del rango de obligaciones, peticiones y recomendaciones de los artículos del Convenio Mundial sobre Diversidad Biológica y las decisiones de las Conferencias de las Partes.

En relación al cumplimiento de los acuerdos sobre el Convenio Mundial de Diversidad Biológica, el primer eje temático trata sobre Cooperación, que enmarca las acciones conjuntas actuales sobre conservación de la biodiversidad; el artículo 6 del Convenio “Medidas Generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible” establece el compromiso de cada país, de elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, en el que se citan las actividades y situaciones actuales de la Estrategia.

El eje temático sobre Identificación y Seguimiento, describe los proyectos, planes y acciones en conjunto sobre inventarios y monitoreos en el marco de ecosistemas, especies y genes. Respecto al cumplimiento sobre las decisiones de Taxonomía, se mencionan las colecciones de especímenes del país y las propuestas en referencia de esta Iniciativa.

El cumplimiento del Artículo 8 “Conservación in situ” está relacionado con el aporte del CONAP como órgano rector en la administración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Este acuerdo se complementa con peticiones relacionadas a especies exóticas, en donde el país ha tenido debilidades al no presentar actividades significativas al respecto. Además, se incluyen los temas relativos a comunidades indígenas, en los cuales las actividades y la información sobre el respeto y preservación de los sistemas tradicionales y conexos, son fortalecidas por varias organizaciones indígenas.

Referente a la Conservación ex situ, se mencionan las colecciones de algunas especies nativas y otras exóticas, sobre la base de los objetivos internacionalmente adoptados para su preservación y conservación. La utilización sostenible se da a conocer por medio de planes, proyectos, propuestas de indicadores ambientales así como su seguimiento y evaluación. En el caso de Incentivos, se describe de manera general el Programa de Incentivos Forestales del INAB, que actualmente es el principal mecanismo que busca proteger y producir el recurso forestal, además de algunos otros proyectos que están en sus primeras fases. En Investigación y Capacitación, se identificaron instituciones como ICTA, INAB, CONAP, ONG’s entre otras, que cuentan con programas sobre investigación y capacitación relacionados a la conservación y utilización de la diversidad biológica.

Respecto a la Educación y Conciencia Pública, se detectaron medios de comunicación tanto escritos, como televisivos, que son utilizados por varias instituciones con el propósito de crear

conciencia sobre la biodiversidad. En materia de “Evaluación de Impacto”, se cuenta con instituciones como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), quienes por medio de los formatos establecidos para la presentación de Estudios de Impacto Ambiental, son los responsables de darles el seguimiento respectivo.

En relación con el Acceso a los Recursos Genéticos, se describen acciones para la conservación de las especies nativas del país, organizaciones como el ICTA, MAGA, CONARFI, REMERFI, entre otras, que coordinan actividades para administrar y orientar la conservación y utilización sostenible los recursos fitogenéticos. Asimismo, en el caso de Acceso a tecnología, se cuenta con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), ICTA, quienes financian y transfieren tecnología, respectivamente. En Información y Cooperación, se enlistan algunas fuentes de información sobre biodiversidad, sin embargo, la misma no está sistematizada. En biotecnología, el país cuenta con laboratorios en instituciones como ICTA, FAUSAC, entre otras, también se destaca la situación actual del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el cual se encuentra en su fase de consulta para su adhesión.

Acerca de los Recursos y Mecanismos Financieros en el país, se cuenta con apoyo del FMAM y otros cooperantes internacionales, además de la existencia de Fondos Ambientales Nacionales, destacándose el FCG, FONACON, FOGUAMA, FODIGUA, que apoyan al desarrollo de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. En relación con otros convenios Internacionales, el CONAP, es el Centro de Coordinación Nacional, tanto del CDB como de RAMSAR y CITES que tienen carácter de vinculantes.

En el tema de la Conferencia de las Partes, en la presente evaluación se da a conocer las delegaciones que han asistido a las COP3 y COP4, así como los resultados y su seguimiento respectivo. En el caso del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, -OSACTT-, solamente se ha asistido a la reunión celebrada en Montreal en Marzo de 2001, tratando temas como: Evaluación Científica, Iniciativa Mundial de Taxonomía, Diversidad Biológica, Cambio Climático y Especies Migratorias.

El enfoque por ecosistemas se ha trabajado en forma indirecta en el marco de áreas protegidas, en el programa de incentivos forestales del INAB y concesiones forestales, entre otras. En relación con ecosistemas Acuáticos tierra adentro, Guatemala es signataria de la Convención RAMSAR reportándose que CONAP cuenta con el Inventario Nacional de Humedales. El tema de los ecosistemas marinos y costeros comprende actividades como, el intercambio de experiencias con comunidades para manejo de manglares en Centro América, acceso a espacios en la Alianza Trinacional para la Conservación del Golfo de Honduras -TRIGOH- y en el Sistema Arrecifal Mesoamericano -SAM-.

La Diversidad Biológica Agrícola, básicamente es manejada bajo los principios de la política agraria del MAGA, teniendo programas de diversificación de cultivos, asistencia técnica, transferencia de tecnología (MAGA-ICTA), agricultura bajo riego, etc. Asimismo, la Diversidad Forestal es administrada por el INAB bajo los principios de la política forestal, conjuntamente el CONAP dentro de áreas protegidas. En cuanto a Ecosistemas de zonas secas, las actividades han sido muy limitadas, presentándose algunos estudios técnicos, tesis de grado, que han ido fortaleciendo la información relacionada.

Este tipo de Informe Nacional brinda un panorama de las principales tendencias y logros, a la vez rastrea los adelantos en la consecución de los objetivos del convenio. Recordemos que la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad son esenciales para asegurar la calidad de vida de los seres humanos y sostener la vida en todo el mundo, responsabilidad que es compartida por todos los guatemaltecos usuarios y beneficiarios de ella. Por otro lado, existen lineamientos y objetivos claros, prioridades identificadas y compromisos planteados en la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción en donde es necesaria la coordinación entre los diferentes actores vinculados.

Índice

<i>Evaluación de Estrategia y Plan de Acción</i>	9
<i>Artículo 5 Cooperación</i>	15
<i>Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible</i>	19
<i>Artículo 7 Identificación y seguimiento</i>	23
<i>Decisiones sobre Taxonomía</i>	29
<i>Artículo 8 Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]</i> ...	34
<i>Artículo 8h Especies exóticas</i>	41
<i>Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas</i>	45
<i>Artículo 9 Conservación ex situ</i>	51
<i>Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica</i>	55
<i>Artículo 11 Incentivos</i>	62
<i>Artículo 12 Investigación y capacitación</i>	62
<i>Artículo 13 Educación y conciencia pública</i>	71
<i>Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso</i>	76
<i>Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos</i>	82
<i>Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología</i>	89
<i>Artículo 17 Intercambio de información</i>	92
<i>Artículo 18 Cooperación científica y técnica</i>	93
<i>Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios</i>	97
<i>Artículo 20 Recursos financieros</i>	99
<i>Artículo 21 Mecanismo financiero</i>	103
<i>Artículo 23 Conferencia de las Partes</i>	104
<i>Artículo 24 Secretaría</i>	106
<i>Artículo 25 ÓSACTT</i>	106
<i>Artículo 26 Informes</i>	107
<i>Enfoque por ecosistemas</i>	109
<i>Ecosistemas de aguas continentales</i>	110
<i>Diversidad biológica marina y costera</i>	114
<i>Diversidad biológica agrícola</i>	117
<i>Diversidad biológica forestal</i>	126
<i>Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas</i>	130
<i>Operaciones del Convenio</i>	131
<i>Anexo 1</i>	136
<i>Fuentes de información</i> <i>Acrónimos</i> <i>Listado taller de validación del Informe nacional sobre Diversidad Biológica</i>	
<i>Anexo 2</i>	146
<i>Anexo 3</i>	136

Proporcione los siguientes detalles acerca del origen de este informe

Parte contratante	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
Centro nacional de coordinación	
Nombre completo de la institución:	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Licenciado JUAN JOSE NARCISO CHUA Secretario Ejecutivo
Dirección postal:	5ª. Avenida 6-06 zona 1 Edificio IPM, 7º. Nivel, ciudad de Guatemala
Teléfono:	(502) 2380000 / 2381188 / 2303971 2532158 / 2535579 / 2304234 /2305984
Facsimile:	(502) 2383118 / 2534141
Correo electrónico:	seconap@quate.net reyesrod@itelgua.com.gt
Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímil:	
Correo electrónico:	
Presentación	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	Diciembre de 2001

Síntesis de los aspectos clave

La elaboración del presente Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica, se realizó mediante un proceso consultivo, que facilitó el conocimiento general del avance sobre la aplicación del mismo. Este convenio fue ratificado por Guatemala, como tratado internacional y define un problema común, establece metas y obligaciones generales y organiza la cooperación técnica y financiera.

Dentro del proceso de consolidado nacional de la información se notaron aspectos positivos, como: manifestar capacidades potenciales institucionales y humanas, que son básicas para la conservación, y la existencia de iniciativas por parte de organizaciones no gubernamentales para emprender y fortalecer acciones en pro de la conservación de la biodiversidad del país. Existe gran avance en la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica, lo cual representa el cumplimiento de dos de los tres objetivos del Convenio.

Sin embargo, el país presenta debilidades que no permiten el desarrollo adecuado de las acciones de cumplimiento del convenio, citando entre otros, a) la escasa sistematización y poca anuencia para socializar la información y el conocimiento, b) poco interés por implementar o coordinar medidas de conservación por parte de algunos sectores de la sociedad, c) casos de fragilidad en el estado de derecho e institucionalidad, d) efectos de la pobreza extrema, crecimiento demográfico, falta de certeza jurídica e inseguridad en la propiedad de la tierra. Estos problemas fueron también detectados durante el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional para la Conservación y uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción y en la misma se enumeran y describen las acciones requeridas para atender cada uno de ellos.

Los aspectos negativos se convierten en serias amenazas para la biodiversidad y como país deben ser enfrentados, si no es de esperar impactos irreversibles sobre la biodiversidad, efectos sobre la identidad cultural, pérdida de productividad de los ecosistemas naturales disminuyendo el conjunto de bienes y servicios ambientales, debilitamiento de la capacidad para hacer frente a los desastres naturales como inundaciones, huracanes, sequías y otras presiones efectuadas por el hombre. Todo ello puede ser contrarrestado haciendo uso racional de los recursos naturales, fortalecimiento institucional del país, capacitación del recurso humano, coordinación y unificación de esfuerzos para orientar el mejor uso de los fondos ambientales existentes.

Las evaluaciones de la ejecución del Convenio sobre diversidad biológica, deben continuar de forma sistemática a través de una unidad o sección dentro de la Oficina Técnica de Biodiversidad - OTECBIO-, que permita implementar mecanismos de seguimiento y evaluación, así como enlaces institucionales que vinculen e involucren a todos los sectores interesados para el cumplimiento de los objetivos del Convenio y de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad. Además de capacitar y formar profesionales afines, que orienten el rumbo adecuado de la biodiversidad del país, sobre la base de las necesidades y realidades pertinentes que se manifiestan dentro de la sociedad guatemalteca.

Se debe reflexionar sobre las fuentes de información faltante dentro del Informe debido a diferentes causas. Queda el reto y el compromiso institucional de convocar oportunamente y a todos los sectores vinculados, a proporcionar las iniciativas y los resultados de sus esfuerzos relacionados a la Biodiversidad.

Como recomendación final, respetar y mantener los principios fundamentales que se citan dentro de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que muestran las acciones sobre la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en Guatemala, la mayoría de dichos principios están estipulados en la Constitución de la República, Acuerdos de Paz, en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible y en el Convenio Mundial sobre Diversidad Biológica.

ANÁLISIS DE FACTORES LIMITANTES

La elaboración de un Informe Nacional de esta naturaleza, permite evaluar en cierta medida las acciones actuales y las tendencias de los mecanismos de conservación y utilización sostenible de biodiversidad. Sin embargo, durante el proceso de consulta a las diversas fuentes de información que se llevó cabo, se identificaron una serie de limitantes que de alguna manera obstaculizan o limitan la ejecución de actividades, las cuales se mencionan a continuación:

- 1) **Falta de continuidad de proyectos de investigación:** sobre la base de los resultados de la investigación se encamina el accionar de medidas para la conservación de los recursos biológicos. Sin embargo, se encontraron proyectos de investigación incompletos por falta de financiamiento y programas no adaptados a las realidades de las regiones. En tal sentido, se necesita fortalecer las capacidades regionales para implementar investigación en áreas prioritarias, con el apoyo de entidades ambientales del gobierno y sector privado para cumplir con el seguimiento.
- 2) **Falta de voluntad política dirigida a apoyar proyectos ambientales:** el apoyo político es un eje central para la ejecución de mecanismos proactivos en la conservación de la biodiversidad. Siendo un punto medular, se identificó que no existen iniciativas de carácter político que permitan la ejecución de acciones para el uso y manejo de la biodiversidad, debido a la falta de conocimiento de la problemática actual, presencia de intereses económicos y políticos que impiden su desarrollo. Para tales circunstancias, se recomienda promover la voluntad política, crear compromisos con las instituciones involucradas y creación de conciencia pública, para lograr mayor impacto en la conservación de la diversidad biológica.
- 3) **Sensibilización, asistencia técnica y capacitación débiles:** la mayoría de actividades encaminadas a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad deben tener un seguimiento sistematizado. Factores como la falta de conciencia pública, capacitación y asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y actividades impiden la implementación de mecanismos. En tal caso la capacitación y formación de recurso humano altamente capacitado para brindar asistencia técnica, es el primer paso para dar asesoramiento y seguimiento a las ejecuciones de acciones de los distintos entes, además se necesita crear programas nacionales de concientización para impulsar y continuar con el desarrollo de actividades para el uso y manejo de la biodiversidad.
- 4) **Falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra:** Este aspecto es una limitante a las oportunidades de conservación y uso sostenido de la biodiversidad, además de obstaculizar la obtención de espacios en los mecanismos financieros (PINFOR, acceso a crédito bancario). En consecuencia se necesita fortalecer e incentivar las iniciativas actuales como el catastro nacional, Fondo Nacional de Tierras y su Unidad Técnica Jurídica y la dependencia presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la tierra.
- 5) **Escasos recursos financieros y humanos:** La falta de financiamiento y recurso humano capacitado para la ejecución de acciones en conservación de la biodiversidad, es una limitante que determina el accionar de varios mecanismos para preservar el patrimonio natural del país, dicha limitante se hizo notoria en instituciones del Estado. Además, la toma de decisiones y la ejecución financiera centralizada dificulta la participación ciudadana local y manejo adaptado a las condiciones sociales y biofísicas. En consecuencia es urgente la descentralización y desconcentración administrativa y la anuencia estatal de disponibilidad financiera oportuna para un manejo adecuado de los recursos.

En resumen, estas limitantes son producto entre otros aspectos, a la falta de voluntad política e internalización de planes y programas en instituciones que se encargan de la conservación de la biodiversidad. Por tal motivo se necesita accionar marcos de políticas y estrategias que permitan acordar propósitos, definir prioridades y asumir compromisos Institucionales y sectoriales.

Evaluación de Estrategia y Plan de Acción Nacional para Biodiversidad con relación al Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) 1

Es necesario reconocer que la magnitud de los problemas sobrepasa los recursos disponibles, algunas políticas sectoriales no son compatibles entre sí, existe duplicidad de acciones y cierto grado de conflicto de intereses entre varios de los sectores involucrados. Ante esto es necesario contar con mayor coordinación y dirección y con una visión estratégica que indique donde invertir los limitados recursos y lograr maximizar su impacto. El propósito de la Estrategia Nacional de Biodiversidad es orientar, sistematizar y coordinar las acciones de los actores principales relacionados con el manejo de la biodiversidad para lograr su uso sostenible y conservación.

Con el propósito de enriquecer el presente informe nacional, el cuadro 1 describe la cobertura de las áreas de acción de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de Biodiversidad aplicables dentro del rango de obligaciones, peticiones y recomendaciones de los artículos del Convenio Mundial sobre Diversidad Biológica y las decisiones de las Conferencias de las Partes.

Cuadro 1: Areas de acción de la ENB en cumplimiento del CDB y Decisiones de las partes.

Artículo del CDB	Área de acción de la ENB
Artículo 6 “Medidas generales a los efectos de la conservación_ y la utilización sostenible”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucionalidad y estado de derecho. ▪ Derechos de propiedad y uso de la tierra, de los recursos naturales y del conocimiento. ▪ Manejo integrado de recursos naturales y del paisaje. ▪ Valoración de la biodiversidad. ▪ Investigación, conocimiento e información. ▪ Atención a las amenazas sobre la biodiversidad.
Artículo 7 “Identificación y seguimiento”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos temporales de compensación para la protección de zonas prioritarias. ▪ Desarrollo de planes de mitigación y adaptabilidad. ▪ Caracterización, evaluación y mejoramiento de recursos genéticos. ▪ Sistemas de información y monitoreo. ▪ Manejo de procesos amenazantes a las áreas silvestres ▪ Manejo integrado de recursos hidrobiológicos y los ecosistemas relacionados.
Artículo 8 “ Conservación in situ” (excluido el apartado 8h)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo bio-regional y regiones de conservación. ▪ Derechos de propiedad y uso de la tierra y los recursos naturales. ▪ Apoyo al manejo de áreas de interés para la conservación y áreas protegidas. ▪ Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas – SIGAP-. ▪ Conservación estratégica de recursos genéticos.
Artículo 8 inciso J “ Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación y rescate de las prácticas y conocimiento tradicionales. ▪ Derechos de propiedad y acceso del conocimiento y del material genético. ▪ Manejo de sitios naturales con valor cultural y espiritual.

¹ Evaluación basada en la metodología de World Conservation Monitoring Centre (WCMC) y UICN-Mesoamérica donde se sometió a análisis 22 de los 42 artículos de CDB y 8 ejes temáticos sobre las decisiones de las CDP.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento del Derecho Ambiental.
Artículo 9 “Conservación ex situ”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos Negocios basados en uso sostenible ex situ de flora silvestre. ▪ Regularización del manejo ex situ de la fauna silvestre. ▪ Conservación estratégica de recursos genéticos.
Artículo 10 “Utilización sostenible de los componentes de la Diversidad Biológica”.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos temporales de compensación para la protección de zonas prioritarias. ▪ Nuevos negocios basados en uso sostenible ex situ de la flora silvestre. ▪ Manejo productivo sostenible de bosques naturales. ▪ Investigación para el manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos. ▪ Desarrollo de planes de mitigación y adaptabilidad. ▪ Gestión para la Implementación.
Artículo 11 “Incentivos”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos Financieros. ▪ Apoyo al manejo de áreas de interés para la conservación y área protegidas. ▪ Desarrollo de mecanismos de compensación por los servicios ambientales. ▪ Mecanismos temporales de compensación para la protección de zonas prioritarias. ▪ Apoyo a nuevos negocios en ecoturismo y recreación. ▪ Nuevos negocios basados en uso sostenible ex situ de flora silvestre. ▪ Manejo Productivo sostenible de bosques naturales. ▪ Recuperación de tierras de vocación forestal.
Artículo 12 “ Investigación y capacitación”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos de propiedad y uso de la tierra y recursos naturales. ▪ Desarrollo de mecanismos de compensación por los servicios ambientales. ▪ Apoyo a nuevos negocios en ecoturismo y recreación. ▪ Nuevos negocios basados en uso sostenible ex situ de flora silvestre. ▪ Investigación. ▪ Diversificación de la producción y consumo de especies y productos maderables. ▪ Investigación para el manejo de recursos hidrobiológicos. ▪ Conocimiento e investigación. ▪ Educación y Capacitación.
Artículo 13 “Educación y Conciencia Pública”.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inclusión de la biodiversidad en la agenda de otros sectores. ▪ Desarrollo de mecanismos de compensación por los servicios ambientales. ▪ Manejo integrado de recursos hidrobiológicos y los ecosistemas relacionados. ▪ Transformación del área rural para el combate a la pobreza.
Artículo 14 “Evaluación de impacto y reducción al mínimo de impacto adverso”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de procesos amenazantes a las áreas silvestres.
Artículo 15 “Acceso a Recursos Genéticos”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos de propiedad y acceso al conocimiento y material genético. ▪ Bioprospección y desarrollo de valor agregado de recursos genéticos silvestres.

<p align="center">Artículo 16 "Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología"</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación de tierras de vocación forestal. ▪ Fortalecimiento de la pesca a pequeña escala.
<p align="center">Artículo 17 "Intercambio de Información"</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de información y monitoreo.
<p align="center">Artículo 18 "Cooperación Científica y Técnica"</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucionalidad para el manejo de la biodiversidad. ▪ Apoyo a nuevos negocios en ecoturismo y recreación. ▪ Desarrollo de mecanismos de apoyo para la gestión de proyectos.
<p align="center">Artículo 19 "Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios"</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización, evaluación y mejoramiento de recursos genéticos.
<p align="center">Artículos 20-21 "Recursos Financieros-Mecanismo Financiero".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos Financieros.
<p align="center">Decisión IV/4 Ecosistemas acuáticos tierra continentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo integrado de recursos hidrobiológicos y los ecosistemas relacionados.
<p align="center">Decisiones II/10 y IV/5 Ecosistemas marinos y costeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo integrado de recursos hidrobiológicos y los ecosistemas relacionados ▪ Investigación para el manejo de recursos hidrobiológicos.
<p align="center">Decisiones III/11 y IV/6 Diversidad biológica agrícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversificación de mercados basados en especies y variedades subutilizadas.
<p align="center">Decisiones II/9 y IV/7 -Bosques-</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos de propiedad y uso sobre los recursos naturales. ▪ Manejo productivo sostenible de bosques naturales. ▪ Recuperación de tierras de vocación forestal. ▪ Modernización y ampliación de la industria de transformación primaria y secundaria.

Los artículos y decisiones incluidas en el cuadro anterior son las que tienen aplicabilidad y relación con la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción, y están basadas en las peticiones y obligaciones del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Sin embargo, se encontraron debilidades o vacíos dentro de este instrumento de política tales como; la falta de áreas de acción para activar medidas relacionadas con el artículo 5 "Cooperación", Artículo 8 (h) "Especies exóticas", Artículo 23 "Conferencia de las Partes", Artículo 24 "Secretaría", Artículo 25 "OSACTT", Artículo 26 "Informes", además las decisiones IV/1 y V/9 sobre Taxonomía, V/6 – Enfoque por ecosistemas, V/23 – Ecosistemas de zonas secas, V/20– Operaciones del Convenio; espacios que pueden ser incluidos en la revisión y actualización de la ENB que se tiene programado realizar en el 2004.

La COP ha establecido programas de trabajo que corresponden a varios artículos. Indique la prioridad relativa que se otorga a cada tema y si los recursos son adecuados. De ese modo podrá incluirse en el contexto adecuado la información subsiguiente acerca de la aplicación de cada artículo. Al final de estas directrices figuran otras preguntas acerca de la aplicación del programa de trabajo.

Ecosistemas de aguas continentales

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	xxx
c) Baja	
d) No aplicable	
2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	xxx
d) Muy restringida	

Diversidad biológica marina y costera

3. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	xxx
d) No aplicable	
4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	xxx
d) Muy restringida	

Diversidad biológica agrícola

5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	xxx
d) No aplicable	

6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	xxx

Diversidad biológica forestal

7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	xxx
c) Baja	
d) No aplicable	
8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	xxx
d) Muy restringida	

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	xxx
d) No aplicable	
10. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	xxx

Otros comentarios sobre programas de trabajo y prioridades

- La metodología del informe recomienda la definición de prioridades nacionales de acuerdo a la escala subjetiva siguiente: Alta, Media, Baja, No aplicable y equivalentes en cuanto a disponibilidad de recursos: buena, adecuada, restringida y muy restringida.

Sin embargo, los participantes en el Taller de Validación del Informe Nacional recomendaron que la definición de prioridades nacionales en todo momento debe ser consensuada. Para ello se recomienda utilizar una metodología rigurosamente fundamentada que permita una clasificación de los artículos en forma más precisa y objetiva que manifieste las tendencias reales del país. Una de las propuestas es el uso de cuatro categorías de priorización: a) temas globales; b) instrumentos; c) áreas geográficas y d) otras condiciones asociadas.

Por consiguiente, la clasificación de las prioridades relativas presentadas tanto en la aplicación de programas de trabajo y disponibilidad adecuada de recursos para cumplir con las obligaciones y recomendaciones, obedece a una propuesta y visión interna del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y de la Oficina Técnica para el Seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Artículo 5 Cooperación

11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja	
12. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cooperación para la conservación de la biodiversidad depende casi exclusivamente de la ayuda financiera internacional. Los gobiernos de las Partes deberían comprometerse más con recursos técnicos, humanos y financieros para darle a la conservación de la biodiversidad un carácter más permanente. ▪ Actualmente se cuenta con una variedad de programas, proyectos y planes nacionales y regionales con objetivos para la conservación y uso sostenido de la biodiversidad, en forma bilateral y multilateral. Sin embargo existe la necesidad de promover programas cooperativos de conservación de cuencas hidrográficas y realizar propuestas al nivel de país en el tema ambiental, por ejemplo dentro del marco del plan Puebla Panamá, entre los más importantes. 					

13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) cooperación bilateral <ul style="list-style-type: none"> ▪ Parque el Pilar, compartido entre Guatemala y Belice tiene como fin conservar un sitio arqueológico y sus alrededores. 	xxx
b) programas internacionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Regional del Corredor Biológico Mesoamericano; esfuerzo regional de Centroamérica y México que pretende interconectar las áreas protegidas a fin de garantizar el flujo genético. ▪ Programa Ambiental Regional para Centroamérica, PROARCA, financiado por USAID. ▪ Programa CCAD/NASA; cartografía e información geográfica. ▪ Proyecto Conservación y Uso Sostenible del Sistema Arrecifal Mesoamericano en Belice, Guatemala, Honduras y México: Protección de ecosistemas marinos, financiado por GEF/WB. ▪ Proyecto TRIFINIO: Entre Guatemala, Honduras y El Salvador que pretende proteger y desarrollar un área compartida por los tres países, financiado por la Cooperación Alemana. ▪ Iniciativa para la Conservación de la Selva Maya (Guatemala, Belice y México, en negociación). ▪ Sistema Mesoamericano de Información sobre Biodiversidad –SIMEBIO- ▪ Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos.-REMERFI-. ▪ Programa Internacional para la Conservación de los Delfines a nivel Centroamericano. 	xxx
c) acuerdos internacionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio para el manejo de langosta. ▪ Dirección Ambiental del Sistema de Integración Centroamericana. -DA-SICA-. 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio Barra jote-Santiago. ▪ Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas. ▪ Política regional de la Organización del sector Pesquero. ▪ Alianza Trinacional del Golfo de Honduras –TRIGOH- ▪ Red regional para la conservación de Tortugas Marinas para Centroamérica -RCA- ▪ Consejo Centroamericano de Transporte Marítimo -COCATRAM- ▪ Foro de Pesca del Golfo de Honduras. ▪ Convenio Internacional para prevenir la contaminación provocada por buques –MARPOL- ▪ Comisión Interamericana del Atún Tropical. –CIAT- 	
---	--

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada - <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo efectivo de cuencas hidrográficas transnacionales: mitigación de desastres en la cuenca del río Lempa: Guatemala, Honduras y el Salvador (Financiado por USAID) ▪ Proyectos privados para la conservación de aves migratorias. ▪ Manejo de cuencas por parte de AMSA, AMSCLAE y AMASURLI, en los cuales se cuenta con programas de ordenamiento territorial, drenajes, captación de aguas servidas, etc. ▪ Plan hídrico Nacional. ▪ Propuesta sobre Ley de Cuencas. ▪ Existencia de una Mesa Nacional de Agua. ▪ Consejo Nacional de Cuencas. ▪ Comisión México/Guatemala para el Manejo de la Cuenca del Río Usumacinta. 	xxx
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

Decisión IV/15. La relación del CDB con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes

15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada - <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guatemala, Belice y México invierten esfuerzos y recursos (nacionales y de cooperación) en la conservación del “área Maya”. Actualmente existe una iniciativa que pretende coordinar estas acciones (The Nature Conservancy y Conservation International) ▪ Propuesta de la iniciativa regional del establecimiento de un Sistema Arrecifal Mesoamericano con los gobiernos de Guatemala, Belice, Honduras y México. ▪ La administración de la Reserva de la Biosfera Maya tiene convenios de trabajo con los responsables de los parques aledaños a la frontera de 	xxx

Guatemala / México.	
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

Decisión V/21. Cooperación con otros órganos

16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible?	
a) no	xxx
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ La autoridad responsable del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- cuenta con información sobre mapas de las áreas naturales protegidas. ▪ Un listado de las 10 citas más relevantes sobre áreas naturales protegidas del país. ▪ Datos del estado actual de la Estrategia Nacional de Biodiversidad como compromiso de la Agenda XXI, información que fue enviada por medio del MARN al PNUMA. ▪ En materia de áreas protegidas, desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, se ha incrementado en el país 83% las áreas protegidas (1992 con 53 áreas protegidas y 2001 con 97 áreas protegidas) ▪ Elaboración de la estrategia Nacional de Biodiversidad para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción. ▪ Elaboración del Informe Nacional de Biodiversidad estructurado para 22 de los 42 artículos del CDB y 8 decisiones de las CDP's. 	xxx

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Con buen grado de participación social se crearon organizaciones responsables de la conservación de cuencas hidrográficas como AMSA y AMSCLAE, cuyos entes se coordinan gobierno-usuarios y la sociedad en general. Entre sus objetivos se citan: a) Establecer las relaciones institucionales necesarias para un trabajo unido y coordinado de las partes involucradas en la problemática ambiental de las cuencas. b) Coordinar acciones en beneficio de la protección de los bosques productores de agua y mantener los refugios de biodiversidad y c) Promover el saneamiento del agua y preservar su calidad.
- En materia de Cooperación internacional se participa en iniciativas regionales como la creación de un área natural protegida en el Sistema Arrecifal Mesoamericano, con los Gobiernos de Belice, Guatemala, Honduras y México la cual una vez constituida protegerá la segunda barrera coralina de mayor importancia en el mundo por su biodiversidad y con una extensión de 1,000 kilómetros.
- Se promueven mecanismos para la iniciativa de conservación del área maya, entre los gobiernos de Belice, Guatemala y México y establecer programas de ordenación de zonas protegidas que incluyan; zonas marino costeras, Sierra Madre y Cadenas Volcánicas.
- Las contribuciones de información para la revisión y avance decenal a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, sirven de insumo para evaluar la ejecución del CDB en los países signatarios.
- En conservación *in situ* se han tenido logros significativos, al igual que la formulación de la ENB y la elaboración de los informes nacionales de biodiversidad, información que es de utilidad para incorporarla en las revisiones decenales.
- Por medio del centro de coordinación nacional de CDB, se puede facilitar el intercambio de información para la revisión decenal, además de coordinar actividades con entidades estatales y ONG's que trabajan en biodiversidad para validar la información que se solicite.

Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

18. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja	
19. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para verificar, evaluar cada una de las acciones que la Oficina Técnica de biodiversidad – OTECBIO- ejecuta, se hace necesario implementar indicadores y líneas de base por medio de una unidad de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional del Biodiversidad –ENB-. ▪ Se ha tenido financiamiento por parte del Programa Regional del Corredor Biológico Mesoamericano, para la ejecución de dos talleres de divulgación de la ENB; la aprobación del Proyecto sobre el Sistema Integrado de información del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, además de los fondos provenientes del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- para el fortalecimiento de la OTECBIO. ▪ La capacitación técnica es un tema relevante con el fin de facilitar el cumplimiento del mandato de la OTECBIO en el seguimiento de los diferentes ejes de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. 					
20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad biológica (6a)?					
a) ninguna					
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas adelantadas de desarrollo					
d) completada ²					
e) completada y adoptada ²	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Divulgación e internalización (diferentes sectores; publico, privado y comunidades) de la Estrategia Nacional de Biodiversidad por medio de la realización de 15 talleres, en 11 departamentos del país. ▪ Identificación de proyectos que permitan implementar las líneas de acción de la ENB. ▪ Creación de la instancia de implementación de la ENB (OTECBIO), que se constituyó también como una unidad de apoyo al Centro de Coordinación Nacional del Convenio de Diversidad Biológica. 				xxx
f) informes sobre aplicación disponibles	xxx				
21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversidad biológica (6a)?					
a) ninguna					
b) primeras etapas de desarrollo	xxx				
c) etapas adelantadas de desarrollo					
d) completada ²					

^{2/} Proporcione la información solicitada al final de estas directrices.

<p>d) completada y adoptada²</p> <p>Dentro de las acciones iniciales del plan de acción sobre Biodiversidad se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación y gestión del proyecto de identificación de necesidades y construcción de capacidades en Biodiversidad, propuesto por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas al GEF. ▪ Formulación del Proyecto sobre el Marco Nacional de Bioseguridad, Propuesto por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas al GEF. ▪ Participación en el foro de Cooperantes a fin de promover una agenda priorizada de proyectos en materia de Diversidad Biológica. ▪ Participación en comisiones de trabajo como; Indicadores Ambientales, Servicios Ambientales, entre otros. ▪ Representante de la OTECBIO participa como miembro del consejo técnico de Biodiversidad, promovido por la CCAD. ▪ Reuniones de coordinación con taxónomos del país para estructurar un plan de investigación y sistematización de la información generada en beneficio a la gestión de la biodiversidad. ▪ Reuniones de coordinación con la Comisión de Recursos Fitogenéticos y el MAGA, Unidad de Normas y Regulaciones, con relación al acceso a recursos genéticos y Organismos Vivos Modificados. 	xxx
f) informes sobre aplicación disponibles	xxx
22. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los artículos del Convenio (6a)?	
a) solamente algunos artículos	
<p>b) la mayoría de los artículos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entre otros aspectos, en el capítulo 2 de la ENB se aborda el tema de la conservación <i>in situ</i>, para lo cual, el CONAP pretende fortalecer el Sistema Guatemalteco de áreas protegidas a través del desarrollo de herramientas estratégicas como: (a) desarrollo de la política de coadministración. (b) desarrollo de planes maestros y planes operativos de las áreas ya declaradas. (c) declaratoria de nuevas áreas protegidas de carácter privado y municipal. ▪ En el capítulo 4, de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se tratan algunos mecanismos de conservación ex situ. ▪ En el capítulo 5, sobre el uso y valoración de recursos genéticos, abarcando actividades como: (a) reuniones de la CONARFI. (b) inclusión del tema en cursos de maestría en biotecnología y legislación. (c) Investigación no sistemática en Universidades. (d) Proyectos específicos con plantas medicinales de uso tradicional. 	xxx
c) todos los artículos	
23. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a la integración de otras actividades sectoriales (6b)?	
a) no	
b) algunos sectores	
<p>c) todos los sectores importantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación (capítulo 6) Agricultura (capítulo 5) ▪ Economía (capítulo 4) Forestal (capítulo 3) ▪ Energía y Minas (capítulo 7) Justicia (1) ▪ Turismo (3) 	xxx
d) todos los sectores	

Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8

24. ¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir la experiencia sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Partes contratantes?	
a) poca o ninguna acción	
b) compartición de estrategias, planes y/o estudios monográficos	xxx
c) reuniones regionales	
25. ¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país el componente de cooperación internacional?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> • Se ha establecido un foro de cooperantes en el tema de gestión del medio ambiente. En este foro se han presentado las prioridades de inversión de las diferentes instituciones que están relacionadas con el manejo de los recursos naturales. El CONAP, responsable de la gestión de la biodiversidad en el país basó su agenda en las líneas estratégicas que permiten operativizar las líneas de acción propuestas en la ENB. • Gestión de fondos adicionales al proyecto para la evaluación de necesidades para la implementación de la ENB y gestión de la biodiversidad • Los cinco componentes del proyecto presentado al GEF son: 1) Programa de sistematización de información, con énfasis en iniciativas de taxonomía, 2) propuesta para la implementación de medidas para conservación in-situ y ex situ, y uso sostenible de la biodiversidad, 3) diseño de medidas de incentivos, 4) acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios 5) mecanismos de facilitación incluyendo el sistema de información de biodiversidad del convenio de diversidad biológica. • Presentación del Proyecto de Fortalecimiento a la gestión de Áreas Protegidas municipales y privadas en Nor y Sur Oriente de Guatemala, ante la Agencia Española de Cooperación Internacional. 	xxx
26. ¿Se coordinan su estrategia y plan de acción nacionales con los de otros países vecinos?	
a) no	
b) bilateral/multilateral debates en curso <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, -CCAD- presentó la propuesta sobre la formación de la Comisión Técnica sobre Biodiversidad y la elaboración de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. 	xxx
c) coordinación en algunas áreas/temas	
d) plena coordinación	
e) no aplicable	
27. ¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y planes de acción?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ El estado actual de la Estrategia Nacional de Biodiversidad es de divulgación, todavía no puede hablarse de una internalización a tal grado que se encuentre incorporada en la planificación de organizaciones. ▪ Planificación de talleres de divulgación de la ENB. De estos se ejecutaron 15, con una asistencia promedio de 28 instituciones y 477 participantes. ▪ Instituciones cooperantes dieron financiamiento a 4 proyectos que están siendo ejecutados por la OTECBIO. 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Programa de incentivos forestales en los años 1997 – 2000, otorgó un monto de 17.7 millones de quetzales, adicionalmente una entrega de certificados de Inversión Forestal a usuarios de 183 proyectos del PINFOR. 	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición -	
28. ¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales?	
a) no	
b) sí	xxx
En caso afirmativo, ¿Cuál organismo de ejecución (PNUD/PNUMA/Banco Mundial)? El FMAM-PNUD aportó los fondos para la realización del proceso (70%), posteriormente se contó con el apoyo de AID-Oakridge Lab.-Fundación Solar (12%), CONAP (5%), CONAMA (4%) y FAO-MAGA (4%).	

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica

29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	xxx
c) sí – gran amplitud	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ La integración de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los planes y programas de políticas sectoriales y transectoriales ha sido compleja debido que se tiene que fortalecer el tema de gestión ambiental e internalizarlo en el Estado. ▪ Se cuenta con un foro de cooperantes a los cuales se han presentado propuestas para invertir en tópicos de recursos naturales. Los proyectos van encaminados a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. El fortalecimiento de las relaciones con la cooperación internacional es un mecanismo que tendrá sus resultados en el momento que se solicite apoyo para implementar proyectos de biodiversidad, teniendo en cuenta áreas priorizadas para la ejecución de los mismos y lograr con ello, las metas propuestas. ▪ La OTECBIO ha colaborado con otras organizaciones como el MARN, CONAP, INAB, entre otras, para crear mecanismos de internalización de la ENB, y que se tome en cuenta para la toma de decisiones en proyectos de medio ambiente. ▪ La CCAD señaló la necesidad de llevar a cabo la formación de un Comité Centroamericano de Biodiversidad el cual engloba básicamente una base bilateral y regional para una coordinación sobre las Estrategias Nacionales de Biodiversidad de cada país, además de gestionar encuentros regionales y dar avances en el Plan Puebla Panamá. ▪ La coordinación de mecanismos interinstitucionales es una herramienta valiosa para evitar la duplicidad esfuerzos y el gasto de recursos tanto humanos como financieros. ▪ Hay una serie de metas relacionadas al logro de los objetivos del Convenio que es necesario identificar y ordenar en el corto plazo.

Artículo 7 Identificación y seguimiento

30. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
31. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	xx
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro de las limitantes para el desarrollo de la identificación de componentes de biodiversidad se encuentra la falta de financiamiento y apoyo técnico para su gestión y operación. ▪ En los convenios internacionales de Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (aun no ratificado por Guatemala) se estipulan algunos artículos sobre los componentes de biodiversidad, los cuales han sido adaptados de tal manera que, en países subdesarrollados no se puedan explotar irracionalmente y propugnan por una distribución equitativa de los beneficios. 					
32. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de especies (7a)?					
a) actividad mínima					
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los inventarios de especies actualmente no cuentan con representatividad de todas las zonas de vida del país. ▪ El FCG y NFWF a través del programa de proyectos de aves migratorias han apoyado la realización de una línea base para monitoreo de aves en el Parque Laguna Lachúa y en el Parque Nacional Laguna del Tigre sobre aves acuáticas. Sin embargo, existe apoyo a estudios de monitoreo de especies de aves en otros lugares del país. ▪ Dentro de criterios seleccionados del FCG se priorizan estudios para especies incluidas en CITES. ▪ Por parte de Conservación Internacional y el Consorcio CATIE/IICA, en Peten, se cuenta con programas de monitoreo de fauna de especies amenazadas, 					xxx
c) para una serie de grupos importantes					
d) para una serie completa de especies					
33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7ª)?					
a) actividad mínima					
b) sólo para ecosistemas de interés particular					
c) para importantes ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROARCAS/COSTAS y la Fundación Mario Dary han apoyado en la región nor-oriental, la realización de inventarios de arrecifes, aves migratorias y estudios florísticos. ▪ Apoyo por parte del FCG a la Escuela Biología en la realización de estudios sobre ecología del paisaje y flora del Parque de la Laguna Lachúa, Alta Verapaz. ▪ Inventario de los ecosistemas del país basado en la clasificación de Holdridge <i>et al</i>, la cual toma en cuenta factores Bio climáticos. Además de la clasificación de biomas que considera la distribución de la Vegetación y 					xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ biodiversidad, realizado por el Lic. Luis Villar Anleu. ▪ Inventario de los humedales de Guatemala, publicado por CONAP, UICN7ORMA, Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC y el CBMA. 	
d) para una serie completa de ecosistemas	
34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel genético (7a)?	
a) actividad mínima	
b) programa menor en algunos sectores <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) ha desarrollado inventarios sobre aspectos genéticos en distintos materiales de frijol, maíz, y arroz. 	xxx
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios de la Guacamaya Roja (<i>Ara macao</i>) por parte de PROPETEN/CI 	xxx
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	
d) para una serie completa de especies	
36. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)?	
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo sostenible de la Reserva de Biosfera Maya, especialmente en la Zona de Usos Múltiples, por parte de las comunidades locales y la industria. ▪ La falta de aplicación de las normativas (ley forestal y ley de áreas protegidas) genera fuerte desconfianza de la población local hacia la institucionalidad ambiental y resta legitimidad al cumplimiento de esta y otras normativas. 	xxx
d) para una serie completa de ecosistemas	
37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)?	
a) actividad mínima	xxx
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
38. ¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adversos en la diversidad biológica (7c)?	
a) comprensión limitada	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La política energética tiene fuertes incidencias sobre la biodiversidad cuando se promueve el desarrollo hidroeléctrico, generación termoeléctrica y la explotación de hidrocarburos. ▪ Actividades petroleras en áreas silvestres. Existen leyes que regulan el uso del subsuelo y la conservación de las áreas silvestres. Sin embargo, 	xxx

<p>aún existe debate sobre el mejor uso de las áreas silvestres susceptibles a explotación. Igualmente existen amenazas a las áreas silvestres por el incumplimiento de las normas internacionales de control y seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las obras de infraestructura en ocasiones causan perturbaciones serias a las áreas silvestres. ▪ Los ecosistemas hídricos son los más frágiles y susceptibles a la contaminación derivada de sistemas agroindustriales, poblaciones humanas y la agricultura con productos químicos. ▪ La comercialización de especies exóticas, de organismos genéticamente modificados y de variedades mejoradas crece constantemente, los cuales son introducidos en ecosistemas silvestres y sistemas agropecuarios. 	
c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos	
d) comprensión completa	
e) informes disponibles	
39. ¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	
<p>c) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de invasiones a los parques nacionales y otras áreas protegidas por parte de campesinos, muchas veces manipulados o influenciados por políticas erróneas o por la mala interpretación en lo convenido en los acuerdos de paz. ▪ La agricultura campesina es responsable del 78% del cambio de uso del suelo con cobertura forestal, lo cual tiene causas condicionantes en la estructura socioeconómica del país; extrema pobreza, desigualdad e inseguridad en la tenencia de la tierra, crecimiento poblacional etc. ▪ Estrategia nacional para la prevención y control de incendios forestales. 	xxx
d) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
f) programa establecido	
f) informes sobre aplicación disponibles	
40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información en el plano nacional (7d)?	
a) no	
<p>b) primeras etapas de desarrollo de programas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Instituto Geográfico Nacional, el Instituto de Estadística y el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología tienen responsabilidad en el desarrollo de información por el sector ambiental y de recursos naturales. ▪ Actualmente está en proceso de modernización y desarrollo un sistema de monitoreo de variables ambientales en el MARN. ▪ El MAGA, INAB y CONAP han desarrollado sistemas de monitoreo aunque muestran algunos aspectos que se traslapan. ▪ Recopilación y publicación de información por parte del Instituto Nacional de Estadística –INE- 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	

Decisión III/10 Identificación, supervisión y evaluación

41. ¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica?	
a) no	
b) posibles indicadores en vías de evaluación <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria del CDB envió al país una serie de indicadores de biodiversidad, con el propósito de conocer cuales eran de aplicabilidad en Guatemala. A esta lista se adicionaron otros que fueron diseñados y se están utilizando principalmente en el CONAP (ver anexo) 	xxx
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledetección?	
a) no	
b) evaluando oportunidades <ul style="list-style-type: none"> ▪ RAP en el Parque Nacional Laguna del Tigre (PROPETEN/CI) ▪ RAP en Punta de Manabique (FUNDARY) ▪ Evaluación Ecológica Rápida (EER) en la Reserva de Biosfera de Sierra de Las Minas (TNC) 	xxx
c) sí, con amplitud limitada	
d) sí, con gran amplitud	
e) informes sobre aplicación disponibles	
43. ¿Se ha adoptado en su país un enfoque "etapa-por-etapa" para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7a) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la actualidad no existe un enfoque de pasos graduales para la identificación y seguimiento de componentes de la diversidad biológica, procesos y categorías con efectos perjudiciales importantes en la diversidad biológica. 	xxx
b) no corresponde a las circunstancias nacionales	
c) sí	
44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proyectos piloto para demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores?	
a) no	xxx
b) sí (de ser así, descríbalos a continuación)	
45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio entre SUI-CONAP para aplicar la metodología para evaluación de sostenibilidad de diferentes usos. ▪ Se han realizado informes sobre concesiones forestales comunitarias; del Proyecto de Manejo Integrado de los Recursos Naturales en el altiplano Occidental – MIRNA-, en el cual se aplican metodologías de evaluación. 	xxx
46. ¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantiene en sus colecciones?	

a) ninguna colección pertinente	
c) ninguna medida Existen colecciones en universidades como; San Carlos de Guatemala, y Del Valle, Museo de Historia Natural de la USAC, CECON, Herbario de la FAUSAC –AGUAT-, Herbario de la Escuela de Biología –BIGUA-.	xxx
c) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	

Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores

47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación?	
a) no	
b) cooperación limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA conjuntamente con FONAPAZ, desarrollaron un taller regional en Guatemala, exponiendo el lanzamiento de PREVAL, en el cual se dieron a conocer los mecanismos, indicadores y demás metodologías de evaluación para los proyectos en Latinoamérica que financiaba el FIDA. ▪ INAB/PAFG/CONAP trabaja en indicadores y criterios para el manejo forestal. 	xxx
c) cooperación amplia en algunos asuntos	
d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos	
48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores?	
a) no	
b) sí – enviados a la Secretaría	
c) sí – por conducto del centro nacional de coordinación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Monitoreo de la Reserva de la Biosfera Maya, elaborado por Alejandro Imbach. ▪ Sistema Nacional de seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos para la conservación en Guatemala, elaborado por Otoniel Monterroso. ▪ Estrategia para el monitoreo del manejo de las áreas protegidas de Centroamérica, elaborado por José Courrau. ▪ Estrategia para el monitoreo de áreas protegidas del SIGAP, elaborado por TNC. 	xxx
d) sí – otros medios (concretar)	
49. ¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia?	
a) no	
b) mediante capacitación	
c) mediante apoyo directo	
d) compartiendo experiencias	xxx
e) otros medios (describir)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- El mantenimiento y organización de datos derivados de las actividades de identificación y seguimiento es uno de los pilares importantes para conocer la información en materia de biodiversidad. Sin embargo, en el país hay debilidad debido al poco fortalecimiento y la falta de coordinación institucional, lo cual repercute en la generación y disponibilidad de información, otras veces en la duplicación de esfuerzos.
- El seguimiento a los componentes de biodiversidad es aislado y se aplican criterios e indicadores bajo las mismas condiciones. Se pueden resaltar mecanismos estandarizados de supervisión de especies si se toman medidas de acuerdo a cada una de las características de las regiones.
- La Estrategia Nacional de Biodiversidad recomienda el manejo de procesos y actividades que tengan efectos adversos en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como dar seguimiento a las mismas por medio de acciones a corto, mediano y largo plazo, delegando responsabilidades a entes gubernamentales y no gubernamentales. Además, mantiene el objetivo de promover sistemas de monitoreo, investigación e información necesarios para generar y hacer disponible a todos los actores relevantes los conocimientos adecuados para el manejo de la biodiversidad.
- Gran Parte del país presenta vulnerabilidad a los desastres originados por el cambio climático, destrucción de recursos naturales, utilización de áreas marginales, etc. Sin embargo existen zonas críticas donde la vulnerabilidad es aún mayor por los daños que puede ocasionar a la vida humana, al capital natural y otras actividades económicas. Por lo tanto, se debe identificar las áreas en donde la biodiversidad es clave para reducir la vulnerabilidad.
- Es urgente la normatividad en relación con el transporte, introducción y manipulación de organismos vivos modificados y especies exóticas, ya que se corren riesgos de daños al ambiente y a la salud humana.
- Es necesario priorizar, coordinar e integrar los escasos recursos financieros para desarrollar un sistema de monitoreo ambiental, ordenado, coordinado y eficaz de intercambio de información. Los indicadores propuestos por la secretaría del CDB pueden ser un insumo importante para la medición de impactos y avances sobre la biodiversidad.
- El establecimiento de indicadores y líneas de base que estructuran las unidades de seguimiento y evaluación de proyectos, son vitales para los proyectos que se llevan a cabo en cualquier campo, ya que determinan y establecen índices bajo los cuales se mide el impacto y rumbo correcto que ha venido teniendo el proyecto.
- En Guatemala son escasos los proyectos que cuentan con departamentos o unidades de monitoreo y evaluación de proyectos. Además, el intercambio de experiencias en materia de metodologías de evaluación se realiza en campos muy aislados, dificultando su difusión y adaptación en otras áreas.

Decisiones sobre Taxonomía

**Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT
[parte]**

50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacionales en materia de taxonomía y/o se han celebrado cursos prácticos para determinar las prioridades nacionales en materia de taxonomía?	
a) no ▪ Se participa en la organización del grupo nacional de taxónomos para definir un plan de trabajo dentro del plan de acción de la Iniciativa Mundial de Taxonomía.	xxx
b) primeras etapas de evaluación	
c) etapas avanzadas de evaluación	
d) evaluación completada	
51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxonomía?	
a) no	xxx
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) plan de acción establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
52. ¿Presta su país recursos adecuados para mejorar la disponibilidad de información taxonómica?	
a) no ▪ Pocas instituciones como la UVG, CDC-CECON y AGUAT han aprovechado el avance tecnológico que les ha permitido que la información de las colecciones se pueda almacenar en formatos electrónicos a fin de facilitar el manejo, disponibilidad y respaldo. Pese a ello aun se encuentran incompletas.	xxx
b) sí, pero sin extenderse adecuadamente a todas las necesidades conocidas	
c) sí, extendiéndose a todas las necesidades conocidas	
53. ¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que se ocupan de organismos escasamente conocidos?	
a) no	
b) algunas oportunidades ▪ Dentro del marco de colecciones de especímenes, se ha generado oportunidades de empleo en forma aislada, en lugares como la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad del Valle, Consejo Nacional de Áreas Protegidas. ▪ Formación de capacidades implícitas en cursos que conforman parte del pensum de carreras como Agronomía y Biología, impartidos en la USAC y algunas universidades privadas del país.	xxx
c) importantes oportunidades	
54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas?	

a) no	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La inversión en instalaciones que albergan colecciones solamente las realizan Universidades Privadas y en forma limitada debido que los costos de mantenimiento y operación son muy altos. 	
e) alguna inversión	
c) inversión importante	
55. ¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo?	
b) no	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las asociaciones entre países son; Red de Herbarios de Mesoamérica y del Caribe y un proyecto multinacional que da sus primeros pasos: "Proyecto Iberoamericano de Biogeografía y Entomología Sistemática:. Ambas de alguna manera podrían contribuir a promover la colaboración científica y la racionalización de la infraestructura. 	
b) sí – política declarada	
c) sí – programa nacional sistemático	
56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones?	
a) no	
b) en preparación	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han adoptado medidas pero solamente para algunas colecciones como; la colección de Artrópodos de la Universidad del Valle de Guatemala. ▪ Herbario de la Universidad del Valle, convenio con Pittsburg y Texas. ▪ Herbario de la Escuela de Biología -BIGUA-, convenio con Universidad Autónoma de México. 	
c) aplicado para algunas colecciones	
d) aplicado para todas las importantes colecciones	
57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía?	
a) no	
b) Algunos	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos de taxonomía, Vegetación del Bosque, en la carrera de Agronomía de la USAC y URL. ▪ Curso de Botánica Sistemática y Evolución a estudiantes de Biología de la UVG, además de brindar apoyo al personal técnico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en materia de Identificación taxonómica de insectos plaga en algunos cultivos. ▪ Cursos de Entomología Sistemática y Económica en carreras de Agronomía. ▪ Cursos de Zoología y botánica en carreras de biología. ▪ Capacitación por medio del taller con taxónomos Mesoamericanos, con el objetivo de reforzar las relaciones con la comunidad científica en el ámbito regional para compartir conocimientos y experiencias. 	
c) muchos	
58. ¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones?	

<p>a) no</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin embargo, se cuenta con el informe preliminar del análisis de las necesidades en Taxonomía en América Central, en el cual se estipulan capacidades nacionales. Este Taller fue promovido por La Secretaria del Convenio de Diversidad Biológica, Iniciativa Mundial de Taxonomía, Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA), Consejo Científico Sueco y el Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica (INBIO) ▪ La información disponible es muy aislada y no esta centralizada. Una efectiva socialización requerirá de gran nivel de esfuerzo. 	xxx
b) sí – en el anterior informe nacional	
c) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa?	
<p>a) no</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen Capacidades institucionales que apoyan actividades de taxonomía, como en la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Facultad Agronomía y Escuela de Biología; Universidad del Valle de Guatemala, ICTA, ENCA, Museo de Historia Natural. 	xxx
b) en preparación	
c) sí, para algunas instituciones	
d) sí, para todas las instituciones principales	
60. ¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales?	
a) no	xxx
b) en preparación	
c) sí – amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	
61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales?	
a) no	
b) en preparación	
<p>c) sí – amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Becas otorgadas por la Secretaría de Planificación y Coordinación de la Presidencia. SEGEPLAN- 	xxx
d) sí – gran amplitud	
62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionales calificados que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía?	
a) no	xxx
b) algunos	
c) muchos	

Decisión V/9. Iniciativa mundial sobre taxonomía: Aplicación y progreso ulterior de las sugerencias para la adopción de medidas

63. ¿Ha determinado su país las necesidades de información en la esfera de taxonomía, y evaluado su capacidad nacional para satisfacer estas necesidades?	
a) no	xxx
b) evaluación básica	
c) evaluación a fondo	
64. ¿Ha establecido su país o ha consolidado los centros de referencia taxonómica?	
a) no	xxx
b) sí	
65. ¿Ha realizado su país actividades para aumentar su capacidad en la esfera de investigación taxonómica?	
a) no	xxx
b) sí	
66. ¿Ha comunicado su país al Secretario Ejecutivo información sobre programas, proyectos e iniciativas que sean considerados como proyectos piloto en virtud de la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guatemala envió a tres profesionales a Costa Rica para promover la implementación de un plan de acción regional de taxonomía. En el informe realizado por INBIO, se manifestaron principalmente; Capacidades nacionales; necesidades de información y mecanismo de acceso; necesidades económicas, así como analizar las necesidades, prioridades y limitaciones para la taxonomía. A la fecha no se cuenta con resultados de esta gestión. 	
b) sí	
67. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación para la Iniciativa mundial sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación?	
a) no	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando sea institucionalizado y formalizado el mecanismo de coordinación con el centro de coordinación del CDB, se podría reconocer al coordinador del grupo de taxonomía como el punto focal nacional de taxonomía. 	
b) sí	
68. ¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para facilitar el intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	xxx
b) sí	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
69. ¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financiero para adoptar las medidas prioritarias mencionadas en la decisión?	
a) no	xxx
No se cuenta con ningún tipo de apoyo financiero para emprender actividades enmarcadas en la decisión (al menos claramente definido).	
b) solicitó sin éxito	
c) solicitó con éxito	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones

- El apoyo que el gobierno brinda para la consolidación de un grupo de taxónomos, así como de sus capacidades y colecciones para generar información, ha sido muy limitada o inexistente. Sin embargo, existe iniciativa por parte de la OTECBIO, al fortalecimiento y a la implementación de un plan piloto sobre la Iniciativa Mundial de Taxonomía.
- Existen prioridades aisladas dentro de cada institución sobre la importancia de la taxonomía enfocada a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Dentro de las carreras afines existen cursos para el fortalecimiento de capacidades.
- Se podrían formar capacidades bilaterales y multilaterales en coordinación con entes del gobierno y las universidades, tomando en cuenta las directrices de la Iniciativa Mundial de Taxonomía.
- El apoyo gubernamental que se brinda a las instalaciones que albergan especímenes es poco significativo, además, los costos de mantenimiento y adquisición de equipo son muy elevados. Existen inversiones en universidades privadas para el mantenimiento y fortalecimiento de sus instalaciones.
- Es necesario apoyar la gestión de proyectos que ayuden a mantener, proteger y ampliar el conocimiento sobre los especímenes de flora y fauna del país y fomentar asociaciones entre instituciones y el uso de redes de información a fin de promover la colaboración científica.
- La ENB no contempla acciones a corto, mediano y largo plazo que impulsen el desarrollo de la taxonomía en el país, por tal motivo es adecuado conocer las experiencias de las redes y grupos regionales e incluir el tema de taxonomía y las experiencias nacionales en la revisión y actualización de la ENB que se tiene programada para el 2004.
- Actualmente existen cursos académicos que permiten desarrollar algunas capacidades, y al mismo tiempo despertar el interés por la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, dentro de carreras como Agronomía, Biología, entre otras.
- Se necesita desarrollar oportunidades de becas, talleres internacionales que permitan capacitar y formar personal altamente capacitado (taxónomos y parataxónomos). En corto plazo se contempla establecer un programa regional de fortalecimiento de la Capacidad Taxonómica, considerando las demandas priorizadas de cada país.
- Se debe aprovechar la ventaja de la tecnología para que facilite el manejo, disponibilidad y acceso de información y el uso de otros mecanismos que permitan centralizar la información en taxonomía. Las iniciativas actuales se encuentran todavía incompletas.
- Las acciones que se den a partir de la puesta en marcha de la Iniciativa Mundial de Taxonomía y los esfuerzos nacionales deben contar con un Centro de Coordinación que facilite la convergencia de esfuerzos. Lo cual se daría a partir de la consolidación y reconocimiento institucional del grupo nacional de taxónomos.
- Debido que en Guatemala se encuentra poco fortalecido el gremio taxonómico, las repercusiones en cuidado de instalaciones, validación de investigación y generación de información, son vacíos que deberán ser considerados en la evaluación de necesidades y prioridades taxonómicas las cuales deberán ser un punto de partida para el desarrollo de evaluación de capacidades nacionales.
- La lista de actividades que las Partes deberían considerar y abarcar es: capacidades institucionales y centros de competencia, esferas adecuadas para financiación internacional, programas y métodos de capacitación, registro de expertos y talleres.
- La generación de información en taxonomía en el país, ha sido limitada por lo que el poco apoyo que se ha recibido ha sido para personas que cuentan con instalaciones de colecciones privadas, y con fondos internacionales, por tal motivo se hace necesario capacitar a personal y dar seguimiento de las actividades que surjan de la implementación de la IMT.
- La capacitación es escasa, la formación de personal generalmente es en forma autodidacta y muy aislada.
- Un listado de taxónomos expertos se encuentra disponible en CONAP.

Artículo 8 Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]

70. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	xxx	b) Media		c) Baja	
71. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	xx
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La administración de las áreas protegidas le corresponde por ley al CONAP, quien es el responsable de organizar, dirigir y desarrollar al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - CONAP- tiene la potestad de delegar la administración y manejo de las áreas a otras instituciones u organizaciones. ▪ Se cuenta con directrices nacionales adaptadas para selección, establecimiento, y ordenación de áreas protegidas. Sin embargo existe un debilitamiento institucional, que es causado por la falta de presupuesto adecuado, limitante que retrasa actividades de protección y/o administración del SIGAP. 					

72. ¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas protegidas destinadas a conservar la diversidad biológica (8a)?	
a) sistema en preparación	
b) revisión nacional de la cobertura de áreas protegidas disponible	
c) sistemas nacionales establecidos de áreas protegidas	
d) sistema relativamente completo ya establecido <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo 4-89) y su reforma en el decreto 110-6, establece que el Estado administra un Sistema Guatemalteco de Áreas Silvestres Protegidas –SIGAP-, compuesto por 97 áreas protegidas. ▪ En el occidente del país se tienen identificadas áreas prioritarias ubicadas en mapas, que serán declaradas de acuerdo al tipo de tenencia de la tierra (municipal, comunal y privada) ▪ El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución encargada de velar por la gestión de la biodiversidad y la administración del SIGAP. ▪ Dentro del SIGAP se representan muestras de los ecosistemas y unidades de paisajes del país, para asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales. ▪ Se tiene identificadas y clasificadas las diferentes zonas de manejo de las áreas protegidas declaradas. ▪ CONAP está promoviendo mayor participación de los gobiernos municipales, así como mayor participación de la sociedad civil, para buscar un nuevo balance entre el control local y la autoridad nacional, sobre todo en lo relacionado a la administración de recursos naturales. 	xxx
73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?	
a) no	
b) no, en preparación	
c) sí	
d) sí, en vías de revisión y ampliación <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ENB establece las siguientes recomendaciones: 1) Identificar las áreas 	xxx

<p>silvestres de gran valor ecológico dentro de las Bio-regiones de importancia nacional prioritarias para la conservación. 2) si es propiedad estatal, realizar estudios técnicos, obtener aprobación oficial e inscribir en el registro de la propiedad de inmueble. 3) Si es propiedad privada, promover primeramente la conservación del área a través de programas de incentivos y proponer su inclusión voluntaria en el RAIC. 4) Si el área esta muy amenazada y es indispensable un Decreto Legislativo para promover su conservación, los objetivos de conservación y las modalidades de manejo y administración del área deberán determinarse con participación de los propietarios, autoridades locales y representantes del Consejo Regional de Conservación. 5) Deberá darse prioridad a aquellas áreas cuyos derechos de propiedad son irregulares o inseguros, y que consecuentemente se encuentran amenazadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con la Ley de Áreas Protegidas decreto 4-89, artículo 12 (reformado por el artículo 7 decreto 110-96 del Congreso de la República): “Procedimiento general para la declaratoria”. ▪ El manejo de las áreas protegidas se hace por criterios: a) plan maestro, b) plan operativo anual, c) personal permanente para la administración y manejo, d) infraestructura y equipo para el manejo, e) declaratoria legal y límites definidos. ▪ Existen tipos de zonificación para el manejo del SIGAP. a) área de protección b) zona de usos múltiples, c) zona de amortiguamiento, d) zona de recuperación. 	
<p>74. ¿Existen reglamentos o directrices para la administración de recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica que garanticen su conservación y utilización sostenible (8c)?</p>	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
<p>c) etapas avanzadas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de áreas protegidas (Decreto 4-89) ▪ Ley Forestal (Decreto 101-96) ▪ Reglamento para el uso del Mangle. ▪ Normativas de la Ley forestal. ▪ Existen indicadores de sostenibilidad en materia forestal ▪ Se cuentan con manuales de administración forestal dentro de las áreas protegidas. ▪ ENB en su fase de divulgación. ▪ Listado de CITES a nivel Nacional. ▪ Listas Rojas para Guatemala. ▪ Reglamento de granjas de reproducción. ▪ Reglamento de control de rescate. ▪ Normativo de Investigaciones ▪ Normativo de Fauna Cinegética. 	xxx
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
<p>75. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales (8d)?</p>	
a) ninguna medida	
<p>b) algunas medidas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con un Fondo Regional para la protección y Conservación de los recursos naturales en los Cuchumatanes (PROCUCH), dirigido a áreas 	xxx

<p>de conservación y restauración.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación de la biodiversidad de la RBM, mediante el manejo por parte de las comunidades, y el apoyo de organismos locales, regionales y nacionales para su beneficio. ▪ Diagnóstico de priorización de cuencas hidrográficas para su protección (CONAMCUEN 1993) ▪ Plan Maestro de 1999-2003, Parque Nacional Sierra de Lacandón de la RBM. En el contexto de promover la conservación de la biodiversidad, de los procesos ecológicos y del patrimonio cultural de la Sierra de Lacandón y orillas adyacentes del río Usumacinta. ▪ Plan Maestro de la Reserva de Biosfera Maya, recientemente revisado, actualizado y adoptado por el CONAP. ▪ Plan Maestro del Refugio de vida silvestre Punta de Manabique. 	
<p>c) posibles medidas en preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso a declaración de áreas protegidas estatales y privadas por medio de CONAP y la Asociación de Reservas Naturales Privadas, respectivamente. ▪ El INAB iniciará un programa de incentivos para la conservación de zonas de recarga hídrica específicas. ▪ El Proyecto de Desarrollo Sostenible de Petén, -PDS- promoverá la legalización de tierras, manejo de recursos naturales, fortalecimiento institucional y la conservación del patrimonio cultural y servicios al turismo. 	xxx
<p>d) medidas completas establecidas</p>	
<p>76. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)?</p>	
<p>a) ninguna medida</p>	
<p>b) algunas medidas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha reconocido la necesidad de proteger nuevas áreas silvestres importantes para la biodiversidad y prestación de servicios ambientales. ▪ Se cuenta con medidas que pretenden el desarrollo de las zonas adyacentes a áreas protegidas con miras a aumentar la protección de dichos sitios a través de zonificación para el manejo: 1) Protección: no se permite el cambio de uso del suelo ni la extracción de recursos naturales de las mismas, actividades que perturben los ecosistemas. 2) Zona de usos múltiples: este tipo de manejo permite la extracción de madera, leña, xate, orquídeas, etc. Se permite el uso recreativo y turístico. Uso de parques regionales, reservas privadas, etc. 3) Zona de Amortiguamiento: comprende zonas agrícolas y urbanas ubicadas en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. Se promueve el uso sostenido de los recursos que permitan disminuir la presión sobre las áreas de protección. 4) Recuperación: zona designada para restauración de ecosistemas naturales. ▪ El Programa de incentivos forestales promueve la conservación de zonas aledañas a áreas protegidas. 	xxx
<p>c) posibles medidas en preparación</p>	
<p>d) medidas completas establecidas</p>	
<p>77. ¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados (8f)?</p>	
<p>a) ninguna medida</p>	
<p>b) algunas medidas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El CUNSUROC en Suchitepequez cuenta con proyectos que promueven la recuperación de especies como; frijol silvestre y vainilla, entre otros. ▪ Existencia del programa de incentivos forestales como mecanismo de recuperar ecosistemas degradados. ▪ Proyectos de conservación de suelos donde las pendientes son 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ pronunciadas, como medida conservacionista del recurso edáfico. ▪ Promoción de declaración de áreas protegidas estatales y privadas para conservar ecosistemas amenazados. 	
<p>c) posibles medidas en preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se busca a través de la administración correcta de las áreas protegidas en sus distintas categorías, la recuperación de áreas específicas. 	xxx
d) medidas completas establecidas	
78. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de especies amenazadas (8f)?	
a) ninguna medida	
<p>b) algunas medidas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de reforestación de especies amenazadas como <i>Abies guatemalensis</i> y <i>Juniperus standleyii</i> en la parte occidental del país. ▪ Centros de rescate para especies de vida silvestre decomisados por SEPRONA, ▪ Zoocriaderos en Petén para albergar y reproducir, tepezcuintles, venados cola blanca. ▪ Zoocriaderos en Reserva Natural Monterrico reproducción de iguana verde y caiman. 	xxx
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología (8g)?	
a) ninguna medida	
<p>b) algunas medidas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El MAGA emitió el acuerdo ministerial 393-98 que regula el ingreso y establecimiento de pruebas con organismos genéticamente modificados, por medio de la Unidad de Normas y Regulaciones. ▪ CONAP regula el ingreso de especies exóticas silvestres, por medio del Departamento de vida silvestre. ▪ MAGA regula las especies agrícolas y pecuarias, por medio de la unidad de normas y regulaciones. ▪ La USAC y el CECON poseen información acerca del control del crecimiento de especies de gramíneas especialmente en Coyolillo (<i>Cyperus rotundus</i>), jaraguá (<i>Hyparrhenia rufa</i>), pasto ilusión, napier (<i>Pennisetum purpureum</i>), <i>Bryzantha (Brachyaria bryzantha) variedad Marandú spp</i>, entre otras y especies acuáticas como el lirio acuático (<i>Eichornia crassipes</i>) ▪ En la FAUSAC se ha generado información sobre gramíneas, que debido a sus cortos ciclos de vida degradan nutricionalmente los suelos. • Actualmente la administración CITES ha logrado una primera estandarización para los procesos de importación/exportación de algunas especies exóticas. 	xxx
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilidades actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (8i)?	
a) no	
<p>b) primeras etapas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por medio del otorgamiento de 2 concesiones forestales industriales y 14 	xxx

<p>comunitarias en la ZUM de la RBM, se cuenta con 582,601.34 hectáreas bajo manejo forestal diversificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuatro concesiones comunitarias de la ZUM de la Reserva de Biosfera Maya alcanzan certificación verde o de buen manejo, avalada por Smartwood, siendo ellas: Carmelita, La Pasadita, San Miguel y Río Chanchich (91,270 ha certificadas) ▪ Las Cooperativas: Bethel R.L. y La Técnica agropecuaria R.L. se encuentran certificadas, con un total de 8,756 ha bajo manejo forestal. 	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas (8k)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 y sus reformas decreto 18-89, 110-86, 117-97. ▪ Ley Forestal Decreto 101-96. ▪ Lista roja de especies en peligro, CONAP. ▪ Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies en vías de extinción –CITES-. 	xxx
d) legislación u otras medidas establecidas	
82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades que en el sentido del Artículo 7 tienen efectos adversos importantes en la diversidad biológica (8l)?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se detectaron estudios específicos de casos adversos sobre la biodiversidad. 	xxx
b) en preparación	
c) sí, con amplitud limitada	
d) sí, con gran amplitud	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
83. ¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación in-situ particularmente destinada a países en desarrollo (8m)?	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación in-situ (8m)?	
a) no	
b) sí (de ser así, indique los detalles a continuación) Los datos en Quetzales correspondientes a 1999 son los siguientes: 28.75 millones del presupuesto Estatal 6.2 millones como fondos privados 11.15 millones del proyecto Reserva de Biosfera Maya (USA/AID) 48.0 millones de extensión del proyecto de la RBM para el 2001 12.0 millones del programa PROSELVA de KFW ejecutados por el consorcio	xxx

CATIE/IICA 1,566,300 \$USA del Proyecto CONAP/RECOMO y ejecutado a través de FDN, CECON-USAC, FUNDAECO, Ak Tenamit y CONAP como ejecutor directo.	
--	--

Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio

85. ¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo?	
a) pocas o ninguna medida <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información y experiencias de acuerdo a cada región del país, materia del avance de las administraciones y co-administraciones de áreas protegidas en todo el país. ▪ Reuniones regionales a nivel del CONAP, para verificación de áreas protegidas, planes de manejo forestal, concesiones forestales, cumplimientos de leyes, estrategias de biodiversidad etc. ▪ Talleres de divulgación de la Estrategia Nacional de biodiversidad, en donde se promueven y se identifican perfiles de proyectos respecto a biodiversidad. 	xxx
b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos	
c) reuniones regionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ 	xxx

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Convenio de Diversidad Biológica en su artículo 8 describe que cada parte contratante establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas en las cuales sea necesario tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica en los entornos naturales, para lo cual se tienen diferentes medidas para la protección de ecosistemas, tales como áreas protegidas estatales, privadas, programas de incentivos forestales, usos y valoraciones de áreas silvestres, entre los más importantes. ▪ Las áreas protegidas son territorios que el Estado protege mediante Decreto Legislativo el cual regula el uso del suelo y los recursos. ▪ Aunque hay condiciones de fuerte presión en las reservas de Biosfera Maya y Sierra de las Minas, es necesario iniciar los trabajos de conservación y/o recuperación en las áreas de mayor biodiversidad del país con una visión amplia de participación social, económica, financiera y técnica productiva. ▪ Se cuenta con pocos indicadores que permitan dirigir las acciones en función de los objetivos de selección, establecimiento y gestión de áreas protegidas. Además no se cuenta con unidades de monitoreo y evaluación de las directrices actuales del CONAP en relación con el papel del SIGAP. ▪ Dentro de la administración forestal existe responsabilidad compartida dado que en ley existe el manejo forestal por parte del CONAP, dentro de áreas protegidas y fuera de áreas protegidas el ente encargado de la administración forestal es el INAB. ▪ La educación ambiental en Guatemala juega un papel importante para contribuir al desarrollo sostenido de los recursos naturales del país. ▪ Las normativas, reglamentos y leyes que son ejecutadas y promovidas por entes gubernamentales no están lo suficientemente fortalecidas como para incentivar la protección y conservación de habitats y especies amenazadas, lo cual implica efectos adversos en la biodiversidad del país. ▪ Las técnicas de uso y manejo de suelos en donde se desarrollan prácticas agrícolas, no llevan

un seguimiento técnico que promueva el uso sostenido del recurso.

- La comercialización de especies exóticas, de organismos modificados genéticamente y de variedades mejoradas crece constantemente, los cuales son introducidos en ecosistemas silvestres y sistemas agropecuarios. Generalmente se desconocen los posibles impactos de dichas introducciones, sin embargo existen estudios que demuestran que se debe actuar con cautela y regular dichas actividades.
- El intercambio de tecnología en países subdesarrollados es frecuente en materia de especies exóticas, ya que se respaldan en investigaciones realizadas en los países de origen, pero no se toman en cuenta los posibles impactos en los ecosistemas a los cuales se destinan, siendo una amenaza para la biodiversidad del país, si no se toman las regulaciones pertinentes.
- La falta de capacitación del recurso humano en relación con los programas de conservación de la biodiversidad ha sido uno de los problemas de desarrollo institucional del país, además no se tienen indicadores para medir el impacto que han tenido en el entorno ambiental y social.
- Actualmente la conservación de la biodiversidad se ha enfocado en áreas protegidas, según lo ordena la ley. Sin embargo, no es un mecanismo suficiente para cumplir con los objetivos establecidos legalmente, por lo que deben ampliarse sus acciones y reforzarse las instituciones.
- Guatemala cuenta con el marco jurídico y legal para minimizar los impactos a la biodiversidad, pero la debilidad institucional hace que se sesguen las medidas de mitigación adecuadas para contrarrestar los daños.
- Sobre el cumplimiento del artículo 6 de CDB, se han venido realizando talleres de divulgación por medio de los cuales también se intercambian experiencias, expectativas, información que de alguna manera promueven proyectos de conservación.

Artículo 8h Especies exóticas

86. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
87. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	xx
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

88. ¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?	
a) no	
b) solamente importantes especies de interés	xxx
c) solamente introducciones nuevas o recientes	
d) un sistema completo para seguir la pista a nuevas introducciones	
e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas	
89. ¿Se han evaluado en su país los riesgos que la introducción de estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies?	
a) no	xxx
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés	
c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas	
90. ¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarlas o erradicarlas?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	xxx
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT

91. ¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	
b) debates en curso sobre proyectos posibles	xxx
▪ Lista de algunas especies exóticas, citadas en el documento de Flora de Guatemala.	

c) desarrollo activo de nuevos proyectos	
92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto de las especies exóticas?	
a) no	
c) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ENB, por medio del área de acción “Abordando las amenazas a la biodiversidad”, contempla un eje de acción para especies exóticas el cual consiste en; Bio-invasiones y régimen de Bioseguridad. 	xxx
c) sí – gran amplitud	

Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats o las especies

93. ¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores?	
a) no	
b) en estudio	
c) aplicación limitada en algunos sectores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualmente el MAGA cuenta con el Acuerdo Ministerial 393-98 que regula el ingreso y establecimientos de pruebas de organismos genéticamente modificados. ▪ CONAP regula el ingreso de especies exóticas silvestres y el MAGA las especies agrícolas y pecuarias. Pero no se ha analizado los principios rectores provisionales para prevención, introducción y mitigación de impactos de especies exóticas contenidos en un anexo de la decisión. 	xxx
d) aplicación amplia en varios sectores	
e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores	
94. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas?	
d) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las líneas generales para las monografías sobre especies exóticas no han sido analizadas por ninguna institución. 	xxx
b) en preparación	
c) sí	
95. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales?	
b) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desconoce información al respecto. 	xxx
b) sí	
96. ¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desconoce información al respecto. Sin embargo, la OTECBIO ejecutará juntamente con la US Geological Survey y la red de IABIN el 	xxx

proyecto sobre formación de bases de datos relacionado a especies exóticas en Guatemala.	
b) sí	
97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su país o ha intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas?	
b) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe ninguna iniciativa que promueva mecanismos de cooperación transfronteriza, regional y nacional en materia de especies exóticas. 	xxx
b) cooperación transfronteriza	
c) cooperación regional	
d) cooperación multilateral	
98. ¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
b) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ En referencia a especies exóticas invasoras no se han tomado en cuenta acciones prioritarias. 	xxx
b) sí	
99. ¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	xxx
b) sí	
100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación, capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas?	
a) no	
b) algunas iniciativas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los programas educativos en las universidades Del Valle y Facultad de Agronomía de la San Carlos incluyen temática sobre riesgos de especies exóticas invasoras. 	xxx
c) numerosas iniciativas	
101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la información de que dispone sobre especies exóticas?	
a) no	
b) alguna información <ul style="list-style-type: none"> ▪ La información es escasa y poco disponible en el país, pero se empezará con el establecimiento de bases de datos de especies exóticas, como parte del IABIN, que será coordinado por la OTECBIO. 	xxx
c) toda la información de que dispone	
d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar)	
102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies invasoras pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos?	
c) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualmente no se cuenta con un apoyo adecuado para formar parte del 	xxx

programa Mundial de Especies Invasoras.	
b) apoyo limitado	
c) apoyo importante	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- El área de acción que conforma la ENB, sobre especies exóticas es respecto a Bio-invasiones y regímenes de Bioseguridad con el fin de diagnosticar el impacto de las mismas.
- La comercialización de especies exóticas, de organismos modificados genéticamente y de variedades mejoradas crece constantemente, los cuales son introducidos en ecosistemas silvestres y sistemas agropecuarios. El MAGA y el CONAP contemplan algunas regulaciones para el ingreso y establecimiento de especies exóticas. Pero se necesita responsabilizar a entes gubernamentales para regular las introducciones además de fortalecer a la UPIE-MAGA para sus implementaciones.
- Debido al poco conocimiento de los estatutos que contempla la decisión V/8, no se ha impulsado ninguna medida para llevar a cabo estudios monográficos de especies exóticas, por lo que el punto focal nacional debe coordinar acciones para su conocimiento y divulgación.
- El Proyecto de US GEOLOGICAL SURVEY y IABIN comprende el establecimiento de un inventario de datos de fácil acceso a través del Internet con información relacionada a las especies exóticas invasoras. Se espera contar con una plataforma para la generación de nuevos conocimientos y acciones para considerar ecosistemas geográfica y evolutivamente aislados.
- La cooperación transfronteriza respecto a especies exóticas invasoras es muy limitada y restringida debido a que ninguna institución muestra iniciativas para implementar proyectos para tales funciones, sin embargo existe la necesidad de crear mecanismos para la cooperación regional y multinacional y así fortalecer la generación de información al respecto.
- El conocimiento de la sociedad acerca de especies exóticas invasoras es poco, por tal motivo se debería implementar un proyecto que pretenda incluir temas relativos a especies exóticas invasoras, la que debería estar respaldada con una agenda de trabajo que abra espacios para la participación.
- El programa mundial de especies invasoras no ha sido abordado por ningún tipo de institución en el país, ni se cuenta con conocimiento sobre las tareas que estipula la decisión y sus anexos. Sin embargo, el proyecto del IABIN aportará elementos importantes para iniciativas al respecto.

Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?						
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx	
104. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?						
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida	xx
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debido a la poca relación del FMAM con las organizaciones campesinas locales, la disponibilidad de recursos financieros es muy restringida, por lo que se necesita fortalecer y establecer mecanismos financieros para gestionar fondos. ▪ El gobierno guatemalteco no ha brindado o destinado un tipo de apoyo específico con miras a desarrollar las organizaciones indígenas, pero si tienen el apoyo de la comunidad internacional por medio de la cooperación Danesa, USAID, PNUD, Fundación Soros. 						

105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen propuestas que enmarcan iniciativas de respeto a los conocimientos tradicionales y derecho consuetudinario, realizadas por Defensoría Maya y la Defensoría indígena. ▪ Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, (Acuerdos de Paz) ▪ Artículo 22, resolución 27/2001, del reglamento de investigaciones e investigadores de CONAP, toma en cuenta el conocimiento tradicional o empírico de las comunidades aledañas al sitio donde se desarrolla la investigación. 	xxx
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas?	
a) no	xxx
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	

Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8(j)

107. ¿Se han elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8(j)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ La constitución de la república cita en la sección tercera sobre comunidades indígenas, el artículo 66 “Protección a grupos étnicos”, artículo 67 “Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas”, artículo 68 “Tierras para comunidades indígenas”, artículo 69 “Traslación de trabajadores y su protección” y al artículo 70 “Ley específica” la cual menciona que una ley regulará lo relativo a las materias de esta sección. ▪ Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad de defensa legal de los pueblos indígenas en América Central, tiene como base el trabajo y la exposición presentada por: Amilcar Pop Ac con el apoyo de la OIT. 	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación u otras medidas establecidas	
108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8(j) a otras Partes contratantes por medios tales como los informes nacionales?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe información disponible al respecto. 	xxx
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - centro de facilitación	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales?	
a) no <p>Sin embargo, se detectaron los documentos que contienen los siguientes estudios de caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo Forestal del Área Visis Cabá, Quiché. ▪ Concesiones forestales comunitarias en áreas de la RBM. ▪ Bosques comunitarios de Totonicapán incluyen aspectos de manejo forestal y protección del pinabete (<i>Abies guatemalensis</i>) 	xxx
b) sí	
110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No fueron encontradas delegaciones que hayan trabajado en grupos sobre los aspectos de esta decisión. 	xxx
b) en algunos	
c) en todos	
111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de las comunidades indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Acuerdos de Paz del país, con el grado de voluntad política que los conforma han sido un medio por el cual se han abierto espacios de participación, pero no existen mecanismos facilitadores de participación activa. 	xxx

Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas

112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo de esta decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizar en consonancia con las circunstancias nacionales?	
a) no	
b) análisis en curso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las organizaciones como CNOC, CONIC, CONDEG, CODECA, Defensoría Maya, entre otras, han desempeñado mecanismos de participación por medio de diferentes ejes de acción como, compra de tierras, acceso a tierra, resolución de conflictos, adjudicación por expropiación, procesos civiles colectivos e individuales, fortalecimiento institucional, reconstrucción de tejidos sociales y desarrollo rural. 	xxx
c) sí (indique los detalles)	
113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, teniendo en cuenta las oportunidades de colaboración señaladas?	
a) no	xxx
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí – amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	
114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumentos, directrices, códigos y demás actividades pertinentes al llevarse a la práctica el programa de trabajo?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con los Acuerdos de Paz como marcos de voluntad política. 	xxx
d) sí – gran amplitud	
115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación del programa de trabajo?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin embargo, si ha recibido apoyo para el cumplimiento de algunos aspectos del artículo 8j, y para el fortalecimiento de instituciones, con líneas de acción dirigidas para comunidades indígenas y locales, principalmente por PNUD, USAID, Fundación Soros y Cooperación Danesa para el Desarrollo. 	xxx
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí – amplitud limitada	
d) sí – gran amplitud	
116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las organizaciones de mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trabajo que figura en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el marco del Convenio?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundación Guatemala, dentro de sus ejes de acción tiene acciones sobre el 	xxx

<p>enfoque de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe el Foro de la Mujer que promueve espacios participativos. ▪ Dentro de la plataforma política programática tiene una propuesta que integra el Derecho de la mujer y género en el desarrollo rural, apoyado por CNOC. 	
117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
<p>c) sí – amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por medio de la CNOC se da plena participación de organizaciones campesinas, indígenas, desplazados, etc. ▪ Se llevan a cabo asambleas, congresos, talleres en los cuales se definen líneas de acción para los programas de trabajo. Se participa activamente mediante la CNOC, CCK, CODECA, PCSS, SCIDECO, COICAPEP, entre otras. ▪ La CNOC por medio de su propuesta al gobierno, dentro sus lineamientos generales, estipula; la participación política, con el objetivo de ampliar el trabajo organizativo. 	xxx
d) sí – gran amplitud	
118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y enfoques conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y a que las comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información?	
<p>a) no</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios de caso no se pudieron encontrar en materia de métodos o enfoques que contribuyan a la preservación de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales. 	xxx
b) no aplicable	
c) sí – enviados a la Secretaría	
d) sí – por conducto del mecanismo nacional de facilitación	
e) sí – por otros medios (concretar)	
119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
<p>d) sí – con determinados países</p> <p>Guatemala ha participado en varios eventos de intercambio de experiencias, procedimientos, planes de trabajo, siendo algunos de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminarios con la Coordinadora Campesina de Honduras. COCH. ▪ Intercambio de información con la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas de El Salvador. ▪ Talleres en Sololá para el fortalecimiento del enfoque de género y desarrollo rural, apoyado por UICN. ▪ Asociación Nacional de Pequeños Productores de Cuba. ▪ Movimiento Sin Tierra del Brasil. 	xxx

▪ Congreso Latinoamericano de Organizaciones campesinas.	
e) sí – por otros medios (concretar)	
120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no ▪ Registros de conocimientos no se tienen, ya que la información esta muy dispersa y aislada. Su localización, identificación y ordenamiento requiere de tiempo y otros recursos.	xxx
b) no aplicable	
c) algunas medidas	
d) amplias medidas	
121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades?	
a) no	xxx
b) no aplicable	
c) preparación en curso	
d) registro plenamente desarrollado	
122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígenas y locales de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no ▪ Participación de comunidades indígenas en las delegaciones del CDB no ha existido.	xxx
b) no apropiado	
c) sí	
123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría para utilizar plenamente el mecanismo de facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades indígenas y locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar decisiones fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicionales?	
a) no	xxx
b) en espera de información sobre la forma de proceder	
c) sí	
124. ¿Ha determinado su país los recursos para financiar las actividades mencionadas en la decisión?	
b) no ▪ No se identificó ningún tipo de gestión relacionado a promover la participación y elaboración.	xxx
b) no aplicable	
c) parcialmente	
d) plenamente	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- A pesar de estar en un proceso de transición del periodo de la lucha armada y los acuerdos de paz, constituye un enorme esfuerzo la implementación de los aspectos relacionados con el artículo 8j. Además es necesario socializar el contenido del CDB para el análisis del artículo 8j y mecanismos que propicien su cumplimiento.
- No existen medidas que sirvan para promover un accionar en cuanto al respeto y mantenimiento de los conocimientos tradicionales. Algunas organizaciones indígenas han formulado propuestas al respecto, pero la mismas no han tenido el adecuado seguimiento.
- Para el desarrollo de todas aquellas innovaciones tradicionales y respeto a las mismas, debe existir un fortalecimiento de capacidades nacionales, una relación estrecha y consensuada para la toma de decisiones.
- El marco orientador con relación a comunidades indígenas, esta básicamente en la Constitución de la república, que muestra algunas directrices de los artículos 66 al 70, además de existir los Acuerdos de Paz del país, que son voluntades políticas que marcan una nueva etapa de lucha, caracterizada por elementos esenciales como la negociación y la generación de consensos frente el Estado y con las demás instancias que determina la vida política.
- Para monitorear el cumplimiento del 8j, es necesario la actualización constante de la información del presente artículo y ser incluida en los siguientes informes nacionales de biodiversidad. Por otro lado, es necesario continuar con los estudios de casos para determinar elementos de juicios que permitan una mejor orientación a la aplicación del artículo 8j.
- Existe la necesidad de adoptar mecanismos participativos para la ejecución del 8j, como talleres, seminarios, etc., en los que se intercambien experiencias e información que sirvan de insumo para establecer programas de trabajo en relación con las peticiones del artículo en mención.
- No existe suficiente participación en las consultas entre organizaciones indígenas o dentro de la plataforma interna del país. Algunas tratadas obedecen a temas diferentes al aspecto de la biodiversidad. Un espacio alentador que se tiene para la participación, son los Acuerdos de Paz. Sin embargo, existe la necesidad de establecer un régimen político y legal que facilite la participación activa de las organizaciones indígenas.
- Las directrices, instrumentos y algunos códigos del programa de trabajo de la decisión no han sido analizados, por lo que las actividades efectuadas por cada organización se manifiestan de acuerdo a las necesidades y peticiones de cada una.
- La participación de la mujer en el país para que conformen o se integren a organizaciones es bastante restringida, debido a la existencia de una sociedad donde el rol protagónico lo ha desempeñado el hombre. Sin embargo, existen capacitaciones por parte de algunas organizaciones como: la conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala, CNOG, Foro de la Mujer, Defensoría Maya.
- La participación de las organizaciones es por iniciativa e impulsos propios con el propósito de manifestar las necesidades imperantes, en este caso existen talleres, congresos, a escala nacional donde se hacen participes organizaciones vinculantes.
- Los estudios monográficos como fuentes de información aportarían elementos valiosos para conocer aspectos sobre el mantenimiento y respeto de los conocimientos tradicionales. Los grupos apoyan la toma de decisiones, compartir conocimientos, innovaciones y prácticas.
- Se han realizado talleres por parte de distintas organizaciones con el objetivo de dar a conocer experiencias a escala nacional e internacional, pero las debilidades o limitantes no dejan de presentarse, por lo que se hace necesario mejorar las capacidades organizacionales, proponer mecanismos que faciliten el libre intercambio de información dentro de la sociedad civil.
- El desarrollo de registros que permitan la integración de información referente al 8j, por medio de programas participativos y de consultas con comunidades indígenas y locales, no se ha implementado en Guatemala. Registros en forma aislada si están presentes en algunas organizaciones.
- El punto focal del CDB tendrá la responsabilidad de iniciar el proceso de involucramiento de las comunidades indígenas al CDB y formalizar los mecanismos de cooperación y/o participación.

Artículo 9 Conservación ex situ

125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja	
126. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	xx
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

127. ¿Se han adoptado medidas en su país para la conservación ex-situ de los componentes de la diversidad biológica que tienen su origen en el país (9a)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El CONAP cuenta con un nuevo normativo de RRR (rescate, rehabilitación y reintroducción de fauna silvestres), pero su capacidad de aplicación es limitada, por ejemplo, en caso de ser decomisado uno o varios especímenes, no existe lugar adecuado para su traslado. ▪ Se cuenta con medidas y actividades orientadas a promover la educación ambiental de carácter formal e informal, la reproducción en cautiverio, investigación, conservación de especies y la producción comercial. 	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación <u>ex-situ</u> de los componentes de la diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9a)?	
a) ninguna medida	xxx
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9a)?	
a) no	xxx
b) sí	
130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <u>ex-situ</u> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Guatemala existen cinco Zoológicos privados y colecciones: La Aurora; 	

<p>(Ciudad de Guatemala), Auto-Safari Chapín en Santa Rosa (únicos dos registrado ante el CONAP); el Centro de Educación Ambiental y Vida Silvestres, Petencito (Flores, Petén); IRTRA (Petapa, Guatemala) y los Zoológicos de Quetzaltenango y Zacapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Serpentarios: Museo de Historia Natural de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Escuela de Biología de la Universidad del Valle de Guatemala. ▪ Tortugarios: se cuentan con 21 Tortugarios en la costa del Pacífico y 1 en la costa del Atlántico, manejados por diferentes entidades como; AGEXPRONT, ARCAS, BANAPAC, CECON, Fundación Cultural Austriaca, INAB, y algunas comunidades. ▪ Insectarios, se cuenta con 2 que trabajan bajo manejo privado y de forma experimental, ubicados en Jocotenango, Sacatepéquez y en Panajachel, Sololá. ▪ Granjas de mamíferos: se tienen 2 granjas de venado cola blanca en los listados de CONAP, y se sabe de un intento de crianza de tepezcuintle en Petén. ▪ Granjas de reptiles: se encuentran bajo funcionamiento 5 granjas de reptiles que tiene éxito relativamente grande, llegando a reproducir más de 50,000 ejemplares de iguana verde (<i>Iguana iguana</i>) y a exportar hasta 42,000, también se cuenta con reproducción de masacuatás (<i>Boa constrictor</i>). ▪ Granjas de aves, existen 4 intentos de cultivo de aves con propósitos de repoblar y comercializarlas como mascotas (ubicadas Taxisco, Santa Rosa) o alimento (Petén). ▪ Centros de rescate de fauna silvestre, solamente un centro de fauna silvestre en Guatemala, que se encuentra en Petén (Facultad de Veterinaria de la USAC) y es manejado por ARCAS. ▪ Investigaciones muy aisladas en materia de especies exóticas por la falta de recursos. ▪ Investigación de normas y regulaciones de especies que se introducen al país, promovido por el MAGA. ▪ Banco de germoplasma con cámara para conservación de germoplasma a mediano plazo (5°C 5-7% de humedad, ICTA-CENTRAL), donde se cumple la metodología y secuencia operacional para bancos de germoplasma a escala internacional, recomendadas por FAO e IPRGRI (Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos) 	
c) sí – gran amplitud	
131. Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <i>ex-situ</i> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos de origen fuera del país (9b)?	
a) no	xxx
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
132. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hace esto en colaboración activa con las organizaciones de otros países (9a)?	
a) no	xxx
b) sí	
133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Granjas de venado cola blanca en Petén, especie amenazada por el 	

<p>avance de la deforestación y cacería.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia Nacional de tortugas marinas. ▪ Protección del cocodrilo moreletti. ▪ Plan de manejo de cacería del Parque Nacional Sierra de Lacandón y la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas. ▪ Crianza de tepezcuintle en Petén, como medida para comercializar y proteger la especie. ▪ Colecciones de campo de plantas medicinales (colección de referencia con 155 especies, en Chimaltenango, administrada por el ICTA) ▪ Colecciones de especias como; achiote, albahaca, jengibre, vainilla, entre otras) 	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación <i>ex-situ</i> , con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones in-situ de las especies (9d)?	
a) ninguna medida	
<p>b) algunas medidas establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de procedimientos de vida silvestre, ▪ Titulo III del Decreto 4-89 ley de áreas protegidas, artículos del 33 al 38, que estipulan aprovechamientos racionales del flora y fauna silvestre. ▪ Capitulo III conservación de la flora y fauna silvestre, Decreto 4-89 ley de áreas protegidas. Artículo 26 y 27, estipula exportación y regulación de especies amenazadas. 	xxx
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otra clase para la conservación <i>ex-situ</i> y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación <i>ex-situ</i> en los países en desarrollo (9e)?	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación <i>ex-situ</i> y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación <i>ex-situ</i> (9e)?	
a) no	
<p>b) sí</p> <p>Apoyo internacional para ARCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fondo APC, Embajada de Japón ▪ USA –Agencia para el Desarrollo Internacional ▪ Fondo Disney para la Conservación de Animales Silvestres ▪ Servicio de pesca y Vida Silvestre, EEUU ▪ UICN Comité Holandés ▪ Familia Sharp (Challenge Grant) ▪ Fundación Joanna ▪ Asociación Protectora de Animales de Austria ▪ Fondo voluntario para Animales Silvestres 	xxx

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Por definición cada una de las modalidades de colecciones de vida silvestre tienen un objetivo diferente, así por ejemplo un zoológico nunca podrá funcionar como centro de rescate. Para ello es necesario que se mejoren sus técnicas y metodologías de manejo de fauna silvestre fuera de su hábitat, con el fin de optimizar el uso de esas especies, reducir la demanda de nuevos individuos silvestres, garantizar el buen trato a los animales y desarrollar el potencial existente. Es oportuno mencionar que una de las debilidades a escala nacional y por ende de gran preocupación, es la inexistencia de centros de rescate para animales marinos y plantas.
- Con la conformación de los RRR y su poca capacidad de aplicación, en los casos de decomisos de algún o varios especímenes, no existen lugares para su traslado. Esta situación desincentiva el cumplimiento de la ley por parte de las autoridades de decomisos y facilita el tráfico ilícito de fauna silvestre. Por otro lado las colecciones, granjas, zoológicos, museos tienen capacidad instalada que podrían utilizarse en forma efectiva en actividades de RRR.
- Los usos de la fauna silvestre ex - situ persiguen una variedad de objetivos, tales como realizar educación ambiental, la reproducción en cautiverio, la investigación, la conservación de especies y la producción comercial. Existen por lo menos 8 tipos de usuarios de fauna silvestres ex – situ, entre los que destacan: zoológicos, serpentarios, Tortugarios, insectarios, granjas de mamíferos, granjas de reptiles de aves y centros de rescate de fauna silvestre.
- Dentro de la Estrategia Nacional de biodiversidad en Guatemala, se toman algunos puntos como la integración de esfuerzos de las colecciones privadas, granjas productoras, zoológicos y museos de fauna silvestres en el rescate, rehabilitación y reintroducción (RRR), la modernización de zoológicos, colecciones y granjas para investigación y educación ambiental.
- El Instituto de Ciencias y Tecnología Agrícola ICTA- cuenta con personal capacitado y con titulación académica para el manejo y conservación ex – situ de colecciones vivas y semillas en banco de germoplasma.
- Existe alta demanda en el mercado internacional de ciertas especies de flora silvestre, sin embargo, los sistemas productivos actuales no pueden responder a las demandas del mercado. Como resultado, otros países aprovechan de mejor manera nuestra flora nativa comercialmente, y se continua a la saga sin siquiera promover acciones de recuperación de especies amenazadas y la restauración de sus hábitats.
- Algunas de las irregularidades en la obtención o recolección de recursos biológicos se deben al desconocimiento de las normas, problemas en el proceso de autorización, o bien intencionalmente.
- Los formuladores de la ENB identificaron la existencia de desconfianza y desconocimiento mutuo entre las autoridades de gobierno que administran la flora silvestre no maderable y productos ex situ. Esto ha originado confrontación e inhibido el diseño y ejecución de normas de beneficio mutuo. Es necesario crear espacios permanentes de comunicación entre los actores para identificar las necesidades de los usuarios y acordar estrategias para el fomento del uso sostenible de la biodiversidad ex situ.

Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

137. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja	
138. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10a)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Nacional y Estrategias para el desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. ▪ Concesiones Forestales empresariales y comunitarias, promueven el manejo productivo sostenible de bosques naturales en la RBM. ▪ Decreto 90-2000 Ley de creación del MARN instancia que le corresponde formular y ejecutar políticas ambientales. ▪ Política Agraria y Sectorial 1998-2030. Instrumento de revalorización de la ruralidad y el desarrollo en Guatemala. ▪ Política para el impulso de la fruticultura en Guatemala. ▪ Política de Granos Básicos de Guatemala. ▪ Plan de Acción Hidrológico. ▪ Política Comercial para el Sector Agrícola, Pecuario, Hidrobiológico y Forestal. ▪ Política Forestal de Guatemala (PAFG, MAGA, CONAP, INAB). 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 4-89 estipula la Ley de Áreas Protegidas, cuyos objetivos son; asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos; lograr la conservación de la biodiversidad del país; defender y preservar el patrimonio nacional; establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional con carácter de utilidad público e interés social. ▪ Ley forestal Decreto 101-96, cuyo objetivo es la reforestación y conservación de bosques, para propiciar el manejo y desarrollo sostenible del recurso. ▪ Ley de Pesca Decreto 1235 en espera de sus reformas. ▪ Ley de Protección de Medio Ambiente Decreto 68-86, que tiene como propósito velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país. 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Ambiental del MAGA para el sector agropecuario, forestal e hidrobiológico. 	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
140. ¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica (10b)?	
a) ninguna medida	
c) algunas medidas establecidas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de incentivos forestales –PINFOR- como medida para mitigar los impactos de degradación de recursos biológicos. ▪ El Consejo Nacional de Áreas Protegidas declara como zonas bajo protección, zonas vulnerables con el objeto de conservar la biodiversidad. ▪ MAGA a través Acuerdo ministerial 393-98 regula el ingreso y establecimiento de pruebas de organismos genéticamente modificados. ▪ El MARN por medio de la unidad de Gestión Ambiental cuenta con un sistema de estudios de impacto ambiental, herramienta que cubre obras de infraestructura que causan perturbaciones serias al medio ambiente. ▪ Estrategia Nacional de prevención y control de incendios, ejecutada por el CONAP, INAB y MAGA quienes trabajan coordinadamente con la Secretaría de Coordinación de la Presidencia para su cumplimiento. ▪ La Estrategia Nacional de Biodiversidad en el capítulo 7, toma como medidas de mitigación la regularización de las actividades petroleras en áreas silvestres. 	xxx
c) posibles medidas en preparación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto “Manejo Integrado de los Recursos Naturales del Altiplano de Guatemala” –MIRNA-. 	xxx
d) medidas completas establecidas	
141. ¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible (10c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de actividades enfocadas a revitalizar la cosmovisión Maya, y las prácticas de derechos consuetudinarios y otras prácticas culturales. ▪ El Proyecto CALAS promueve el Programa de Derecho Consuetudinario con líneas de acción específicas como: a) Investigaciones jurídicas, sociales y antropológicas, b) Estudios de los procesos nacionales e internacionales sobre los temas de propiedad intelectual comunitaria (<i>sui generis</i>) c) Protección jurídica del conocimiento y de las prácticas tradicionales relacionadas con el uso de los recursos naturales la etno medicina y la etno biología de los pueblos indígenas y no indígenas de las comunidades rurales de Guatemala. 	xxx
d) medidas completas establecidas	
142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido (10d)?	
a) ninguna medida	

b) algunas medidas establecidas	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con varias comunidades se ha efectuado divulgación de los objetivos de la aplicación de los estudios de Capacidad de Uso de la Tierra con la metodología adoptada por el INAB. ▪ Involucramiento de las comunidades indígenas para el intercambio de información y experiencias, con el objetivo de aplicar medidas que corrijan zonas degradadas. 	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aunque no obedece a productos específicos de la aplicación del CDB se mencionan casos por ejemplo: a nivel municipal se forman Mesas de Concertación de políticas ambientales, donde participan comunidades, ONG's y OG's y asociaciones del sector privado. ▪ El INAB propone indicadores de sostenibilidad para manejos forestales, los cuales serán validados por parte de los representantes de la Junta Directiva del INAB (gobierno-sector privado) ▪ Existencia de informes y diseños de proyectos, donde se toman medidas de sostenibilidad, tales como Corredor Biológico Mesoamericano para Guatemala, Proyecto MIRNA, Helvetas Pro-Bosques en altiplano occidental, Programa de Desarrollo y Reconstrucción del Quiché –PRODERQUI- FONAPAZ/FIDA, PROARCAS/COSTAS, FCG, FUNDAECO, PROSELVA, entre otros. 	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	

Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica

144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo?	
a) no	xxx
b) sí – informe nacional anterior	
c) sí – estudios monográficos	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)?	
a) no	xxx
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí – correspondencia	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Decisión V/24. Utilización sostenible como una cuestión intersectorial

146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) evaluación de indicadores posibles en curso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guatemala por medio de la OTECBIO-CONAP, señaló los indicadores de biodiversidad que se utilizan para la conservación y uso sostenido de la biodiversidad. Muchos de estos indicadores fueron propuestos a la Secretaría Ejecutiva del Convenio de Diversidad Biológica. ▪ Se cuenta con indicadores de sostenibilidad en manejo forestal los cuales no han sido validados por el INAB. ▪ Existen propuestas de indicadores en herramientas como; el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación de Políticas o Programas y proyectos para la conservación en Guatemala (Catalogo de indicadores); criterios e indicadores de sostenibilidad en el sistema de monitoreo de la Reserva de la Biosfera Maya, indicadores sobre la base de la estrategia de monitoreo de las áreas protegidas del SIGAP. ▪ Indicadores y criterios de selección para brindar donaciones, dentro del marco de la ENB, por parte del FCG. 	xxx
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su capacidad de aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nivel regional, nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza?	
a) no	
b) no aplicable <ul style="list-style-type: none"> ▪ Guatemala por estar clasificado como país en desarrollo según los índices de desarrollo humano, no aplica. 	xxx
c) amplitud limitada	
d) gran amplitud (indique los detalles)	
148. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y las comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilización sostenible y mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locales se benefician de tal utilización sostenible?	
a) no	
b) mecanismos en preparación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de mercados, de tal manera de que tanto comunidades como asociaciones y otras organizaciones se están volviendo proveedores de materia prima para obtener mejores precios y por lo tanto un mayor valor agregado. ▪ Establecimiento de micro empresas artesanales, que generan valores agregados a los subproductos de bosque. 	xxx
c) mecanismos establecidos (descríbalos) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de estufas mejoradas en regiones del occidente del país, por medio de FONAPAZ y contraparte extranjeras como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA-, con el fin de darle un manejo sostenido al recurso forestal, promoviendo minimizar consumo de leña. ▪ 14 Concesiones forestales comunitarias en la zona de usos múltiples 	xxx

RBM.	
149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se beneficiarían de la utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta información al Secretario Ejecutivo?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Estrategia Nacional de Biodiversidad identifica esferas de conservación, reconociendo la utilización sostenible de la diversidad biológica. ▪ Certificación Forestal otorgada a cuatro concesiones forestales comunitarias (Carmelita, La Pasadita, San Miguel y Río Chanchich) por parte de Forest Stewardship Council. 	xxx

Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo

150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el campo del turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre el turismo y la diversidad biológica?	
a) no	
b) amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las interconexiones entre entes de turismo y la diversidad biológica, según el artículo 58 de la ley de áreas protegidas literalmente dice: “ El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) y el CONAP, se coordinarán estrechamente a través de sus respectivas direcciones, para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística”. ▪ El INGUAT toma la actividad turística como una actividad generadora de beneficios económicos para la población, aumentando valor a todos los sitios silvestres. ▪ La recreación y el turismo de los guatemaltecos en áreas naturales son considerados como un derecho, así como una herramienta para la educación ambiental. ▪ Plan de Acción Forestal Maya –PAF Maya- cuenta dentro de sus programas, proyectos de ecoturismo y recreación comunitaria, con la administración de organizaciones y comunidades forestales. ▪ Comités locales de turismo funcionan en Petén, Quetzaltenango, Puerto Quetzal, Atitlán, Sayaxché, Antigua Guatemala, volcán de Pacaya. 	xxx
c) gran amplitud	
151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alianza Verde, promueve un programa de certificación turística enfocada a Petén, por medio de un logotipo llamado “Green deal”. ▪ Política de turismo dentro de Areas Protegidas. ▪ Participación comunitaria en la RBM. ▪ Existe el Foro permanente de ecoturismo y conservación –FODECO- 	xxx
b) sí	
152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo?	
a) no	

<p>c) sí</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INGUAT y el Programa de las Verapaces han emprendido ferias de turismo, cuyas actividades buscan desarrollar el ecoturismo en las regiones con potencial. ▪ ANACAFE promueve eco tours para todas aquellas fincas cafetaleras del país. ▪ Estrategia Nacional de Turismo la cual es impulsada por el INGUAT. ▪ Artículo 58 de la ley de áreas protegidas (Decreto 4-89) 	xxx
153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas?	
a) no	xxx
b) sí	
154. Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral?	
a) no	xxx
b) sí	
155. ¿Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible?	
a) no	
<p>d) amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CONAP cuenta con una política de Turismo en Áreas Protegidas. Otros documentos como Turismo, oportunidades de negocio y su aporte en el manejo de las áreas silvestres que integran el SIGAP; y el Sistema de Tarifas de uso ecoturístico para el SIGAP (CONAP-The Nature Conservancy) ▪ Dentro de los Planes Maestros se contemplan componentes de desarrollo turístico. 	xxx
c) gran amplitud (describalo)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guatemala ha tenido grandes avances en conservación y uso sostenido de la biodiversidad, sin embargo obedece a una política implícita. En este sentido es conveniente formular una política ambiental consultada e integrada con líneas de acción claras y presentada en el corto plazo, que permita entre otros aspectos, un despegue en la conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad en las comunidades rurales del país. ▪ La Estrategia Nacional de Biodiversidad cita dentro del capítulo 5, denominado Uso y Valoración de los Recursos Genéticos. “Documentar, rescatar y revalorizar las prácticas y conocimiento tradicionales de producción, comercialización y consumo de las especies y variedades nativas, domesticas o silvestres”, con el propósito de cumplir los objetivos del CDB. Asimismo, en el capítulo 1 inciso 1.2, establece la institucionalidad para el manejo de la biodiversidad, y cita como primer paso, que exista una sola institución que se responsabilice tanto de la conservación de los ecosistemas y del uso sostenido de los bienes y servicios producidos. ▪ Los Acuerdos de Paz constituyen un proyecto de agenda nacional tendiente a modificar los aspectos estructurales que han frenado el desarrollo económico y social del país. Determinan compromisos del Estado, pero necesitan del involucramiento de toda la sociedad guatemalteca para su implementación (numeral 14 del Acuerdo de Paz Firme y Duradera). Sin olvidar que el derecho consuetudinario, se debe respetar y valorar para la toma de decisiones en lugares degradados: social y ecológicamente. ▪ La existencia de proyectos vinculados al tema de biodiversidad, es muy particular, y la mayoría
--

no cuenta con indicadores, grado de impacto de sus acciones ni líneas de base que les permita determinar qué, cómo y con qué medir, dónde, cuándo y con qué frecuencia se mide, factores que a largo plazo tendrán impacto en medir la sostenibilidad de la biodiversidad.

- Se debe promover la revisión de la integración de indicadores ambientales a aplicar a escala nacional, ya que no existe convergencia en los mismos.
- Se han tenido alianzas estratégicas con federaciones de cooperativas, que buscan mitigar la pobreza a través del manejo sostenible de recursos biológicos, además de que el país cuenta con porcentajes bajos de proyectos productivos destinados a las zonas más pobres del país.
- Los esfuerzos para lograr el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad requieren de un marco ordenador de todas las acciones que involucren el sector privado y las comunidades indígenas. Además es evidente la necesidad de enfocar eficientemente nuestros escasos recursos humanos y financieros hacia aquellas acciones que rindan los mejores beneficios y que conduzcan a un bien común.
- Es necesaria la búsqueda de nichos de mercado, establecimiento de microempresas que trabajen productos y subproductos derivados del bosque cuyas medidas comprometen a que cada una de las comunidades realicen una utilización sostenible.
- La identificación de puntos medulares de conservación de biodiversidad en Guatemala está basada en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, lo que hace de ella una herramienta valiosa para el uso y valoración de la biodiversidad para estimular la utilización sostenible de la misma. Su implementación requiere de altos niveles de coordinación y compromiso, así como de la disponibilidad de fondos para la ejecución de las acciones planteadas, siendo el CONAP el responsable de la formulación, conducción y divulgación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad según mandato del artículo 62c de la ley de áreas protegidas (4-89)
- Aunque Guatemala se encuentra relegada a nivel regional en el desarrollo del ecoturismo, se cuenta con ventajas comparativas a nivel regional para desarrollar un producto ecoturístico diferenciado, por cuanto puede combinar la belleza natural con atractivos culturales, de alta valoración y reconocimiento a nivel internacional.
- A pesar de que Guatemala no cuenta con normativos fortalecidos para explotar al país con turismo natural, la riqueza de diversidad biológica es un potencial con la que cuenta pero no se aprovecha en un 100%, porque se hace necesario establecer con certeza la demanda de los atractivos naturales de Guatemala por el turismo nacional e internacional.
- Se cuenta con algunos certificados turísticos en el caso de Petén, además de una política de desarrollo turístico dentro de las Áreas Protegidas que promueve la participación comunitaria en la RBM. A pesar de ello es necesario fortalecer al foro permanente de ecoturismo y conservación con el fin de desarrollar normativos, ecoturísticos
- Conviene divulgar el contenido de la Estrategia Nacional de Turismo especificando las acciones relacionadas con ecoturismo y áreas protegidas, así también, la política de Turismo en Áreas Protegidas.

Artículo 11 Incentivos

156. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	x
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe poca disposición de pago directo por parte de la población guatemalteca, ya que es una práctica nueva y se considera que los servicios ambientales deberían ser gratuitos. ▪ El Instituto Nacional de Bosques –INAB- cuenta con fondos estatales para la ejecución del Programa de Incentivos Forestales. ▪ Los Incentivos económicos y sociales para la conservación y aprovechamientos sostenible de la biodiversidad se están diseñando, en cierta medida, y poniendo en marcha. Este proceso significa un reto importante a escala nacional e internacional. Uno de los problemas es la falta de recursos humanos, financieros y la debilidad del marco jurídico el cual es necesario para la implementación de los incentivos. 					

158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Fideicomiso para la Conservación en Guatemala –FCG- y FONACON otorga donaciones, con 6 líneas principales de acción; Investigación, Áreas protegidas, capacitación y educación ambiental, fortalecimiento institucional, manejo de vida silvestre y utilización sostenible de los recursos naturales. ▪ El Fideicomiso para la Conservación en Guatemala –FCG- otorga créditos para el apoyo a proyectos productivos entre los cuales se ha apoyado el ecoturismo. ▪ FONACON y FCG dan donaciones directamente en apoyo a estudios técnicos, investigaciones, planes maestros. ▪ La AGEXPRONT promueve la emisión de certificados donde se relacionan algunos componentes de la biodiversidad como; hortalizas orgánicas, café orgánico, café amigable con las aves. ▪ Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA) otorga donaciones a estudios específicos en conservación y uso sostenido de la biodiversidad. Además, tiene una línea de preinversión en la que apoya estudios específicos en conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. ▪ El programa de apoyo a la reconversión productiva agroalimentaria –PARPA-, cuenta con un componente que otorga incentivos forestales en áreas donde no aplica el PINFOR, dentro del programa piloto de apoyo forestal directo –PPAFD- el cual es un programa del MAGA/BID. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programas establecidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Incentivos Forestales –PINFOR- con fines de producción y 	xxx

protección que es administrado por el INAB.	
e) análisis de la aplicación disponible	
159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales?	
a) no	
b) a algunos sectores	xxx
c) a todos los sectores importantes	
d) a todos los sectores	

Decisión III/18. Incentivos

160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) revisiones en curso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de incentivos para la conservación en zonas de recarga hídrica. ▪ Programa de Incentivos Forestales, administrado por el INAB, con fines productivos y protectivos. ▪ Programas de Educación Ambiental. ▪ Programas de certificaciones para productos cuyos valores pueden ser incrementados, con el uso de dichos sellos. (certificaciones como café amigable con aves, productos agrícolas orgánicos, etc.) ▪ Certificación forestal alcanzando 91,870Has con sello verde avalado por Smartwood, siendo las unidades de manejo; Carmelita, La Pasadita, San Miguel, Río Chanchich. 	xxx
c) algunas revisiones completadas	
d) en la medida de lo posible	
161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporan adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión?	
a) no	
b) primeras etapas para determinar los mecanismos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Varias de las áreas silvestres son importantes sitios culturales y espirituales para los pueblos indígenas del país, los cuales están reconocidos en los Acuerdos de Paz y el Convenio de Identidad de Pueblos indígenas. ▪ La política Forestal, dentro de sus instrumentos de política toma en cuenta la asignación de valores agregados a productos y sub productos del bosque, para la comercialización a escala internacional. Promueve el valor agregado a sub productos derivados del bosque como artesanías y demás productos terminados que se exportan en pequeña escala. ▪ Ecotours promovidos por Ecomaya, S.A. en la región de Petén. 	xxx
c) etapas avanzadas para determinar los mecanismos	
d) mecanismos establecidos	
e) análisis del impacto de los mecanismos disponible	

162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de creación de la capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado?	
a) no	
b) previstas	
d) algunas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de capacitación a técnicos y desarrollo de la cultura forestal por medio del INAB. ▪ Programas de capacitaciones a maestros de educación primaria, para estimular la concientización a los alumnos. ▪ Programas de incentivos por medio de concursos de dibujo, que han promovido para concienciar a la población (AMSA, AMSCLAE). ▪ Desarrollo de pláticas a comunidades interesadas en involucrarse dentro del Programa de Incentivos Forestales. ▪ Congresos, Talleres, Seminarios de motivación, donde se tratan temas de certificaciones, incentivos forestales, propuestas de iniciativas de distintos sectores al respecto. (INAB, MAGA, CONAP, ANACAFE, INGUAT). 	xxx
d) muchas	
163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de aspectos de flora y fauna con sus posibles consecuencias debido a las modificaciones en hábitats. 	xxx
164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes, incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí – estudios monográficos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de inversión por Q.133,500,000.00 en incentivos forestales con 19,500 hectáreas bajo el PINFOR y 20,000 para manejo forestal. 	xxx
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Créditos para el apoyo a proyectos productivos entre los cuales se ha apoyado el ecoturismo. (FCG) ▪ Donaciones directamente al apoyo de tesis e investigaciones, planes maestros, estudios técnicos (FCG, FONACON) ▪ Programa de Incentivos Forestales con fines de producción y protección, con un monto de Q.133.5 millones en 19, 500 Has de incentivos y 20,000 Has bajo manejo forestal. ▪ Emisión de certificados donde se relacionan algunos componentes de la biodiversidad como; hortalizas orgánicas, café orgánico, café amigable 	xxx

con las aves.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Ambiental para promulgar la concientización. 	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) medidas establecidas	
e) análisis de la aplicación disponible	
166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos?	
a) no	
b) análisis parcial <ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunas son amenazas directas que provocan el cambio de uso del suelo o la degradación del recurso (incendios, talas, contaminación) ▪ La agricultura campesina es responsable del 78 % del cambio de uso del suelo de bosques, lo cual tiene causas condicionantes en la estructura del país; extrema pobreza, desigualdad e inseguridad en la tenencia de la tierra y el crecimiento poblacional. ▪ La política energética tiene fuertes incidencias sobre la biodiversidad tales como: desarrollo hidroeléctrico, desarrollo de generación termoeléctrica, desarrollo de la explotación de hidrocarburos. ▪ Actividades petroleras en áreas silvestres. Existen leyes que regulan el uso del subsuelo y la conservación de las áreas silvestres. Sin embargo, aún existe debate sobre el mejor uso de las áreas silvestres susceptibles a explotación. Igualmente existen amenazas a las áreas silvestres por el incumplimiento de las normas internacionales de control y seguridad. ▪ Las obras de infraestructura en ocasiones causan perturbaciones serias a las áreas silvestres. ▪ Los ecosistemas hídricos son los más frágiles y susceptibles a la contaminación derivada de sistemas agroindustriales, poblaciones humanas y la agricultura con insumos químicos. ▪ La falta de reforzamiento de la normativa (ley forestal y ley de áreas protegidas) genera fuerte desconfianza de la población local hacia la institucionalidad ambiental y resta legitimidad al cumplimiento de esta y otras normativas (INAB-CONAP). ▪ La comercialización de especies exóticas, de organismos genéticamente modificados y de variedades mejoradas crece constantemente, las cuales son introducidos en ecosistemas silvestres y sistemas agropecuarios. ▪ La Estrategia Nacional de Biodiversidad en el capítulo 3 -Uso y valoración de áreas silvestres-, menciona que la Comisión Paritaria sobre Sitios de Espiritualidad estableció normativas y acuerdos necesarios para el manejo de áreas silvestres con valor cultural y espiritual para sus habitantes, lo cual es una base para la formulación de incentivos. 	xxx
c) análisis completo	
d) medidas concebidas en base a los análisis <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de la estrategia nacional de prevención y control de incendios forestales. 	xxx
e) análisis de la aplicación disponible	
167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica?	
a) no	

<p>b) sí – amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Incentivos Forestales, toma en cuenta la valoración económica, social, cultural y étnica, pero con las limitantes en algunos casos, como la irregularidad en la tenencia de la tierra. ▪ Manejo de sitios naturales con valores culturales y étnicos como incentivos para la conservación de biodiversidad se encuentran asociados al derecho consuetudinario. ▪ Según la ENB, las áreas silvestres son importantes sitios culturales y espirituales para los pueblos indígenas del país, los cuales están reconocidos en los Acuerdos de Paz y el Convenio de Identidad de Pueblos indígenas. 	xxx
<p>c) sí – gran amplitud</p>	
<p>168. ¿Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el diseño y aplicación de incentivos?</p>	
<p>a) no</p>	
<p>b) primeras etapas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ENB bajo su orientación puede servir como base para el diseño y ejecución de incentivos. 	xxx
<p>c) etapas avanzadas de desarrollo</p>	
<p>d) marcos establecidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Forestal y sus normativas. (Decreto 101-96), que involucra al Programa de Incentivos Forestales, con fines de producción y protección. 	xxx
<p>e) análisis de la aplicación disponible</p>	
<p>169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar blancos claros y orientados a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica?</p>	
<p>a) no</p>	
<p>b) procesos determinados</p>	
<p>c) procesos determinados pero no aplicados</p>	
<p>d) procesos establecidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se llevó a cabo un proceso consultivo para el análisis de costos y la asignación de los mismos para el establecimiento del Programa de Incentivos Forestales. 	xxx
<p>170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de neutralizar los incentivos perjudiciales?</p>	
<p>b) No</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha realizado o al menos no se identificó ningún estudio que evalúe los programas de incentivos actuales. 	xxx
<p>b) programa de determinación en curso</p>	
<p>c) determinados pero no todos neutralizados</p>	
<p>d) determinados y neutralizados</p>	

Decisión V/15. Incentivos

171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?	
a) no ▪ No ha sido posible analizar los incentivos del protocolo de Kyoto y sus relaciones con otros convenios vinculantes	xxx
b) sí	
172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que estos incentivos puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no	xxx
b) en estudio	
c) primeras etapas de desarrollo	
d) etapas avanzadas de desarrollo	
e) otra información disponible	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los incentivos existentes en el país, son muy escasos, por lo mismo, el Programa de Incentivos Forestales que actualmente esta vigente, no es suficiente para la demanda de necesidades en materia de conservación y uso sostenido. ▪ Los fondos ambientales son medidas de incentivos para apoyar a grupos y organizaciones, personas particulares que deseen establecer mecanismos de conservación y utilización sostenible por medio de distintos proyectos ambientales y productivos. ▪ Los incentivos por medio de servicios ambientales de todas aquellas unidades de conservación que se tienen, pueden ser una salida para fortalecer económicamente a las mismas. Esto debe acompañarse de educación ambiental e involucramiento de las comunidades locales. ▪ La mayoría de la población está consciente de la necesidad de conservar las áreas silvestres y de mantener las unidades productivas, en este sentido van encaminados los diseños de incentivos para la conservación. Sin embargo, se debe reconocer el costo económico, el desarrollo de estudios comparativos, concientizaciones en los distintos sectores, son medidas que pretenden de alguna manera sensibilizar a las dependencias del gabinete económico del gobierno central y otros sectores de la sociedad guatemalteca. ▪ Los programas de capacitación y desarrollo de capacidad para la ejecución de incentivos han sido escasos en el país, además de que Guatemala cuenta con un marco jurídico débil, todo ello repercute en las iniciativas de los sectores de interés para promover incentivos. Sin embargo, se propone la aprobación, gestión y coordinación con entes con CONAP, INAB, MAGA, MARN y ONG's, para impulsar más incentivos adaptados para las realidades de Guatemala. ▪ El PINFOR lleva a cabo inversiones en áreas de vocación forestal con el objetivo de conservar y manejar sosteniblemente los proyecto que implementa, con ello se lograr mitigar algunos efectos adversos de la frontera agrícola. ▪ El diseño de incentivos que estimulen la conservación del medio ambiente, es una medida que actualmente se está comenzando a desarrollar, sin embargo falta apoyo del gobierno para el establecimiento de los mismos. ▪ Las matrices políticas del gobierno en curso, no propician la inversión para el diseño y aplicación de incentivos en materia de diversidad biológica, por lo que hay que recurrir a la comunidad internacional para contar en la formación de recurso humano, por medio de capacitaciones, asistencia técnica para desarrollar y formular medidas de incentivos. ▪ Para lograr la gestión sostenible de la diversidad biológica en Guatemala es de suma importancia trabajar directamente sobre las amenazas y causas subyacentes que están
--

deteriorando la biodiversidad del país. Estas amenazas, derivadas de las condiciones estructurales del país, de su historia y de la influencia mundial, deben modificarse paulatinamente para que sirvan de pivote para el diseño de incentivos y creación de conciencia pública que reviertan la situación actual y promuevan la conservación y usos sostenible de los recursos biológicos.

- Debido al poco interés del gobierno en implementar medidas que estimulen el establecimiento de incentivos para la conservación de la biodiversidad, la degradación continua. Los procesos consultivos por medio de talleres y la formación de grupos de trabajo, pueden llegar a ser insumos para el establecimiento de nuevas herramientas de incentivos, de acuerdo a las demandas de necesidades de cada región.
- La cultura es un elemento importante para el diseño de incentivos, ya que las condiciones intrínsecas de cada sector (ONG's, privado, comunidades, etc.), tiende a sesgar los incentivos e interés de los formuladores de incentivos.
- El marco jurídico en materia de incentivos en el país no está suficientemente fortalecido como para servir de marco basal en la elaboración y ejecución de incentivos. Es conveniente darle seguimiento a lo propuesto en la ENB.
- Los procesos consultivos son herramientas que brindan una panorámica amplia en la toma de decisiones en el diseño de programas de incentivos. Pero debido a la escasez y poco interés de metodologías participativas en el uso, se hace difícil la formulación de un programa de incentivos que promuevan la protección de la biodiversidad.
- Guatemala cuenta con una gran diversidad de especies y variedades que han sido domesticadas y son actualmente de gran utilidad. Los campesinos han sido los encargados de la evolución del material genético debido a que tienen conocimiento asociado al desarrollo del material (técnicas de mejoramiento) de la producción (prácticas de cultivo) y al consumo (formas de uso), todo ello conlleva a plantear iniciativas de incentivos por medio de subsidios, estimulando la producción ofreciéndoles mejores precios y condiciones de mercado, propiciando también la conservación in situ.
- Debe existir reciprocidad de información con la Secretaria Ejecutiva para que se constituya en una herramienta valiosa para el mejoramiento de metodologías respecto a incentivos para el cumplimiento de los objetivos del CDB, al lograr esto es fácil intercambiar experiencias con otros países.
- El Centro de Coordinación Nacional de CDB debe promover la coordinación de acciones con la persona responsable del seguimiento del Protocolo de Kyoto, cuya oficina se encuentra en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-.

Artículo 12 Investigación y capacitación

173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?

a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja	
---------	--	----------	-----	---------	--

174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?

a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X	d) Muy restringida	
----------	--	-------------	--	----------------	---	--------------------	--

Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos

175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes (12a)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen varios centros educativos y ONG's especializados que ofrecen muchos de los contenidos requeridos, pero que carecen de la capacidad financiera para cubrir el país. ▪ El INAB, MAGA, ICTA, ANACAFE, promueven capacitaciones científicas al nivel de sus técnicos con el fin de fortalecer los recursos humanos, además de intercambiar experiencias en Congresos, Seminarios, Talleres que se realizan públicamente. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación a maestros y autoridades educativas por parte del Proyecto PROPETEN/CI. 	xxx
d) programas establecidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de capacitación enmarcados en la conservación de la biodiversidad en PROCUCH, PROARCAS/COSTAS, CONAP, INAB, MAGA, ICTA, entre otros. ▪ Las Universidades: San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, Del Valle, cuentan con programas de maestrías en temas relacionados. 	xxx
176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12a)?	
a) no	xxx
b) sí	
177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se generó la Versión 1 de la Base de Datos Forestales de Guatemala, DATAFOG con ayuda de USAID. ▪ Participación en eventos nacionales e internacionales, especialmente los promovidos por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal IUFRO y FAO. ▪ Proyecto de Investigación Interdisciplinario sobre Valoración y Manejo de la Biodiversidad. ▪ Estudios sobre comunidad de aves en bosques nubosos bajo impacto humano en Alta Verapaz. ▪ Análisis de Recursos Naturales con la ayuda de sistemas geográficos informáticos para la creación y delimitación de zonas protegidas, Coban, Alta Verapaz. ▪ Aspectos específicos y relevantes de la cultura kekchí para el mantenimiento de la biodiversidad en proyectos de protección, Coban, Alta Verapaz. ▪ Estrategias y Opciones de los Sistemas Agrícolas para la integración de la Protección Medioambiental –Un estudio de caso en la Sierra Aj Poop Batz, Alta Verapaz.. ▪ Posibilidades y problemas de la protección de la naturaleza y el desarrollo 	xxx

<p>Agrícola en Alta Verapaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del diagnóstico de línea de base sobre el estado de la investigación en biodiversidad de Guatemala, realizado por CBM. ▪ Actualmente el país cuenta con instituciones que promueven y alientan a la investigación, tanto gubernamentales como no gubernamentales, entre las que se pueden mencionar: DIGI (fondos del estado), ANACAFE (fondos propios), CONCYT (gobierno), ICTA (cooperación japonesa, gobierno, USAID), FAUSAC (gobierno, Cooperación japonesa), IARNA (fondos propios, USAID), INAB (Gobierno, cooperación externa), MAGA (USDA, gobierno, cooperación española, Comunidad Europea), FUNDAECO (USAID, Recosmo/PNUD) 	
c) sí – gran amplitud	
<p>178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)?</p>	
a) no	
<p>b) sí – amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INAB cuenta con 13 áreas y aproximadamente 200 líneas de investigación destinadas al uso sostenible de la biodiversidad, a través de: incremento de la productividad de los bosques como medida para: a) lograr la autosuficiencia en productos maderables y no maderables, b) incrementar las fuentes de empleos, ganancias para mejorar al nivel de vida de la población. Conservación de ecosistemas forestales y los vínculos al mismo para: a) estabilidad del equilibrio biológico, físico, químico de la naturaleza, b) conservación de la Biodiversidad. ▪ ICTA y FAUSAC cuenta con cámaras frías para la conservación de germoplasma, equipamiento de laboratorio para el cultivo de tejidos, todo ello con el apoyo de la Cooperación Japonesa y USAID. ▪ El CONCYT como fondo, apoya la realización de investigaciones que generen tecnologías. ▪ Universidad del Valle, Rafael Landívar, Francisco Marroquín y San Carlos, son entes que generan tecnología por medio de tesis de grado, en facultades como biología, ciencias agrícolas, ingeniería, facultad de agronomía y escuela de biología, respectivamente. ▪ Estudios ecológicos rápidos para la determinación de ecosistemas y sus componentes PROCUCH, Huehuetenango. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
<p><i>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</i></p> <p>179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades mencionadas por parte de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo?</p>	
a) no	No aplica
b) sí, de ser pertinentes	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Estrategia Nacional de Biodiversidad en el capítulo 6 -Conocimiento e información para la gestión- señala dentro del contexto de Educación y Capacitación un objetivo: Desarrollar las habilidades, capacidades y conocimiento de los administradores y usuarios de la biodiversidad necesarios para su conservación y uso sostenible. ▪ Existen variadas necesidades de capacitación en el país, particularmente de técnicos provenientes de áreas rurales y profesionales en ramas especializadas, además de ello existe demanda insatisfecha de profesionales con capacidades para manejar y administrar los

<p>recursos en forma integral y con especializaciones administrativas y técnicas para ocupar puestos de mediano y alto nivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Algunas universidades cuentan con programas a nivel de maestría que contemplan aspectos conservación y utilización de la diversidad biológica. ▪ A pesar de que el país cuenta con entidades que promueven la investigación, la existencia de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y líneas de investigación del CONCYT, no existen procedimientos que permitan, en la toma de decisiones, elegir la temática de acuerdo a las necesidades sociales, ecológicas y económicas del país . ▪ La ayuda recibida por la cooperación internacional han servido para alentar la investigación pero no se tienen áreas priorizadas para implementarla. Particularmente el apoyo recibido ha sido por medio de; USAID, PNUD, GEF, Cooperación Española, Cooperación Austriaca, Cooperación Japonesa, Cooperación de los Países Bajos, entre los más importantes- ▪ En la mayoría de los países, es el Estado el principal proveedor de financiamiento para la investigación. Sin embargo, la asignación y la periodicidad de los desembolsos son escasos y tardíos por lo que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas de investigación ni considerar propuestas de largo plazo. ▪ A pesar de la existencia de información provenientes de investigaciones en materia de Biodiversidad, no existe una centralización y sistematización de información de todas las investigaciones generadas en el país.
--

Artículo 13 Educación y conciencia pública

180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

182. ¿Se promueve y fomenta en su país por conducto de los medios de información la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos (13a)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ De manera aislada, CONAP, MARN y el INAB, dan a conocer al nivel de cápsulas informativas algunas tópicos acerca de la conservación de la biodiversidad. ▪ Se han realizado algunos programas aislados sobre temas de conservación de medio ambiente, en canales de televisión nacional y en canales locales de circuito cerrado de cable de igual manera en emisoras de radio, pero son muy aislados. ▪ Programa de educación ambiental del MARN, y todas sus delegaciones 	xxx

<p>departamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por al menos 8 medios escritos del país, se difunden noticias diariamente en materia de causas y efectos de la problemática ambiental, posibles soluciones, entidades afines e involucradas en el tema. ▪ Visitas con la iniciativa privada para gestionar apoyo en las campañas de conservación de ecosistemas acuáticos. ▪ Publicación de logros en biodiversidad por medio de revistas y sistemas de divulgación como; El cafetal (ANACAFE), Boletines informativos (PAF-G, IDEADS, Defensores de la Naturaleza, FUNDAECO, FCG, CALAS, MARN, MAGA, PNUD, FUNDARY, CECON, Fundación Solar, Gremial de Huleros, AGEXPRONT, CARE, CATIE, FAUSAC, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landivar, Del Valle, entre los más importantes. ▪ CONAP por medio de un boletín denominado “Noticias Bio diversas” y la página Web. ▪ INAB por medio de la revista Guatemala Forestal. ▪ Comisión de popularización del CONCYT, socializando información por medio de afiches abarcando temas de conservación y usos de la biodiversidad. ▪ Divulgación por medio de 8 emisoras (radio) de servicios locales en la Costa Sur promovidos por CONAP. ▪ Tiraje de volantes sobre áreas protegidas y parques nacionales en la costa Sur, apoyado por personas particulares. ▪ Divulgación de educación ambiental de CONAP en el cual se imparten charlas a maestros y alumnos sobre temas de Áreas Protegidas y Biodiversidad. ▪ Divulgación de spots en castellano y Kekchí en dos emisoras del Petén. ▪ Realización de eventos públicos con distintos formatos para dar a conocer temas relacionados con biodiversidad. ▪ Promoción de áreas protegidas por medio de divulgación vía terrestre diariamente con altoparlantes en la región de Sipacate, en la Costa Sur del país. ▪ Programa radial donde se aborda cada sábado temas de conservación y uso sostenible de biodiversidad, promovido por Madre Selva. ▪ Publicaciones con Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Educación municipal ambiental –CISEA-, en circuito cerrado, región de Petén. ▪ El ICTA divulga en Prensa Libre una sección de especias, cuenta con trifoliales sobre plantas medicinales, colecciones, etc. 	
c) sí – gran amplitud	
183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13a)?	
a) no	xxx
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
184. ¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público pertinentes (13b)?	
b) no (no hay información)	xxx
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ En capítulo 6 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se tratan temas puntuales respecto a Educación, cuyo objetivo principal es desarrollar las habilidades, capacidades y conocimiento de los administradores y usuarios de la biodiversidad necesarios para su conservación y uso sostenible. ▪ Se promueven también reformas al sistema educativo superior: Visión educativa más amplia y descentralizada. ▪ Fortalecer y desarrollar programas de post grado. ▪ Se ha iniciado acciones para establecer entidades que coordinen las actividades de Educación Ambiental a nivel Departamental en Petén y Sololá. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica de los instrumentos de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de formulación, aplicación y evaluación de políticas?	
a) recursos limitados <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay información sistematizada, CONAP utiliza cooperación internacional para la formulación de políticas. 	xxx
b) recursos importantes pero no suficientes	
c) recursos adecuados	
187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grupos que fomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de algunos currícula para reorientar de la visión y manejo de recursos naturales, al nivel de licenciatura y post grado. ▪ La Red de Formación e Investigación Ambiental –REDFIA- elaboró una propuesta de inserción del componente ambiental al proceso de reforma educativa. ▪ CONAP, por medio de la Unidad de Educación y Fomento cuenta con insumos de divulgación tanto escritos como audiovisuales, que tratan temas de Corredores biológicos, relación hombre-naturaleza, silvicultura, sitios arqueológicos, tecnología de pesca, temas marino-costeros, ornitología, control de incendios (INAB-CONAP). ▪ MARN, CONAP cuentan con sub componentes (boletines informativos) de líneas acción, para la divulgación de biodiversidad. 	xxx
188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diversidad biológica en las estrategias de educación?	
a) no	
primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de la Estrategia Nacional de Conciencia Ambiental de 1998, donde uno de los componentes principales es Biodiversidad. El objetivo 	xxx

principal es incidir en el cambio de actitud de la población utilizando medios como televisión, radio, ferias municipales, a fin de minimizar las actividades negativas que degradan los ecosistemas.	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) sí	
189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Dirección de Participación Social de México, ha sido un ente con el cual se han intercambiado experiencias de Educación y Conciencia Pública, además de apoyar a Guatemala con asesorías y orientaciones al respecto. 	xxx
190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes?	
a) no aplicable	
b) por realizar	xxx
c) en preparación	
d) sí	
191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los programas del MARN sobre conciencia pública se llevan a cabo de acuerdo a los idiomas que se hablen en cada lugar. ▪ Divulgación por medio de 8 radio emisoras de servicios locales en la Costa Sur promovidos por el CONAP. ▪ Tiraje de volantes sobre áreas protegidas y parques nacionales en la costa Sur, apoyado por personas particulares. ▪ Promoción de áreas protegidas por medio de divulgación vía terrestre diariamente con altoparlantes en la región de Sipacate, Costa Sur. ▪ Ayuda internacional para implementar proyectos de divulgación, en zonas norte y sur del país con el apoyo de USAID, IICA, Conservación Internacional, Centro Internacional para Periodismo. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha gestionado ningún tipo de financiamiento por medio del FMAM, para educación y conciencia pública. 	xxx
b) sí	

Decisión V/17. Educación y concienciación del público

193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica?	
b) no (área no trabajada en el país)	xxx
b) apoyo limitado	
c) sí (indique los detalles)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las publicaciones constituyen un medio adicional para dar a conocer el conocimiento y poner a disposición pública determinadas acciones que se han realizado y que se pretenden realizar, dentro de cada una de las instituciones. Además se permite que los lectores, no solo puedan conocer y analizar la información contenida en cada una de las publicaciones, sino adicionalmente se pueda incorporar algunas observaciones y puntos de vista sobre actividades que tienen relación con la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. ▪ La divulgación por medios escritos circula a nivel nacional, pero las publicaciones de ONG's, no llegan a las comunidades rurales, por ende existe escaso conocimiento sobre las medidas que cada organización realiza y/o piensa realizar, todo ello enmarcado en la poca disponibilidad de recursos financieros. ▪ Es muy importante proveer al público de información precisa y confiable respecto a biodiversidad, debido que nuestro territorio se encuentra en una de las regiones más ricas en diversidad biológica del mundo. ▪ Las cooperaciones con entes internacionales han sido escasa y aislada con respecto a la divulgación de las conservación y utilización sostenible de la biodiversidad. Sin embargo con las actividades actuales se espera que se estimulen los comunicados escritos y televisivos a fin de brindar reportajes relacionados con la biodiversidad en Guatemala. ▪ La importancia que se le da al artículo 13 del CDB, en la estrategia y su plan de acción, son básicamente enfocadas al componente de educación, sin embargo, la sensibilización y conciencia pública son temas poco mencionados. ▪ La asignación de recursos para la utilización estratégica de la educación y de instrumentos de comunicación en cada fase de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, han sido asignados en forma aislada, lo que ha repercutido en la divulgación y cumplimiento de políticas públicas. Los procesos de divulgación sobre la conservación de biodiversidad, han ocurrido por medio de algunas iniciativas de instancias estatales y cooperaciones recibidas por la comunidad internacional, pero no existe el seguimiento adecuado. ▪ La política del MINEDUC, establece dentro de sus líneas de acción, la divulgación sobre temas de medio ambiente, pero no existe cumplimiento a cabalidad que permita incidir en el cambio de conducta de las actividades negativas sobre la biodiversidad. ▪ La problemática sociopolítica que se mantiene en el país y los de carácter estructural hacen que las políticas públicas no alcancen sus objetivos, sus componentes no llegan a realizarse ni tampoco a tener impactos significativos que cambien las situaciones actuales. Ejemplo particular es el sistema educativo, dentro del cual se encuentran estancados los componentes de biodiversidad, a pesar de que se presentaron propuestas, programas, planes, nacionales para impulsar la conciencia ambiental y la divulgación de las amenazas. ▪ La falta de recursos humanos y financieros para promover la divulgación de la conservación de la biodiversidad es una limitante. ▪ Las iniciativas por parte del Gobierno existen, pero no tienen seguimiento debido a los problemas estructurales de la sociedad Guatemalteca. Sin embargo se han llevado a cabo acciones por medio del MARN, en todo el país sobre temas de medio ambiente tanto en el ámbito urbano como rural, pero no existen datos que respalden su impacto.
--

- La información generada por distintas organizaciones no ha sido lo suficientemente divulgada en todo el país, por limitaciones financieras.
- La falta de coordinación en el ámbito institucional hace sensible la participación de todos los sectores de la sociedad civil y gobierno, lo que imposibilita el intercambio de experiencias en los campos de conciencia pública. Por lo que se hace necesario promover talleres, seminarios, congresos sobre educación y conciencia pública en materia de biodiversidad y conocer sus impactos, logros, fracasos, ventajas, desventajas, limitantes; insumos que servirán en la toma de decisiones futuras.
- En Guatemala existen algunas actividades que se realizan por medios de comunicación, pero no se les da seguimiento, debido al poco interés que existe en la conservación de la diversidad biológica, ello conlleva la realización de programas por medio de radios locales en forma aislada, los cuales no tienen apoyo para ser socializados en toda la población.
- La coordinación de actividades con entes gubernamentales y no gubernamentales para los procesos de divulgación por los medios de comunicación tiene que ser una responsabilidad compartida, con el objeto de impactar en el cambio de actitudes negativas sobre la biodiversidad.
- La situación de la biodiversidad de Guatemala esta íntimamente ligada a su situación social y económica. A este respecto, también cabe destacar la multietnicidad y lo multilingüe de la población de Guatemala, por lo que se ha hecho necesario llevar a cabo campañas de difusión sobre biodiversidad en lenguas locales, teniendo impactos poco conocidos debido que no se ha evaluado este proceso.
- Las iniciativas por parte del gobierno se reflejan dentro de las actividades implementadas, también tiene relación con los pocos recursos asignados para la ejecución de los mismos, a pesar de que existen líneas de políticas que establecen la aplicación.
- Las instancias que son las encargadas de la ejecución de políticas educativas, no han solicitado apoyo financiero al FMAM, debido a que la actividad nacional entorno a la aplicación del artículo 13, es muy aislada, como consecuencia a la poca importancia que tiene en el país, por lo que el apoyo en su mayoría proviene del gobierno.
- El desarrollar las habilidades y conocimiento en los administradores y usuarios de la biodiversidad para su conservación y utilización sostenible, conlleva una serie de acciones que se citan en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, donde los entes responsables de su aplicación y realización son las Universidades del país, CONAP, MARN, MAGA; INAB y REDFIA, entre otros. Sin embargo para la ejecución de las mismas se necesita un seguimiento y apoyo directo del gobierno.

Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso

194. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

196. ¿Se ha promulgado legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica (14 (1a))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
b) legislación establecida <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. 	xxx
e) análisis de la aplicación disponible	
197. ¿Se prevé en tales procedimientos de evaluación del impacto ambiental la participación del público (14(1a))?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación del público limitada a las personas que accedan a medios de información escrita y que viven en la ciudad. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica (14(1b))?	
a) no	xxx
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) pleno cumplimiento de los conocimientos científicos	
199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
b) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> • Plan Puebla Panamá –PPP- 	xxx
c) sí – gran amplitud	
200. ¿Aplica su país acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes en la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
a) no	
b) no, evaluación de opciones en curso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera reunión bilateral en materia forestal, vida silvestre y áreas protegidas México-Guatemala (Tapachula, Chiapas noviembre 2001). El grupo de trabajo definió las estrategias conjuntas para la atención y prevención de la problemática emanada del tráfico ilegal fronterizo de recursos forestales y ejemplares de vida silvestre. 	xxx
c) algunas completadas, otras en vías de realización <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio entre la república de Guatemala y los Estados Unidos de México sobre la protección y mejoramiento del ambiente en las zonas transfronterizas (1987) 	xxx
d) sí	

201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados acerca de peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa diversidad que tengan origen en su país y que posiblemente afecten a esos Estados (14(1d))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
e) ninguna necesidad determinada	
202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14(1d))?	
a) no	
e) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe medidas precautorias en el caso del Río Lempa que nace en Guatemala y se desplaza hacia El Salvador. ▪ También en el Golfo de Honduras que comparte aguas marítimas con Belice y Honduras, existen programas de reducción de desastres. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales	
e) ninguna necesidad determinada	
203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
f) mecanismos establecidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualmente funciona la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, en respuesta a cualquier acontecimiento ambiental peligroso a las poblaciones humanas. ▪ Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales, -SIPECIF- responsable de la Estrategia elaborada para el efecto. ▪ Asociación de Evaluadores de Impacto Ambiental. 	xxx
204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades o acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
b) no	xxx
b) sí	
c) ninguna necesidad determinada	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos?	
---	--

a) no	
b) información proporcionada a la Secretaría	
b) información proporcionada a otras Partes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller realizado en El Salvador donde se presentó el caso de las Torres del Lago de Atitlán como experiencia nacional. ▪ Se llevó a cabo por medio de UICN y la oficina regional mesoamericana un curso de capacitación de EIA's en el cual se intercambiaron experiencias. 	xxx
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	
206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos cerca de la responsabilidad civil y la indemnización aplicables por daños causados a la diversidad biológica?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay información disponible 	xxx
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes	
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	

Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación

207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas sobre esferas temáticas y sobre especies exóticas y turismo?	
a) no	xxx
b) integrado en parte	
c) integrado por completo	
208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica?	
a) no	
b) en parte <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro de los términos de referencia para la elaboración de EIA's, se toman en cuenta aspectos socio-económicos, legislación ambiental, biodiversidad del área de influencia. 	xxx
c) plenamente	
209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismos para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) en algunas circunstancias	xxx
c) en toda clase de circunstancias	
210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación?	
a) no	xxx
b) sí – en algunas circunstancias	
c) sí – en toda clase de circunstancias	

211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación, de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto?	
a) no	
b) algunos programas establecidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diplomado de Evaluación Ambiental promovido por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. ▪ Curso de Monitoreo Ambiental a escala nacional. ▪ Taller realizado en el Salvador donde se presentaron el caso de las Torres del Lago de Atitlán como experiencia nacional. ▪ Curso de capacitación por parte de la UICN y la oficina regional mesoamericana, en el cual se intercambiaron experiencias al respecto. ▪ Curso de EIA's dentro los programas de post grado de varias universidades. ▪ Curso de EIA's dentro de la Carrera de Agronomía. FAUSAC. 	xxx
c) muchos programas establecidos	
d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia	
212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos?	
a) no	xxx
b) sí (proporcione otros detalles)	
213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones cumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación?	
a) no	xxx
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación, y un estudio para elaborar medidas de indemnización?	
a) no	
b) amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro de los términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental se encuentra un tópico que trata las alternativas y/o medidas de mitigación. No incluye el estudio de medidas de indemnización. 	xxx
c) gran amplitud	
215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos?	
a) no	xxx
b) sí (adjunte la información o un sumario)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Los Estudios de Impacto Ambiental son herramientas útiles para tomar decisiones en proyectos de infraestructura de cualquier índole, sin embargo, algunas empresas o instituciones incumplen con las medidas de mitigación y el estado no aplica la ley.
- Una de las mejores acciones que se deben tomar en cuenta es el fortalecimiento del MARN para el cumplimiento de las medidas de mitigación y la propuesta del estudio de indemnización.
- Las perturbaciones que hacen los proyectos de infraestructura en algunos casos son serias, pero no se les da seguimiento a los mecanismos de mitigación que son previamente exigidos, a pesar de que existen términos de referencia para la presentación de EIA's.
- Dentro del marco regional se cuenta con algunas medidas precautorias como en el caso del río Lempa de Honduras, reducción de desastres en el golfo de honduras, los cuales necesitan ser facilitados por medio de un flujo de información que permita tomar acciones pertinentes.
- El intercambio de información en materia de EIA's, ha sido débil, debido que no existe un programa nacional en el cual se contemple el intercambio de información y experiencias. A pesar de ello se han realizado talleres donde se han puesto de manifiesto casos particulares de Guatemala.
- Las EIA's contemplan aspectos socio-económicos y de biodiversidad no así Información sobre responsabilidad civil la cual no se ha generado en el país. Una de las causas principales podría ser la falta de seguimiento a las EIA's, lo que apoyaría a delimitar aspectos de responsabilidad civil y los daños a la biodiversidad.
- Es importante considerar el involucramiento de las EIA's dentro de todos aquellos programas que se vinculan con biodiversidad.
- El marco legal actual del país, necesita ser fortalecido por medio del MARN, con el objetivo que se cumplan a cabalidad todas las sanciones en caso de cualquier incumplimiento, apoyado por un sistema de verificación de avances de las EIA's.
- La participación pública adecuada no existe en las EIA's, siendo ésta una debilidad para sus resoluciones. En tal caso debe de existir un foro público donde se manifiesten inquietudes sobre los impactos de los proyectos a ejecutarse.
- Los cursos que se imparten dentro de los procesos académicos han sido muy aislados, por lo que se necesita fortalecer los actuales e implementar nuevos dentro de los programas de otras carreras afines.
- A pesar de que los términos de referencia que describen un programa de monitoreo ambiental, no existe un seguimiento formal, ni sanciones en caso de incumplimientos, siendo ésta una debilidad institucional y amenaza a la biodiversidad.
- Todos los EIA's deben de llevar un conjunto de medidas o consideraciones expuestas en forma de planes descriptivos sobre las acciones a tomar para contrarrestar y mitigar los efectos causados por los impactos adversos identificados. Como se da el caso de algunos casos de incumplimiento de estas medidas, es necesario un monitoreo oportuno y sistemático.

Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos

216. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	XXX
217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida
					XX
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
218. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas (15(2))?					
a) no					XXX
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin embargo, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA- cuenta con semillas y pilones de plantas medicinales disponibles al público en general a un costo bajo. <p>Esta misma institución proporciona material del banco de germoplasma, previa presentación de documentación como; carta de solicitud (cantidad de semillas requeridas, justificación o destino que se les dará a dichas semillas, nombre de la persona encargada, nombre y dirección de la institución), puede ser entregada a investigadores y otros bancos de germoplasma.</p>					
b) sí – amplitud limitada					
c) sí – gran amplitud					
219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?					
a) no					XXX
b) sí – amplitud limitada					
c) sí – gran amplitud					
220. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(5))?					
a) no					XXX
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) procesos establecidos					
221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))?					
a) ninguna medida					

b) algunas medidas establecidas	xxx
▪ Evaluaciones de germoplasma provenientes de institutos internacionales por parte de ICTA.	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	xxx
▪ Tanto el ICTA como las demás instituciones nacionales se deben regir bajo el acuerdo ministerial establecido (177-95) en lo que respecta a acceso a recursos genéticos.	
▪ Además la Ley de Áreas protegidas, contempla en los artículos 35 autorización previa del CONAP, en el 47 para investigación y en el 52 para la colecta del material.	
c) posibles medidas en preparación	xxx
▪ Proyecto actual de Ley de Semillas, en la cual se consideran aspectos relativos a la propiedad intelectual de la biodiversidad. (en proceso de revisión).	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	

Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos

223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?	
a) no	xxx
▪ No se detectó evidencia del envío de información a la Secretaría del CDB.	
b) sí, en el informe nacional anterior	
c) sí, en estudios monográficos	
d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	
224. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	
a) no	
a) algunos programas cubren algunas necesidades	xxx
▪ A nivel Guatemala y específicamente en FAUSAC, INCAP y en la Universidad del Valle de Guatemala se ha comenzado con la modalidad de ofrecer cursos a nivel de post grado con una duración de una a dos semanas.	
▪ La FAUSAC ofrece una maestría en Biotecnología la que requiere dos años de estudios.	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal técnico del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ha participado en talleres sobre derechos de propiedad intelectual y acceso a recursos fitogenéticos, así como algunos aspectos de la legislación pertinente nacional. 	
c) muchos programas cubren algunas necesidades	
d) programas que cubren todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices?	
a) no	
a) análisis en curso <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha tenido acceso a documentos nacionales y mesoamericanos que se han realizado en cuanto a acceso, también se han emitido opiniones al respecto sobre las directrices y políticas actuales en la materia. ▪ Talleres de consulta durante la Formulación de la ENB. ▪ Plan operativo de la CONARFI en 1999, estipula medidas para la Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos y medidas para involucrar a todos los actores del sistema. ▪ Relación con la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (REMERFI) e intercambio de información, por medio del punto focal. 	xxx
c) análisis completado	
226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ A nivel regional por medio de la CCAD, se formuló una propuesta de Régimen Común de Acceso a Recursos Genéticos que contiene pautas de distribución de beneficios a comunidades indígenas. ▪ La ley de Semillas dará orientación a diversas instancias. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es el órgano encargado de autorizar el acceso a recursos genéticos por medio de la Unidad de Normas y Regulaciones. ▪ Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) quien es el encargado de emitir los certificados y autorizaciones escritas. ▪ ICTA instancia que da seguimiento a las actividades de campo. 	xxx
228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) no	

<p>b) sí</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El MAGA ha sido el responsable de darle seguimiento a la negociación de la Iniciativa Internacional sobre Recursos genéticos, por medio de la unidad de Fitozoogenética. 	xxx
---	-----

Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos

<p>229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglos de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos?</p>	
a) no	
<p>b) sí</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ José Batres, es el punto focal de Guatemala ante la REMERFI. (km. 22 Carretera a Amatitlán; Teléfono. (502) 631-2001/9) ▪ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es el órgano encargado de autorizar el acceso a recursos genéticos por medio de la Unidad de Normas y Regulaciones. (7ª. Av. 12-90 zona 13, teléfonos: (502) 362-4753/56/58) y el Punto focal del Plan de Acción Mundial para la conservación de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. ▪ Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) quien es el encargado de emitir los certificados y autorizaciones escritas. (5ª Avenida 6-06 zona 01, Edificio IPM 7mo. Nivel; teléfonos : (502) 253-2158, 230-4234, 230-3971.) ▪ Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ente encargado del aval científico. (km. 22 Carretera a Amatitlán; Teléfono. (502) 631-2001/9) 	xxx
c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado	
<p>230. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible?</p>	
a) no	
b) amplitud limitada	
<p>c) gran amplitud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Areas Protegidas Decreto 4-89, donde se vela por la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. ▪ Acuerdo Ministerial 177-95, que considera las normas mínimas para el manejo de Recursos Fitogenéticos y su acceso, bajo el enfoque de conservación. ▪ Ley de semillas considera algunos aspectos relativos a la propiedad intelectual de la biodiversidad. ▪ Dentro del MAGA, se cuenta con el Registro Nacional de la Propiedad de la Variedades u Obtenciones Vegetales. ▪ Se creó la Unidad de Normas y Regulaciones y en la misma funciona el área de Fitozoogenética, donde actualmente se revisa la próxima ley de semillas. ▪ La Estrategia Nacional de Biodiversidad en el capítulo 5 -Uso y Valoración de Recursos Genéticos-, en el cual se describen las líneas de acción en materia de: Desarrollo de la Institucionalidad, Derechos de Propiedad y acceso del conocimiento y del material genético, Prospección y desarrollo de valor agregado a los recursos genéticos silvestres, conservación estratégica de recursos genéticos, caracterización, evaluación y mejoramiento de recursos genéticos. ▪ Existe la Comisión Nacional de Recursos Genéticos (CONARFI), creada en 1998 como instancia (aunque no legalizada hasta el momento), coordina las acciones en materia de recursos genéticos, y reúne a representantes de las 	xxx

instituciones privadas y públicas relacionadas.		
Partes que son destinatarias de los recursos genéticos		
231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?		
a) no		
b) otros arreglos establecidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno y el ICTA han adoptado algunas medidas del artículo 15, tales como; 15(1), 15(2), 15(4), el artículo 16 con medidas como; 16(1), 16(3), 16(4), artículo 19 en actividades del; 19(2), 19(3) y 19(4). 		xxx
c) sí		
232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestandose particular atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo?		
a) no		
b) sí (indique los detalles) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación con la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (REMERFI) e intercambio de información. ▪ Acceso al documento publicado por REMERFI, que trata acerca de la armonización del marco legal y políticas sobre Agro biodiversidad y los recursos fitogenéticos en Mesoamérica. ▪ Actualmente se realizan actividades enfocadas a revitalizar la cosmovisión Maya, y las prácticas de derechos consuetudinarios y otras prácticas agrícolas. ▪ El conocimiento tradicional actual acerca de los recursos genéticos, es generalmente verbal y no esta documentado. 		xxx
233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?		
a) no		
b) legislación en etapa de preparación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto actual de Ley de Semillas, en la cual se consideran aspectos relativos a la propiedad intelectual de la biodiversidad. 		xxx
c) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tanto el ICTA como las demás instituciones nacionales se deben regir bajo el acuerdo ministerial establecido (177-95) en lo que respecta a acceso a recursos genéticos. ▪ Además la Ley de Áreas protegidas, contempla en los artículos 35 autorización previa del CONAP, en el 47 para investigación y 52 para la colecta del material. ▪ Por medio del ICTA se hace transferencia de tecnología al realizar pruebas de resistencia de plagas y enfermedades, mayores rendimientos, en maíz, frijol, arroz, principalmente. ▪ Reuniones de trabajo con equipo de la Red Mesoamericana de Recursos 		xxx

Fitogenéticos.		
234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?		
a) no		
b) se están adoptando medidas al respecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ A escala nacional la CONARFI coordina actividades de conservación y uso en completa concordancia con las iniciativas Internacionales de la IPGRI, REMERFI y el Plan de Acción Mundial de FAO. ▪ El MAGA esta gestionando un proyecto ante la FAO, "Creación de un Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura". 	xxx	
c) sí		
235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"?		
a) no		xxx
b) alguna información		
c) amplia información		
236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?		
a) no		xxx
b) sí		
237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones ex situ?		
a) no		
b) sí, amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ FAUSAC ha elaborado investigación en huertos familiares con estudiantes para la formulación de tesis de grado. En Mazatenango, Suchitepequez, el CUNSUROC se trabaja con huertos familiares con apoyo de la Cooperación Alemana y el CONCYT. ▪ Algunas instituciones como la FAUSAC e ICTA cuentan con un programa especializado para bancos de germoplasma, el cual es de uso común entre bancos de Mesoamérica. Otros bancos de germoplasma que existen en el país no cuentan con base de datos que permitan el acceso a la información sobre los materiales almacenados. ▪ La Cooperación japonesa por medio de su equipo de voluntarios han apoyado con equipo y nueva tecnología a las unidades de cultivo de tejidos de la FAUSAC e ICTA. 	xxx	
c) sí, gran amplitud		

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Es necesario reconocer que existe un acceso descontrolado de material genético. EL CDB estableció que cada país puede regular soberanamente el acceso a sus recursos genéticos y velar por la retribución de sus beneficios.
- Se cuentan con algunas facilidades para el acceso a recursos genéticos, por medio de formularios en donde se colocan los datos generales del interesado y germoplasma a solicitar, pero se deben de desarrollar mecanismos formales que permitan regular el acceso y obtener reconocimiento sobre los derecho ejercidos.
- La investigación es necesaria ya que es una herramienta para ayuda a validar la tecnología creada en el país, sin embargo, por falta de recursos es limitada la participación de investigadores en este campo. En el caso de evaluaciones de materiales importados por medio del ICTA si se realizan estudios, pero a nivel privado no existe coordinación con entidades rectoras (MAGA, CONAP, ICTA)
- La toma de medidas legislativas, administrativas o de política con el fin de compartir de una manera justa y equitativa el desarrollo y los beneficios derivados de la utilización comercial y de otra índole de los recursos genéticos, no han sido los adecuados para retribuir a los campesinos los beneficios que pueden tener como producto de la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos.
- A pesar de tener un marco base y legal de acceso a recursos genéticos no se aplican sanciones en casos ilícitos, por lo que es necesario fortalecer a las instituciones responsables.
- Guatemala cuenta con una riqueza natural significativa y a la fecha no se le ha informado a la Secretaria Ejecutiva acerca de las actividades o mecanismos para el acceso al uso de los recursos genéticos.
- Existe material genético que es utilizado en muchas partes fuera de su lugar de origen sin reconocer beneficios a aquellos pueblos que las produjeron. Problemas de este tipo son frecuentes cuando no se tiene conocimiento de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política.
- Los congresos, talleres y seminarios son medios para el intercambio de información y experiencias que servirán en la toma de decisiones, en directrices, legislación, procesos administrativos, etc. y desarrollar habilidades y destrezas en cuanto al acceso a recursos genéticos.
- Existen en la Estrategia Nacional de biodiversidad algunos lineamientos que promueven enlaces regionales para conservación ex situ de material e intercambio de información.
- A nivel centroamericano se formuló una propuesta de regímenes comunes de acceso y recursos genéticos que contienen temas de retribución de beneficios, pero debido a la poca coordinación en el país, no se han comenzado a gestionar y formular proyectos que contengan directrices, estrategias, acciones que impulsen y aseguren la distribución mutua de los beneficios provenientes de los recursos fitogenéticos.
- Las autoridades nacionales competentes y responsables de proporcionar información sobre la concesión de acceso a los recursos genéticos, son el CONAP (Ley de Áreas Protegidas) y el MAGA (Acuerdo Ministerial 177-95). Sin embargo no existe comunicación alguna con la Secretaria Ejecutiva del CDB para intercambiar e informar de los avances de la aplicación del artículo 15 del CDB.
- La CONARFI, es el equipo nacional encargado de velar por el acceso de los recursos genéticos bajo una normativa legal y administrativa que delega responsabilidades para la ejecución de medidas enfocadas a la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos.
- Los gobiernos de los países ricos en biodiversidad deben conformar un frente común por medio de sus instancias con el propósito de lograr un reconocimiento internacional del valor de la biodiversidad y el derecho soberano sobre la misma.
- A pesar de contar con insumos de tipo legal y administrativo no existe una institución coordinadora de las acciones sobre el material genético, por lo que los esfuerzos han sido poco relevantes y no se han atendido necesidades urgentes, como la de establecer regímenes sobre propiedad intelectual.
- El Convenio de Diversidad Biológica es un marco de estatutos que proponen dentro de los recursos genéticos, la conservación y utilización sostenible de los mismos. Pero Guatemala a

<p>adoptado escasos mecanismos normativos, legales, administrativos y otras facilidades, pero por la falta de institucionalidad no se aplican como estipula el CDB.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dentro del marco legal existente no se estipula ningún tipo de distribución o reconocimiento de los beneficios que se podrían obtener como producto del uso y manejo de recursos fitogenéticos, por lo que se hace necesario promover comisiones multilaterales que fortalezcan el contenido de las propuestas. ▪ Respecto a la Iniciativa Internacional de Recursos Genéticos de Plantas, la CONARFI ha realizado algunas actividades sobre la base de las iniciativas de la IPGRI, REMERFI y la FAO, además de que el MAGA pretende ejecutar un proyecto que creará un sistema nacional de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Sin embargo se debe coordinar esfuerzos entre los centros de coordinación nacionales del CDB y la Iniciativa Internacional de Recursos Genéticos de Plantas para mejores resultados.
--

Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja	
239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

240. ¿Se han adoptado en su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes contratantes que sean pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o en los que se utilizan recursos genéticos sin causar daños significativos al medio ambiente (16(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas Como no se tienen datos concretos sobre acceso a la tecnología y su transferencia a otras partes, a continuación se anotan algunas medidas aplicadas dentro del país: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de transferencia de tecnología por el ICTA en los Departamentos de Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Progreso, Retalhuleu, Baja Verapaz, Quetzaltenango, Huehuetenango, los programas tienen el fin de distribuir semilla de Ajonjolí, Frijol, Maíz y Arroz. ▪ Programas de transferencia de tecnología en frutales tropicales como carambola y guayaba en las zonas de la Costa Sur y Oriente del país. ▪ Programas de transferencia de tecnología en frutales deciduos como en zonas del occidente del país. ▪ Manejo y caracterización agronómica de los cultivos, haciendo énfasis en la conservación y uso sostenible de los componentes que interactúan con los productos que se promocionan 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de transferencia de tecnología en plantas medicinales y hortalizas. ▪ Parcelas demostrativas para persuadir a los beneficiarios por medio de la demostración de bondades del producto. También se promocionan productos para exportación. ▪ Se cuentan con programas y planes estratégicos que promueven alternativas para sustituir el Bromuro de Metilo, como la utilización bandejas flotantes, uso del Metan Sodio, entre otros. ▪ Biofumigación para tratar al suelo con Extractos de Materia Orgánica (ICTA-CONCYT) ▪ Estrategias para promocionar la tecnología de solarización. ▪ Cocción de suelo, por medio de bandejas artesanales para su desinfección. ▪ Incorporación de vapor al suelo por medio de caldera de vapor. 	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
241. ¿Se conocen en su país iniciativas en virtud de las cuales se transfiere la tecnología pertinente a su país en condiciones favorables o preferenciales (16(2))?	
a) no	
b) sí (proporcione detalles sucintos a continuación) <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Estrategia Nacional de Biodiversidad en la sección 5.2 se describen acciones en materia de Derecho de Propiedad y acceso del conocimiento y del material genético; se estipulan regímenes legales para el reconocimiento de los derechos de propiedad sobre el material genético y el conocimiento local. ▪ El ICTA por medio del Laboratorio de Biotecnología promueve patentes de ADN del género <i>Phaseolus</i>, para evitar usufructos ilícitos. 	xxx
242. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que las Partes contratantes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas (16(3))?	
a) no aplicable	
b) pertinente, pero ninguna medida Reglamento interno del ICTA el cual es sumamente abierto, para que cualquier persona tenga acceso y transfiera tecnología generada por dicha institución.	xxx
c) algunas medidas establecidas	
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
243. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso a la tecnología, su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en desarrollo (16(4))?	
a) ninguna medida <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe ningún tipo de legislación que estipule, que al sector privado se le facilite el acceso al desarrollo conjunto. 	xxx
b) algunas medidas establecidas	

c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ El laboratorio de biotecnología del ICTA patentiza el ADN del <i>Phaseolus</i> para respaldar las características de la genética del material. ▪ Seminario sobre Propiedad Intelectual para Recursos Fitogenéticos promovido por ICTA, REMERFI, AGEXPRONT. ▪ Ley sobre derechos de propiedad intelectual y industrial (Decreto Legislativo 49-2000). 	xxx
245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cualquier modo a los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada	xxx
c) sí – gran amplitud	

Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual

246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secretaría estudios monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en el logro de los objetivos del Convenio?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> • No se encontró información al respecto. 	xxx
b) algunos	
c) muchos	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen en Guatemala programas para transferir tecnología que involucran la conservación y uso sostenido de la biodiversidad a través del ICTA. Promociones de frutas deciduas, tropicales, plantas medicinales, hortalizas y transferencia de técnicas de manejo agronómico. ▪ Existen debilidades en la aceptación de la tecnología por parte de los agricultores, debido al limitado seguimiento de procesos como parcelas demostrativas, promociones y divulgación de las ventajas de los productos que se ofrecen. ▪ Se propone como acción medular, realizar alianzas y convenios para fortalecer y facilitar mecanismos de transferencia y acceso a tecnología, con el propósito de promover el desarrollo agropecuario. ▪ No existen disposiciones generales expresas que se refieran a derechos de propiedad intelectual en materia de recursos genéticos, los cuales deberían estar previstos en el marco de normativas y leyes de recursos genéticos. Sin embargo dentro de la ENB se comparten algunas líneas de acción a implementarse a mediano plazo.

- El acceso de tecnología y a material genético en el ICTA, no es complejo. Sin embargo debe existir mayor promoción de todas las bondades que ofrecen la tecnología a implementar.
- Muchos países desarrollados reconocen la propiedad intelectual sobre los productos elaborados por sus mejoradores, pero no los derechos sobre los materiales en los cuales están basados. En la práctica, los recursos genéticos son considerados patrimonio de acceso abierto. Guatemala por medio de la Ley de Derechos de Propiedad Intelectual tiene ya un régimen para el reconocimiento de los Derechos de Propiedad sobre materiales genéticos.
- No se han generado estudios monográficos que demuestren impacto de los derechos de propiedad intelectual para el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica, ni se han divulgado al nivel de Secretaria Ejecutiva del CDB.

Artículo 17 Intercambio de información

247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	x
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles (17(1))?	
a) ninguna medida	
b) limitadas por falta de recursos	
c) algunas medidas establecidas	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Información Forestal –CINFOR-. ▪ Boletines informativos de organizaciones como CALAS, IDEADS, FCG, FONACON, FOGUAMA, OTECBIO, CONAP, MARN, MAGA, AMSA, AMSCLAE, ICTA, CONCYT, FUNDAECO, entre otras. ▪ Base de datos de información disponibles en organizaciones como el CONAP, FAUSAC, CECON, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidades privadas. ▪ En Petén se cuenta con Team Charters, los cuales son representantes de cada organización con el fin de intercambio de información. ▪ Sistema Nacional de Información Geográfica –SNIG- a cargo del Instituto Geográfico Nacional –IGN- ▪ Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP, Petén. –CEMEC- 	
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	

En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo (17(1))?	
a) no	No aplica
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
251. De ser así, ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17(2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) no	No aplica
b) sí – amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	

Artículo 18 Cooperación científica y técnica

252. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?				
a) Alta		b) Media	xxx	c) Baja
253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?				
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida ^x
d) Muy restringida				
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cooperación de las Partes para la conservación de la biodiversidad depende casi exclusivamente de la ayuda financiera internacional. ▪ Los gobiernos de las Partes deberían comprometerse más con aportar recursos técnicos, humanos y financieros para darle a la conservación de la biodiversidad un carácter más permanente. ▪ Actualmente se cuenta con una variedad de programas, proyectos y planes nacionales y regionales con objetivos de la conservación y uso sostenido de la biodiversidad en forma bilateral y multilateral. Sin embargo existe la necesidad de promover programas con mayor cooperación tecnológica entre instituciones estatales y privadas. 				

254. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (18(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corredor Biológico Mesoamericano; esfuerzo regional de Centro América y México que pretende interconectar las áreas protegidas a fin de garantizar el flujo genético. ▪ Comisiones binacionales para el manejo sostenible de los recursos (por ejemplo con México y Honduras) ▪ Programa Ambiental Regional para Centro América, PROARCA, financiado por USAID. ▪ Programa CCAD/NASA; cartografía e información geográfica. 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto conservación y uso sostenible del sistema arrecifal mesoamericano en Belice, Guatemala, Honduras y México: Protección de ecosistemas marinos, financiado por GEF/WB. ▪ Proyecto Trifinio: Entre Guatemala, Honduras y El Salvador que pretende proteger y desarrollar un área compartida por los tres países, financiado por la Cooperación Alemana. ▪ Parque el Pilar, compartido entre Guatemala y Belice tiene como fin conservar un sitio arqueológico y sus alrededores. ▪ Equipamiento con tecnología nueva para el laboratorio de Cultivo de Tejidos de la FAUSAC y laboratorio de Biotecnología del ICTA, por medio de la Cooperación Japonesa. 	
<p>c) posibles medidas en preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciativa para la conservación de la Selva Maya (Guatemala, Belice y México, que se encuentra en negociación) 	xxx
<p>d) medidas completas establecidas</p>	
<p>255. ¿Se tiene en cuenta en las medidas el fomento de la cooperación con otros Estados contratantes para la aplicación del Convenio, prestándose particular atención al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (18(2))?</p>	
<p>a) no</p>	xxx
<p>b) sí – amplitud limitada</p>	
<p>c) sí – gran amplitud</p>	
<p>256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))?</p>	
<p>a) no</p>	xxx
<p>b) primeras etapas de desarrollo</p>	
<p>c) etapas avanzadas de desarrollo</p>	
<p>d) métodos establecidos</p>	
<p>257. ¿Se incluye como parte de esa cooperación la capacitación de personal y el intercambio de expertos (18(4))?</p>	
<p>a) no</p>	xxx
<p>b) sí – amplitud limitada</p>	
<p>c) sí – gran amplitud</p>	
<p>258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))?</p>	
<p>a) no</p>	
<p>b) sí – amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General de Investigación –DIGI- ▪ Fideicomiso para la Conservación en Guatemala – FCG- ▪ Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- ▪ Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente. –FOGUAMA- ▪ Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala -FODIGUA- ▪ Asociación Nacional del Café – ANACAFE- ▪ Gremial de Huleros de Guatemala. ▪ Gremial de Productos No Tradicionales –AGEXPRONT- ▪ Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología –FONACYT- 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fondo de apoyo a la Ciencia y Tecnología –FACYT- ▪ Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA- ▪ Fondo para el Apoyo Científico y Tecnológico –FODECYT- ▪ Fondo para Actividades de Emergencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico –ACECYT- ▪ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT- ▪ Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del Instituto de Investigación Agronómica. ▪ Programa de Investigación Forestal del INAB. ▪ Ciencia y Tecnología para el Desarrollo –CYTED- ▪ Fundación Naturaleza para la Vida -NPV- ▪ Gremial Forestal. ▪ Plan de Acción Forestal para Guatemala -PAFG- ▪ Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal –UIRFO- ▪ Convenio CONAP-WCS para programas de investigación en Río Azul y Uaxactún. Petén. ▪ Universidad del Valle de Guatemala, por medio la Maestría en Estudios Ambientales. ▪ Guacamayas sin fronteras con programas de investigación Trinacional en Petén. ▪ Proyecto CATIE-PDS con componentes de investigación aplicada y adaptativa 	
c) sí – gran amplitud	

Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de facilitación

259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación?	
a) no	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al país ingresó el juego de herramientas para la implementación del Mecanismos de Centro de Facilitación, lamentablemente no existió ningún seguimiento para su establecimiento. 	
b) sí	
260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante el intercambio y divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?	
a) no	xxx
b) sí - amplitud limitada	
c) sí – gran amplitud	
261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación para el mecanismo de facilitación?	
a) no	xxx
b) sí	
262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación del mecanismo de facilitación?	
a) no	xxx
b) sí, a nivel nacional	
c) sí, a nivel nacional e internacional	

263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de expertos para promover el desarrollo del centro de facilitación a nivel internacional?	
a) no	
b) solamente participación	xxx
c) apoyo a algunas reuniones y participación	
264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación?	
a) no	xxx
b) en preparación	
c) sí (indique los detalles a continuación)	
265. ¿Está su centro de facilitación conectado a la Internet?	
a) no	xxx
b) sí	
266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité directivo o un grupo de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplinario?	
a) no	xxx
b) sí	

Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)

267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en el Anexo I de la decisión, y ha procurado atenerse a las mismas?	
a) no se han examinado	
b) se han examinado pero no se han cumplido	xxx
c) examinado y cumplido en la forma apropiada	

Otros comentarios sobre la aplicación de estos Artículos

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El conocimiento e información sobre biodiversidad, tales como amenazas, susceptibilidades, potencialidades, es esencial para poder implementar medidas y acciones sostenidas para su desarrollo. Sin embargo, mucho de este conocimiento generado en el país está disperso o no está disponible para los tomadores de decisiones y administradores y usuarios de recursos. ▪ Adicionalmente existen vacíos de conocimiento sobre algunos ecosistemas, especies, específicamente en aspectos de manejo. Los administradores y usuarios deben tener la preparación técnica y profesional adecuada para utilizar estos conocimientos, pero dicha preparación es limitada actualmente. ▪ Dentro de los programas académicos de las universidades del país se cuenta con programas de postgrado, planes operativos anuales, entre otros, con el propósito de desarrollar mecanismos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías. ▪ Los programas de investigación existentes carecen de apoyo financiero e incentivos que promuevan el desarrollo del mismo, sin embargo la generación de conocimiento e información es de abundancia relativa. ▪ Lamentablemente no existen programas que brinden seguimiento de los conocimientos generados, por tal motivo los documentos con información valiosa pasan a ser parte de procesos de consulta y base para la generación de más conocimiento, sin tomar en cuenta que en el país existe campo para promover tecnología.

- Existió la posibilidad de crear el centro de distribución del CDB, pero no se le dio el seguimiento adecuado para su establecimiento, pero actualmente se está retomando para su implementación y desarrollo.

Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
269. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	xx
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existen varias razones para el inmediato establecimiento de un medio regulador del uso y liberación de plantas transgénicas en Guatemala. Se ha demostrado con suficiente información, la poca capacidad de desarrollo biotecnológico que tiene nuestro país, por lo tanto, son pocos los técnicos que comprenden perfectamente las ventajas y desventajas de las plantas transgénicas. Además hay que reconocer que las medidas legislativas, administrativas y políticas aún son pobres en el país, por tal motivo existen debilidades y obstáculos para el desarrollo de la biotecnología. ▪ Para el desarrollo de la biotecnología en el país, prioritariamente se necesita un fondo nacional que permita la formación y fortalecimiento de capacidades y habilidades administrativas, legislativas y políticas. 					

270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de Biotecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-. ▪ Laboratorio de Biotecnología del Instituto de Ciencia y Tecnología. ▪ Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos. CONARFI. ▪ Decreto 36-89 emitido por el Congreso de la República referente a la Ley de Sanidad Animal y Vegetal, respecto a plantas transgénicas. ▪ Unidad de Normas y Regulaciones (ley 278-98), que tiene como objetivo contribuir a la protección, conservación, aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio agropecuario, hidrobiológico y de recursos naturales. ▪ Comisión de Biotecnología del CONCYT. ▪ Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por medio de Maestría en Biotecnología. ▪ Red de Cooperación técnica en Biotecnología Vegetal -REDBIO/FAO-. ▪ Acuerdo Ministerial 393-98, cuyo objetivo es establecer requisitos para importación, transporte, manejo dentro del país de organismos genéticamente modificados 	xxx
c) posibles medidas en preparación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Semillas, la cual contiene algunos elementos relativos a introducción y liberación de plantas transgénicas. ▪ A nivel Internacional se está desarrollando el Protocolo de Cartagena sobre 	xxx

Seguridad en la Biotecnología, especialmente en el transporte, manipulación y liberación de organismos genéticamente modificados.	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?	
b) ninguna medida <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aunque hay esfuerzos de algunos grupos e instituciones trabajando en Biotecnología, como se observa en el punto anterior, el tema sobre impulsar el acceso y beneficios prioritarios sobre una base justa y equitativa provenientes del uso de recursos genéticos, es poco conocido. 	xxx
b) algunas medidas establecidas	
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología

272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	
a) no es signatario <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se encuentra en fase inicial el proceso de consulta del contenido del Protocolo de Cartagena para su posterior firma y ratificación. 	xxx
b) firmado, en vías de ratificación	
c) instrumento de ratificación depositado	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una parte importante del debate sobre biodiversidad se refiere al acceso y a la participación en los beneficios derivados de la utilización comercial y de otro tipo del material genético, sin embargo, no existe ningún tipo de iniciativa que permita la distribución equitativa del uso de recursos fitogenéticos. ▪ Se debe coordinar actividades con los sectores interesados para establecer iniciativas que orienten los mecanismos para retribuir equitativamente los aprovechamientos comunes de los recursos genéticos. ▪ El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se desarrolló legalmente a escala internacional y vinculante para controlar la ingeniería genética y la liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente. Este instrumento actualmente en Guatemala, no es muy difundido y solo algunos sectores cuentan con información sobre bioseguridad. Además de no existir análisis de las modalidades y necesidades del mismo. ▪ No existe ninguna discusión referente al potencial que representan las plantas transgénicas en

la agricultura moderna. Por otro lado, existen muchos temores con respecto al riesgo que las mismas representan al ser liberadas el ambiente.

- En el caso de Guatemala, el análisis de los efectos potenciales producidos por la introducción de plantas transgénicas en centros de origen debe ser realizado por grupos de expertos en el tema, de tal manera que se puedan dar lineamientos a seguir para resolver la controversias o conflictos potenciales.
- Se debe partir de la premisa que aunque se tenga personal calificado en el campo de la biotecnología, no se podrá avanzar no se cuenta con infraestructura, información y recursos financieros, lo cual servirá de insumo para proporcionar información científica sobre estudios y análisis en biotecnología, ello conjuntamente con un marco legal y político que fortalezca la generación de investigación e información.
- El seguimiento de ratificación, aceptación y evaluación del Protocolo de Cartagena, ha tenido un gran atraso debido a la poca coordinación e intercambio de información que permitiera una mayor difusión del mismo en cuanto a alcances, ventajas, compromisos, etc..
- Para el proceso de adhesión al Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad es necesario formar una Comisión Nacional integrada por decisores políticos y profesionales para darle el adecuado seguimiento y desarrollarlo en el país.

Artículo 20 Recursos financieros

273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?						
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx	
274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?						
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida	xx
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos						
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guatemala cuenta con apoyo limitado e incentivos escasos para promover el desarrollo de la conservación de la biodiversidad, además de tener una institucionalidad poco desarrollada. Sin embargo, éstos entes bien desarrollados serían suficientes para canalizar el financiamiento necesario para la biodiversidad, ▪ El Programa de incentivos forestales estimula actividades protectivas y productivas del bosque promoviendo su conservación, que al igual que los fondos para biodiversidad necesita ser fortalecido. 						
275. ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio (20(1))?						
a) no						
b) sí – solamente incentivos						
c) sí – solamente apoyo financiero						
d) sí – apoyo financiero e incentivos					xxx	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fideicomiso para la Conservación en Guatemala –FCG- mediante donaciones, créditos, apoya la realización de investigaciones. ▪ Programa de incentivos forestales, con medidas protectivas y productivas. ▪ Fideicomisos del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza – FONACON- instrumento financiero que sirve de incentivo para la conservación de la biodiversidad del país por medio de sus donaciones. ▪ Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente –FOGUAMA- por medio de sus 						

<p>donaciones para la ejecución de proyectos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Proyecto PPS/PNUD, cuya intención es proporcionar pequeños subsidios a iniciativas locales que se enmarquen dentro de las áreas focales del FMAM y tiendan a facilitar procesos de desarrollo sostenible. 	
<p>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</p>	
<p>276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))?</p>	
<p>a) no</p>	<p>No aplica</p>
<p>b) sí</p>	
<p>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</p>	
<p>277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio (20(2))?</p>	
<p>a) no</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solamente se ha recibido \$US 214,000 para la formulación, edición y publicación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. 	<p>xxx</p>
<p>b) sí</p>	
<p>En caso de una Parte que sea país desarrollado -</p>	
<p>278. ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?</p>	
<p>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -</p>	
<p>279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?</p>	
<p>a) no</p>	
<p>b) sí</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha recibido apoyo financiero por parte de USAID, PNUD, Cooperación Austriaca para el Desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional, Unión Europea, Cooperación Japonesa, Fondos de Noruega, Países Bajos. Todos destinados para proyectos específicos. ▪ Los fondos del GEF que ingresan al país lo hacen por distintos intermediarios tales como; IFC, PNUD, entre otros. Los que localmente pueden ser administrados por ONG's, fondos ambientales y fideicomisos. ▪ Programa de Pequeños Subsidios a Organizaciones no Gubernamentales, ejecutado en Izabal y regiones de Sur occidente de Guatemala – PPS/PNUD- cuyo financiamiento proviene del GEF, Gobierno Real de los Países Bajos y administrado por PNUD. ▪ Proyecto Manejo Integrado de Recursos Naturales para el Altiplano de Guatemala -MIRNA- financiado por el Banco Mundial/GEF. ▪ Proyecto RECOSMOS/GEF y el PNUD. 	<p>xxx</p>

Decisión III/6. Otros recursos financieros

280. Está trabajando su país para asegurarse de que todas las instituciones de financiación (incluidos los organismos de asistencia bilateral) tratan de hacer que sus actividades presten mayor apoyo al Convenio?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se observan actividades de coordinación débiles entre instituciones financieras. Sin embargo, en un lapso de tres meses será presentada la agenda común de proyectos sobre biodiversidad y recursos naturales a los miembros del foro de cooperación internacional. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información normalizada sobre el apoyo financiero destinado a los objetivos del Convenio?	
a) no	xxx
b) sí (adjunte información)	

Decisión V/11. Recursos y organismos financieros

282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> • Un medio que posibilita conocer públicamente las actividades financieras de los fondos ambientales es a través de la presentación y consulta de las memorias de labores que se presentan anualmente las organizaciones ejecutoras. • Otras posibilidades es el diseño del programa de gestión pública ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, apoyado por el Proyecto FIPA. • En el Ministerio de Finanzas Pública existe la Unidad de Crédito Público que eventualmente podría asumir esta función. 	xxx
b) Se están estableciendo procedimientos	
c) sí (indique los detalles)	
283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, pero no en un formato normalizado	xxx
c) sí (indique los detalles)	
284. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países?	
a) no aplicable	xxx
b) no	
c) sí, pero no en un formato normalizado	
d) sí (indique los detalles)	

Partes que son países desarrollados -	
285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales?	
a) no	No aplicable
b) sí	
Partes que son países en desarrollo -	
286. ¿Debate su país en los diálogos mantenidos con instituciones de financiación acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Foro de Cooperantes que actualmente promueve el INAB, MARN y CONAP con la coordinación del Proyecto FIPA mantiene en su fase final, la elaboración de la agenda priorizada de Proyectos de apoyo al sector ambiental, la cual incluye demandas técnicas y financieras. 	xxx
287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adicional prestado por el sector privado?	
a) no	
b) sí (indique los detalles) <ul style="list-style-type: none"> ▪ De 1993 a Diciembre de 1999, el Fideicomiso del Fondo para la Conservación en Guatemala –FCG- aprobó un total de Q, 2,204,453.04 para 86 proyectos de conservación de biodiversidad y manejo sostenible de recursos naturales en todo el país, desarrollados en las siguientes líneas de acción: Áreas protegidas, manejo sostenible de recursos naturales, investigación aplicada, educación ambiental y capacitación, política y legislación ambiental y fortalecimiento institucional (Memoria de labores del FCG). 	xxx
288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas tributarios nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica?	
a) no	
b) no en consonancia con las condiciones nacionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existió exención de impuestos territoriales en áreas privadas para la conservación de la biodiversidad pero dichas medidas fueron eliminadas. 	xxx
c) se están elaborando exenciones	
d) exenciones establecidas	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Los países desarrollados han proporcionado recursos financieros nuevos para que el país pueda sufragar los costos incrementales convenidos en las obligaciones del CDB, por medio de PPS, RECOSMO, PNUD, Gobierno Real de los Países Bajos, USAID, entre otros, pero se necesita establecer mecanismos para fortalecer la capacidad de gestión.
- El gobierno debe priorizar acciones de manera conjunta con los demás sectores involucrados para facilitar el desarrollo mecanismos financieros.
- A efecto de cumplir con los requisitos del FMAM, los programas operativos del mismo responderán a iniciativas comunitarias de cada una de las áreas focales delimitadas, donde se financiarán proyectos que apoyen o promuevan la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad en ecosistemas.
- El CDB es poco conocido y poco divulgado dentro de las instituciones financieras del país, por lo que las acciones dirigidas a apoyar al CDB, son limitadas. Existen otras limitantes que afectan la eficiencia en el uso de los fondos disponibles, tales como; manejo centralizado, esporádicos, muchas veces existen duplicación de esfuerzos, inversión en proyectos de poco impacto desatendiendo áreas estratégicas.
- Las formas de apoyar los objetivos de CBD en el país son muy limitadas, algunas acciones son apoyadas pero en forma aislada, por lo que convendría unificar esfuerzos y recursos para apoyarlos directamente.
- La compilación de información sobre el grado de apoyo que el sector privado ha brindado para fortalecer fondos ambientales o inversiones en biodiversidad, al respecto no se cuenta con datos disponibles, por lo que se necesita generar información precisa sobre la participación del mencionado sector y su influencia en el uso y conservación de la diversidad biológica.
- La probabilidad que en un futuro cercano se obtengan exenciones por conservación es muy baja, pues la tendencia de las políticas actuales de los gobiernos es la eliminación de subsidios u otros mecanismos financieros de tratamiento preferencial. Cabe mencionar la posibilidad de establecer gestiones que promuevan implementar por parte del gobierno, exenciones de impuestos en donaciones para la conservación de la biodiversidad.

Artículo 21 Mecanismo financiero

289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	xxx
290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida x
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La existencia y eficiencia de los escasos fondos ambientales son productos de procesos administrativos particulares ya que el gobierno no dirige apoyo directo para la ejecución adecuada de los mismos. ▪ Guatemala como signatario del CDB, cuenta con un saldo pendiente de pago del fondo fiduciario el cual es revisado por el centro de coordinación nacional para ser liquidado lo antes posible. 					

291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ El FONACON ha sido un ejemplo de administración financiera para el aporte de donaciones para la conservación de la biodiversidad. ▪ La descentralización de los fondos manejados y captados por las regiones de conservación puede canalizarse a través de fideicomisos regionales manejados por el FONACON, la banca privada y otros fondos como el FCG. 	xxx

Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del mecanismo financiero

292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas en actividades financiadas por el mecanismo financiero?	
a) ninguna actividad	
b) no, aunque hay actividades <ul style="list-style-type: none"> • El FCG ha reportado evaluaciones realizadas por el GEF sobre Fondos Ambientales Nacionales (FAN) • Evaluación presentada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como punto focal nacional del GEF. 	xxx
c) sí, en el informe nacional anterior	
d) sí, en estudios monográficos	
e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Así como el FCG ha sido sometido a evaluaciones del mecanismo financiero (GEF), se pueden involucrar algunas otras instancias para que participen en intercambio de experiencias
--

Artículo 23 Conferencia de las Partes

293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) COP 1 (Nassau)	0
b) COP 2 (Yakarta)	0
c) COP 3 (Buenos Aires) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistieron; Lic. Edmundo Vásquez, Dr. Juan de Dios Calle, el Ing. Luis Villalobos y Ing. Bruno Busto Brol 	4
d) COP 4 (Bratislava) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistieron como delegado por Guatemala el Dr. Juan de Dios Calle, Lic. Edmundo Vásquez y Ing. Bruno Busto Brol. 	3
e) COP 5 (Nairobi) <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Quinta Reunión no hubo representación de Guatemala 	0

Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17. Finanzas y presupuesto

294. ¿Ha abonado su país todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario?	
a) no ▪ El Centro de Coordinación Nacional ha solicitado el estado de cuenta de Guatemala, cuyo saldo será cubierto del presupuesto institucional del 2002.	xxx
b) sí	

Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes

295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales para debatir acerca de la aplicación del Convenio antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) no	
b) sí (especifique en cuales) ▪ COP5 de Nairobi	xxx
En caso de una Parte que sea país desarrollado –	
296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP, y facilitado la participación de países en desarrollo en tales reuniones?	
a) no	No aplica
b) sí (indique los detalles a continuación)	

Decisión V/22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002

297. ¿Abonó su país al 1º de enero de 2001 su contribución al presupuesto central (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001?	
a) sí, antes de esa fecha	
b) sí, con puntualidad	
c) no, pero fue abonada más tarde	
b) todavía no abonada Según los saldos de las contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario general para el Convenio sobre Diversidad Biológica (BY), Guatemala tiene un saldo de USD \$8,957.00 al 31 de Agosto de 2001.	xxx

298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio?	
a) sí, para el bienio 1999-2000	
b) sí, para el bienio 2001-2002	
c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002	
b) no ▪ Se notificó al Centro de Coordinación Nacional del CDB del compromiso de pago para el año 2002.	xxx

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Las Conferencias de las Partes CDPs se llevan a cabo con el propósito de brindar apoyo y seguimiento al convenio de diversidad biológica. Los representantes de Guatemala en las CDPs, han viajado por interés y recursos propios, sin embargo se podría nombrar a un grupo de expertos o profesionales vinculados a la conservación y utilización de la biodiversidad, para que aporten y discutan los avances del convenio en Guatemala.
- Los fondos fiduciarios generales para el CDB, son recursos que son utilizados para todas aquellas actividades como las que se realizan dentro del marco de la Convención. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas no estaba enterado de este compromiso e incumplimiento de pago, por lo que hace las gestiones necesarias para liquidar la cuenta pendiente.

Artículo 24 Secretaría

299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en términos de personal ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría, etc?

a) no	xxx
b) sí	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- Guatemala solamente ha tenido relación con la Secretaría para intercambio de información. No se ha brindado apoyo directo para la ejecución de las actividades como; organizar las CDPs, y algunas otras funciones fuera del alcance de Guatemala.

Artículo 25 Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT?

a) SBSTTA I (París)	0
b) SBSTTA II (Montreal)	0
c) SBSTTA III (Montreal)	0
d) SBSTTA IV (Montreal)	0
e) SBSTTA V (Montreal)	0
f) SBSTTA VI (Montreal, marzo 2001)	1

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ A la sexta reunión del OSACTT asistió el Centro de coordinación nacional del CDB, Lic. Juan José Narciso Chua, esta fue celebrada en Montreal del 12 al 16 de marzo de 2001 en cuya plenaria se examinaron temas por grupos de trabajo siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación científica b) Iniciativa Mundial de Taxonomía c) Diversidad biológica y cambio climático, incluida la cooperación con la convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. d) Especies Migratorias y cooperación con la convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres. ▪ A la séptima reunión del OSACTT asistió el Coordinador de la Oficina Técnica de Biodiversidad, Ing. Reginaldo Reyes Rodas, celebrada del 21 al 26 de Noviembre del 2001, siendo el tema principal la Diversidad Biológica Forestal, Biodiversidad Agrícola y Medidas de Incentivos.
--

Artículo 26 Informes

301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional?	
a) no presentado	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este es el primer informe de Guatemala que será presentado a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para consolidarlo como un informe regional (Centroamérica, México y Belice) donde se abarcaron 22 de los 42 artículos del CDB y 8 decisiones de las Conferencias de las Partes, con el propósito de evaluar el cumplimiento del CDB, en Guatemala. 	
b) informe resumido presentado	
c) informe provisional/proyecto presentado	
d) informe final presentado	
En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe:	
¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)?	
¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)?	
Más tarde	

Decisión IV/14 Informes nacionales

302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe?	
a) no	
b) sí	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se categorizaron y consultaron grupos de interés primarios y secundarios como fuentes de información (listado en anexo) ▪ Se les envió una carta del Punto Focal del CDB en el país, para que prestaren todo el apoyo para la elaboración del Informe. ▪ Se realizaron entrevistas a especialistas, según los ejes temáticos. ▪ Se citó literatura para corroborar algunas de las actividades realizadas y para 	

buscar mayor información. ▪ Entrevistas por teléfono y correo electrónico para consolidar la información recopilada.	
303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes?	
a) no	
b) sí ▪ Se refiere a la distribución del presente informe, que en todo caso es el primero de Guatemala y el segundo de la Convención sobre Diversidad Biológica.	xxx
Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante:	
a) ¿distribución oficiosa?	xxx
b) ¿publicación del informe?	xxx
c) ¿proporcionando el informe a solicitud?	xxx
d) ¿colocación del informe en Internet?	

Decisión V/19. Informes nacionales

304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada?	
a) no	xxx
b) sí – ecosistemas forestales	
c) sí – especies exóticas	
d) sí – distribución de beneficios	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este informe aparentemente es el segundo Informe de Guatemala de Cumplimiento de los acuerdos del Convenio sobre la Diversidad Biológica ante la Conferencia de las Partes –CDP- debido a que no fue posible localizar el primero. ▪ Dentro del Informe Nacional de Biodiversidad se cita el grado de avance que ha tenido la aplicación del artículo 6 del CDB, además de las acciones que se han ejecutado para el cumplimiento del mismo. ▪ El Informe Nacional será publicado en el idioma oficial del País, y estará disponible en forma electrónica y por medio de documento. ▪ La Institución que tendrá la información sobre la Ejecución de la evaluación del CDB, será la Oficina Técnica de Seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad. –OTECBIO- la cual forma parte de la estructura organizativa del CONAP. ▪ En este Informe no se adjunta un informe del avance en la aplicación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción, y sobre las lecciones aprendidas, debido que el formato sugerido solamente permite el grado de cumplimiento de la ENB, en el rango de obligaciones, peticiones y recomendaciones incluidas en el CDB. ▪ La elaboración del presente informe está estructurado con un formato avalado por la CCAD, UICN y la Fundación Darwin, con el propósito que sirva de insumo para la elaboración del informe regional. El proceso realizado para recopilar información por medio de consultas personales a especialistas e instituciones así como revisión de literatura pertinente a cada eje temático fue un procedimiento adecuado.
--

Decisión V/6. Enfoque por ecosistemas

305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6?	
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- representa una forma del uso del enfoque de ecosistemas, cuyo fin es administrar y conservar los ecosistemas del país. ▪ Mapa de ecosistemas de Guatemala, elaborado por el INAB y financiado por el Banco Mundial, es otro ejemplo del enfoque por ecosistemas. 	xxx
d) esencialmente aplicado	
306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el contexto de las actividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del Convenio?	
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el país existen otros enfoques de gestión y conservación como el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y dentro del mismo, formas de compartir responsabilidades como el proceso de concesiones forestales comunitarias en la Reserva de Biosfera Maya, entre otros, que están dando buenos resultados como actividades propias de aplicación de dicho enfoque. 	xxx
d) esencialmente aplicado	
307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos piloto de aplicación que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácticos y de otros mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias?	
a) no	
b) estudios monográficos identificados <ul style="list-style-type: none"> ▪ La UICN elabora un estudio que evalúa la posibilidad de recuperación de bosques considerando el enfoque por ecosistemas. 	xxx
c) proyectos piloto en curso	
d) cursos prácticos previstos/celebrados	
e) información disponible por conducto del mecanismo de facilitación	
308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas?	
a) no	xxx
b) sí, dentro del país	
c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	
309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales?	
a) no	xxx

b) cooperación oficiosa	
c) cooperación oficial (proporcione detalles)	

Ecosistemas de aguas continentales

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales al presentar la información e informes a la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible), y considerado la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones de la CDS?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Única información generada es a nivel de tesis de grado en las Carreras de biología de Universidad de San Carlos y Del Valle, CEMA, UNIPESCA. ▪ Inventario Nacional de Humedales (CONAP/UICN). 	xxx
b) sí	
311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ El CONAP por medio de la sección de Recursos hidrobiológicos apoya investigaciones que estén dentro del ámbito de aguas continentales. ▪ El CEMA ha propuesto acciones para el financiamiento de la biodiversidad de aguas continentales. ▪ FUNDAECO con el proyecto del Sarstún busca promover un área de protección especial. ▪ Estudio de conservación y manejo del Humedal del Manchón Guamuchal y el área de Tres Volcanes. Fase I, II, III y IV. FIIT financiado el FCG. ▪ Protección Legal y manejo del humedal Manchón Guamuchal San Marcos-Retalhuleu. FIIT financiado por FCG. ▪ Punta de Manabique, propuesta como área protegida es coadministrada por la Fundación Mario Dary) ▪ UICN/INAB apoyando a laguna Lachúa, Alta Verapaz, ▪ Comité ejecutivo de RAMSAR. 	xxx
<i>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición –</i>	
312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por medio de la Cooperación Internacional Financiera. (IFC sus siglas en inglés) Intermediario –FCG- se apoya el desarrollo eco turístico del Estor Izabal, incluye sub proyectos; 1) cabañas ecológicas del lago, 2) Restaurante típico Chabil 3) posada de Don Juan y crianza de Tilapia 4) Hotel la Playa y 5) Parque ecológico El Boquerón, 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto RECOSMO, experiencia con la organización Aktenamit en la crianza de tilapia en Río dulce, Izabal; ▪ Defensores de la Naturaleza para la crianza de mojarra Bocas del Polochic; ▪ FUNDAECO/RECOSMO crianza de camarón chulaika en Río Sarstún, Izabal. ▪ FUNDAECO/SARSTUN, estudio técnico Río Sarstún, Izabal y para los proyectos siguientes: Plan Maestro de Punta Manabique, Diagnóstico de pesca para delimitar productos y subproductos. Caracterización de la avifauna, Diagnóstico de Tortugas; todos ellos en Punta de Manabique. 	
313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado las prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades enumeradas en el programa de trabajo son tomadas en cuenta en los Planes Maestros de Areas Protegidas del SIGAP/CONAP. 	xxx

Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)

314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe ningún tipo de actividad al respecto a pesar que existe vinculo con el programa de trabajo del CDB y la Convención de Humedales. 	xxx
b) sí	
315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversidad biológica de las aguas continentales?	
a) no	
b) evaluaciones en curso <ul style="list-style-type: none"> ▪ El CONAP cuenta con una base de datos de las investigaciones con resultados de la situación de las aguas continentales, sobre ecosistema, limnología, especies, acuicultura, etc. 	xxx
c) evaluaciones completadas <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación rápida –ACUARAP- realizada por PROPEPTEN/CI en el Parque Nacional Laguna del Tigre. 	xxx
316. ¿Disponen otras Partes de esta información?	
a) no	xxx
b) sí – informe nacional	
c) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí – por otros medios (indique los detalles a continuación)	
317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales?	
a) no	
b) sí – solamente planes nacionales	xxx

<ul style="list-style-type: none"> Programas con planes establecidos como; laguna Lachúa (laguna continental), Autoridad para el Manejo y uso sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán (AMSA), Autoridad del Lago de Atitlán (AMSCLAE), Autoridad de la Cuenca del Río Dulce (AMASURLI), con apoyo de Vicepresidencia de la República, y algunas contrapartes como USAID, BID, BCIE entre otras. 	
c) sí – planes nacionales y de los principales sectores	
d) sí – planes nacionales y de todos los sectores	
318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para elaborar y llevar a la práctica estos planes?	
a) no	xxx
b) sí	

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica

319. ¿Se han incorporado plenamente la conservación y utilización sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrategias, planes y programas nacionales de conservación de la diversidad biológica?	
a) no	
c) sí <ul style="list-style-type: none"> El CONAP es la autoridad administrativa o Centro de Coordinación Nacional de los siguientes tratados globales: <ol style="list-style-type: none"> Convención relativa a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat para aves acuáticas RAMSAR; La convención sobre Comercio Internacional de Especies de flora y fauna en peligro de extinción CITES, y La Convención sobre Diversidad Biológica –CDB- incorporado a partir de marzo de 2001. Otros convenios vinculantes al CDB es el de Desertificación y Cambio Climático, a los cuales el MARN les da el adecuado seguimiento por medio de sus autoridades competentes. <ul style="list-style-type: none"> Existe el inventario nacional de humedales realizado por el CONAP. Capacitación sobre la conservación de los humedales promovidos por el CONAP. Estación biológica en Lachúa, con fines de investigación, inventarios de aves. El biotopo Laguna el Tigre cuenta un plan de manejo integral de hábitats y humedales que integra: Capacitaciones, educación ambiental, programa de vida silvestre, programa de investigación y monitoreo, de vigilancia, entre otros. (coadministrado CONAP-CECON) Plan Maestro de Punta de Manabique, administrado por FUNDARY, dentro del cual se incluyen planes y políticas nacionales. 	xxx

Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

- Las pocas iniciativas y el escaso recurso financiero son limitantes que actualmente afectan el desarrollo y dinamismo de los ecosistemas acuáticos, por lo que se considera necesario darle seguimiento a la información basal existente y fortalecer a instituciones como el CONAP, quien es el responsable de brindar apoyo técnico y capacitaciones a otras instancias.
- La gestión de los recursos hidrobiológicos se encuentra dispersa entre diversas instituciones que requieren de coordinación para garantizar el buen manejo de los recursos y la conservación de los ecosistemas relacionados, y evitar traslapes y dispersión de esfuerzos.
- La coordinación incluye integrar políticas, planes y acciones para el manejo integral de recursos y ecosistemas y su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenciones que afectan o trabajan en asuntos de agua tierra adentro.
- El Banco Mundial por medio de su división como el GEF o FMAM, han financiado proyectos en Guatemala por medio de organizaciones como el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), RECOSMO, Programa de Pequeños Subsidios RECOSMO/GEF. Son fondos internacionales que promueven la conservación y utilización sostenible de biodiversidad en el país, sin embargo existe la necesidad de establecer mecanismos para acceder a los fondos para promover más proyectos en materia de aguas continentales.
- Las medidas que se toman en cuenta en el programa de trabajo, tiene que ver con los estatutos del CDB, pero no existe divulgación de ambos documentos, por lo que su grado de cumplimiento al respecto es poco significativo.
- Actualmente no ha existido ningún tipo de participación que apoye la iniciativa de cuencas fluviales en el plan de trabajo del CDB y la Convención de humedales, debido a la falta de divulgación y socialización del plan dentro de las unidades técnicas institucionales.
- El manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos depende de la generación y disponibilidad de información, tanto sobre especies, como ecosistemas, formas y volúmenes de captura, y otros factores incidentes. Sin embargo no existen medidas para la centralización de la información generada ni la implementación de bases de datos para agilizar su dinámica.
- Los recursos naturales de las áreas silvestres acuáticas, tanto marino-costeras y continentales, son de acceso abierto. Los usuarios carecen de reglas de uso elaboradas en consenso a escala local, producto de la falta de desarrollo de capacidades que fortalezcan planes y programas para la conservación de ecosistemas acuáticos.

Diversidad biológica marina y costera

Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera

320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacionales la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ENB establece dentro del capítulo 4 -Estrategia de uso y valoración de las especies silvestres en Guatemala-, el manejo de recursos hidrobiológicos y los ecosistemas relacionados, cuyo objetivo principal es Generar un nuevo marco institucional, de políticas y legal que integre el uso y manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos y la conservación de ecosistemas acuáticos. Además, cuenta con líneas de acción que promueven el establecimiento de programas de investigación sobre recursos marino-costeros. 	xxx
c) sí – gran amplitud	
321. ¿Se han establecido en su país y/o se han intensificado los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de una ordenación integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité científico de RAMSAR. Inventario Nacional de Humedales. ▪ Se cuenta con la Estrategia Nacional de Tortugas Marinas. ▪ Proyecto de PROARCA/COSTAS cuenta con estrategias bioregionales en ecosistemas marino costeros y lacustres, donde se estipulan lineamientos para la conservación de habitats marino costeros. ▪ Fortalecimiento de alianzas estratégicas con entes de jurisdicción en las áreas marino-costeras, CONAP (órgano rector), OCRET (Oficina de Control de Reservas Territoriales del estado), INAB y autoridades locales (Gobernadores y alcaldes). ▪ Fortalecimiento de los nexos entre estas instituciones y autoridades civiles, PNC/SEPRONA, MP/JUECES, Bases navales. ▪ CONAP-UNIPESCA convenio de cooperación. ▪ CONAP, INAB acuerdos firmados al respecto. ▪ En sus inicios el proceso de discusión la nueva ley de pesca decreto 1235, promovido por CALAS. ▪ Proyecto "Aprovechamiento sostenible de los recursos asociados a los manglares del Pacífico de Guatemala." INAB-UICN-UE. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) arreglos establecidos	
322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secretario Ejecutivo sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin embargo se cuenta con el diagnóstico actual sobre la situación de manatí y tortugas, elaborado por el CONAP, USAC. ▪ Se está ejecutando la elaboración de la Estrategia Nacional de Tortugas marinas. ▪ Se ha realizado una investigación oceanográfica-limnológica en el área del atlántico, dicha información está registrada en el CONAP, realizada por 	xxx

<p>el CEMA y financiado por el CONCYT.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación realizada por el CEMA, sobre la composición bentónica de la Bahía de Amatique. ▪ Varias investigaciones sobre hidrobiológicos de estudiantes de CEMA, Escuela de Biología-USAC y Escuela Biología UVG dentro del Proyecto Manglares. 	
b) sí	
323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre proyectos de demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de zonas marinas y costeras?	
a) no	
b) sí – informe nacional anterior	
c) sí – estudios monográficos	
<p>d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CONAP ha promovido el Intercambio de experiencias en Capacitaciones en materia de pesca deportiva, tortugas marinas, ecoturismo, manejo de humedales y manejo de áreas protegidas costero marinas. ▪ Curso sobre recursos acuáticos: su manejo integrado, conservación y uso apropiado con énfasis en cuencas y humedales. (Universidad Del Valle de Guatemala) ▪ Taller Nacional de Conservación y manejo de Humedales en Guatemala. ▪ Primer Curso Nacional de manejo de áreas protegidas marino-costeras. ▪ Sistematización de experiencias en pesca artesanal y manejo de ecosistemas relacionados en Centro América. ▪ Formulación la política regional (Centroamérica) de pesca artesanal. ▪ Intercambio de experiencias en la seguridad portuaria de Izabal, base que sirvió para la agenda regional de seguridad portuaria a escala centroamericana. ▪ Formulación de manuales para la aplicación de metodologías de planes de manejo y evaluaciones ecológicas rápidas. (marino costeros) ▪ Experiencia de Guatemala con comunidades para manejo de manglares en Centro América a través de estudios monográficos. ▪ Acceso a espacios en la Alianza Trinacional para la Conservación del Golfo de Honduras (TRIGOH), Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) y otros intercambios en donde se han compartido esporádicamente los esfuerzos iniciales para la ordenación integrada de áreas protegidas marino-costeras. ▪ Participación en simposium, talleres, etc. dando a conocer los procesos actuales de conservación de recursos hidrobiológicos en Guatemala. 	xxx
324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar los conocimientos sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marinas sometidas a actividades de mejora de las reservas y/o de maricultura?	
a) no	
<p>b) programas en preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA) realiza estudios sobre estructura genética coordinado conjuntamente con el CONAP. 	xxx
c) programas aplicados a algunas especies	

d) programas aplicados a muchas especies	
e) no se considera como problema	
325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un anexo de esa decisión, e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la aplicación del programa?	
a) no	xxx
b) en preparación	
c) sí	

Decisión V/3. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/5)

326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales?	
a) no	
b) sí ▪ PROARCA/COSTAS ha hecho estudios de calidad de corales en Punta de Manabique, Izabal.	xxx
c) no aplicable	
327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decoloración de corales?	
a) no ▪ No se identificó información que indiquen medidas de respuesta al fenómeno de decoloración de arrecifes.	xxx
b) sí (indique los detalles a continuación)	
c) no aplicable	
328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales?	
b) no ▪ No se estableció ningún tipo de información al respecto.	xxx
b) sí	
c) no aplicable	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debido a que la mayoría de áreas protegidas costero-marinas tienen categoría III, es permitido mediante permisos específicos hacer uso de los recursos naturales de forma sostenible. ▪ Se cuenta con estrategias para el fortalecimiento de gestiones en materia de áreas de protección especial marino-costeras, con sus respectivas acciones a corto, mediano y largo plazo, las cuales están implícitas dentro de la ENB. ▪ La falta de institucionalización en el país, ha llevado a perder comunicación regional e internacional para promover relaciones con la Secretaría Ejecutiva del CDB. ▪ Se ha producido e intercambiado información sobre proyectos demostrativos como ejemplos prácticos de gestión integrada de zonas marinas y costeras, por medio de capacitaciones regionales y sistematización de las mismas. Además se están formulando manuales para la conservación y utilización sostenible de biodiversidad marino-costero.
--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe poco interés en acatar medidas de protección en zonas marino-costeras, por lo que se propone implementar corredores biológicos regionales que preserven los recursos, ello aunado a la formación y aprobación de grupos trinacionales para ejecutar medidas en pro de la biodiversidad marino-costera. ▪ Hay que reconocer que el país cuenta con pocos recursos para la implementación de proyectos marino-costeros; además de que se tienen otras prioridades de ejecución. En el CEMA se han realizado algunas investigaciones al respecto. ▪ La escasez de información sobre el estado actual de arrecifes, es una limitante para la toma de decisiones futuras, lo que conlleva dejar espacios dentro de los programas y proyectos que se lleven a cabo en el área de influencia. Sin embargo, a partir del estudio sobre la salud de los arrecifes en la costa atlántica, se puede contar con un sistema de monitoreo que permita observar y conocer el estado de corales. ▪ Los fondos ambientales son elementos fundamentales que pueden satisfacer necesidades de investigación en el blanqueamiento de arrecifes. ▪ No existe ningún estudio monográfico que permita al país enviar los resultados del mismo a la Secretaría Ejecutiva del CDB. Sin embargo debe existir respaldo científico para la realización de estudios monográficos que determinen los componentes del sistema arrecifal del país.

Diversidad biológica agrícola

Decisión III/11 y Decisión IV/6. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola

329. ¿Se han identificado y evaluado en su país las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional?	
a) no	
b) primeras etapas de análisis y evaluación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenamiento territorial en tierras rurales. Uso y Manejo del recurso hídrico. ▪ Desarrollo productivo y comercial. ▪ Generación de empleo en las actividades productivas (Riego, reforestación y manejo de bosque natural, manejo post-cosecha, conservación de suelos) ▪ Actividades de difusión de los Acuerdos de Paz realizados por el MAGA. ▪ El MAGA y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. ▪ El MAGA y el acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. ▪ Modernización, descentralización y desconcentración del sector público agropecuario, Forestal e hidrobiológico. ▪ Programa de atención a los trabajadores de <i>infra</i> y subsistencia de los sectores agrícola ▪ Proyecto de agro educación rural. ▪ Programa de alianzas solidarias para la exportación. ▪ Proyecto para el desarrollo y producción de frutas tropicales en Guatemala. ▪ Programa para la gerencia de inteligencia de mercados del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico. 	xxx
c) etapas avanzadas de análisis y evaluación	
d) evaluación completada	
330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades a los que es necesario atender a nivel nacional?	
a) no	
b) en vías de realización <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco conceptual y operativo para el desarrollo de proyectos productivos 	xxx

<p>agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certeza jurídica sobre el uso, tenencia y propiedad de la tierra. 	
c) sí	
331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar los impactos en la diversidad biológica de proyectos de desarrollo agrícola, incluida la intensificación y extensión de sistemas de producción?	
a) no	
<p>b) primeras etapas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Unidad de Políticas e Información Estratégica del MAGA, presentó una propuesta de indicadores y marco conceptual del sistema de evaluación y seguimiento de la política agraria y sectorial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias dirigidas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
<p>b) no</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se localizó ninguna información sobre el tema. 	xxx
b) sí – estudios monográficos	
c) sí – otros mecanismos (especifique)	
333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asuntos identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos, y iii) ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas?	
<p>a) no</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se identificó ningún estudio de caso, ya sea como investigación aplicada o adaptación sobre polinización y microorganismos en la agricultura. 	xxx
b) sí – polinizadores	
c) sí – biotas de suelos	
d) sí – ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas	
334. ¿Se han establecido en su país o se han mejorado los mecanismos para profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de la importancia de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
<p>b) primeras etapas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de agro educación rural por medio del cual se propone una iniciativa que presenta un diagnóstico rural articulado al problema de la pobreza y a la toma de conciencia y comprensión de la agricultura. ▪ Se propone la creación del Consejo Nacional para la Agro educación rural. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	

335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales mediante los cuales se asegura el desarrollo y aplicación con éxito de las políticas y medidas que conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo Marco de funcionamiento de políticas del MAGA-UIPE que incluye entre otras las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Agraria y Sectorial 1998-2030, instrumento para revalorización de la ruralidad y el desarrollo en Guatemala. ▪ Política Forestal de Guatemala. ▪ Ganadería bovina: Diagnóstico y políticas para el desarrollo competitivo y sustentable. ▪ Política para el impulso de la fruticultura en Guatemala. ▪ Política de granos básicos. ▪ Plan de acción hidrológico. ▪ Política comercial para el sector agrícola, pecuario, hidrobiológico y forestal. ▪ Política ambiental del MAGA para el sector agropecuario, forestal e hidrobiológico. 	xxx
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas insostenibles a prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas locales?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica, crediticia y plantación de frutales, con el apoyo del MAGA. ▪ Asistencia técnica, crediticia, en mercadeo y agroindustria, promovido por el MAGA. ▪ Definición de áreas, capacitación de agricultores, y establecimiento de proyectos, en áreas potenciales para agricultura intensiva. ▪ Programa de Post cosecha para granos básicos del país. MAGA. ▪ Programa de alianzas solidarias para la exportación del MAGA. ▪ Gremial de Exportación de Productos no Tradicionales –AGEXPRONT- 	xxx
c) sí – gran amplitud	
337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo que no solamente aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así como fomentan la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada Se promueve el uso de practicas mejoradas a través de acciones como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco de Desarrollo Rural – BANRURAL-, por medio de su cartera de créditos dirigida al sector de la agricultura. ▪ Fideicomiso en BANRURAL por parte de USAID, para pequeños y medianos caficultores. ▪ Plan de modernización de Agricultura bajo riego.-PLAMAR-, quién otorga créditos para agricultura bajo riego. 	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bonos para café, fueron implementados por ANACAFE, los cuales estaban sobre la base de la producción del agricultor. ▪ Fondo Nacional para la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria. –FONAGRO-. ▪ Fondo Nacional para la Paz. –FONAPAZ, y el componente de apoyo a proyectos productivos. ▪ Fondo de inversión social. –FIS-. ▪ Certificación orgánica para cultivos diversos. ▪ Sellos ecológicos que dan un valor agregado al producto. ▪ Premios en efectivo de acuerdo a la calidad de café de exportación, Agro exportadoras –ANACAFE- 	
c) sí – gran amplitud	
338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	xxx
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos?	
a) no	xxx
b) sí	
340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar y promover las prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes?	
a) no	
b) sí Las siguientes actividades, son parte del compromiso del MAGA, INAB, ICTA, AGEXPRONT, ANACAFE, Ministerio de Economía, e INGUAT. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento y fortalecimiento a la organización social. ▪ Asistencia crediticia. ▪ Asesoría de comercialización. ▪ Programas de reforestación. ▪ Infraestructura para el procesamiento de frutas/hortalizas. ▪ Compra de tierras. ▪ Industrialización de la madera. ▪ Pequeños beneficios de café. ▪ Producción de hortalizas y frutas. ▪ Agricultura orgánica. ▪ Ecoturismo. ▪ Actividades para el manejo y recuperación de las zonas de recarga hídrica. ▪ Apoyo al mantenimiento de cauces de ríos. ▪ Apoyo al ordenamiento territorial en función de la vocación del suelo. ▪ Ubicación de comunidades en temas de competitividad local e internacional. ▪ Infraestructura de riego, comercialización y agroindustrias. ▪ Ampliación de áreas de cultivo de frutas, hortalizas y ornamentales. ▪ Proyectos de producción e industrialización de forestal. ▪ Producción y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos. ▪ Ampliación de la producción de cultivos tradicionales de exportación. 	xxx

Decisión V/5. Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años

341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no ▪ Este programa no es conocido por las autoridades e instituciones nacionales que se dedican a la conservación y utilización sostenible de la Agrobiodiversidad, por lo que se da por hecho que el cumplimiento no es el esperado. Los componentes del programa de trabajo son: a) Gestión b) Creación de capacidad c) Evaluación d) Incorporación e integración intersectorial.	xxx
b) sí	
342. ¿Promueve su país la cooperación regional y temática dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) no	xxx
b) alguna cooperación	
c) amplia cooperación	
d) plena cooperación en todas las esferas	
343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola?	
a) no	xxx
b) fondos adicionales limitados	
c) importantes fondos adicionales	
En caso de una Parte que sea país desarrollado –	
344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmente para creación de la capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países con economías en transición?	
a) no	No aplica
b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes	
c) sí, incluidos fondos adicionales limitados	
d) sí, con fondos adicionales importantes	
345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la conciencia del público en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos sostenibles en los que se mantenga la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	xxx
c) sí, gran amplitud	
346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	xxx
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	

347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional?	
a) no es país signatario ▪ Guatemala no ha ratificado la Convención de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Previo Informado para Ciertos productos Químicos y Pesticidas Peligrosos en el Comercio Internacional.	xxx
b) país signatario – ratificación en curso	
c) instrumento de ratificación depositado	
348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de participar en calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio?	
a) no	xxx
b) sí	

349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	xxx
b) sí	
350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos piloto pertinentes a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no ▪ No se localizo información al respecto.	xxx
b) sí (indique los detalles)	
351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratantes acerca de evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de usos genéticos por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación?	
a) no aplicable	
b) no ▪ No se localizaron registros sobre evaluaciones científicas pertinentes sobre tecnologías de restricción a la utilización genética.	xxx
c) sí – informe nacional	
d) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
e) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes genéricas respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos en el marco de enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sostenible de germoplasmas?	
a) no	
b) sí – en estudio ▪ El enfoque preventivo únicamente se da sobre la base de aspectos legales del país: ▪ Acuerdo ministerial 177-95. ▪ Ley de Semillas, no aprobada.	xxx

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contempla sobre la base administrativa de la Unidad de Normas y Regulaciones del MAGA. ▪ Acuerdo Ministerial 393-98 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 	
c) sí – medidas en preparación	
353. ¿Ha realizado su país evaluaciones científicas, entre otras cosas, acerca de los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	xxx
b) algunas evaluaciones	
c) programa importante de evaluaciones	
354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas, entre otros fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
b) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debido a la falta de un centro de distribución o facilitación que centralice información del CDB, no se ha puesto a disposición ningún tipo de información relacionada. 	xxx
b) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad de los alimentos?	
a) no <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impactos potenciales de la biotecnología que puedan incidir en la pérdida de variabilidad genética, fueron identificados en el proceso de la formulación del ENB: 1.- Pérdida o modificación del hábitat 2.- Sobreexplotación de las áreas de cultivo. 3.- Introducción de especies exóticas, con las cuales algunas especies nativas pueden competir o contaminarse genéticamente. 4.- La contaminación ambiental. 5.- Erosión o pérdida del conocimiento local.	xxx
b) algunas medidas identificadas	
c) análisis en curso de posibles medidas	
d) amplio análisis completado	

356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reglamentación eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garantizar la seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los alimentos y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
b) no	xxx
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin embargo, el MAGA tiene un acuerdo ministerial 393-98 que regula el ingreso y establecimiento de pruebas de organismos genéticamente modificados. Por su parte el CONAP regula el ingreso de especies exóticas y el MAGA las especies agrícolas y pecuarias. ▪ Los instrumentos alusivos al manejo de recursos genéticos vegetales son, en primer término las Normas reglamentarias para la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales, emitida en 1961 y actualmente en vigencia. ▪ Acuerdo ministerial 177-95 el cual en sus considerandos declara los recursos genéticos del país como Patrimonio nacional. 	
b) sí – reglamentación necesaria	
c) sí – reglamentación innecesaria (indique otros detalles)	
357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en consideración, entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restricción de usos genéticos específicas para variedades y específicas para rasgos?	
a) no	xxx
b) sí – elaboradas pero no aún aplicadas	
c) sí – elaboradas y aplicadas	
358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a disposición de otras Parte contratantes?	
a) no	xxx
b) sí – por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades desarrolladas actualmente se centran básicamente en las necesidades del sector de Agrobiodiversidad, donde la certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra constituye una plataforma para el desarrollo al propiciar la inversión productiva, tanto nacional como extranjera, y la creación de un mercado de tierras transparente y eficiente. ▪ Es conveniente tomar en cuenta la participación activa de todos los sectores y brindar seguimiento a cada una de las actividades que impulsan un desarrollo sostenible de la agrobiodiversidad. ▪ Una forma de unir planificación de actividades con evaluación y seguimiento es a través de planes operativos anuales. Actualmente existe la propuesta de indicadores para el seguimiento y evaluación de la política agraria del país, a pesar de ello es necesario elaborar criterios e indicadores para todos aquellos proyectos del MAGA, para seguir los impactos sobre la agrobiodiversidad. ▪ Las acciones referentes a toma de conciencia pública se han manifestado en forma aislada y sin ningún tipo de seguimiento que permita orientar a la población sobre la Agrobiodiversidad. Sin embargo el MAGA cuenta con un proyecto de agro educación que está enfocado a diagnosticar y apoyar a las personas que sufren de pobreza y pobreza extrema; presenta el reto

de fortalecer instituciones vinculadas e implementar medidas conjuntas para el accionar de los componentes que están implícitos dentro de sus programas operativos.

- El desarrollo sostenido del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico hay que considerarlo para la toma de acciones, para ello se cuenta con un marco político y jurídico. Lo cual ratifica la importancia del manejo adecuado de los componentes de la biodiversidad.
- En el marco de políticas de manejo de los recursos naturales que garantice una Agrobiodiversidad sostenible, parece que lo más razonable es integrar las políticas del sector a la producción de agua y tratar el manejo forestal sostenido como una externalidad positiva.
- Es fundamental entender el escenario o condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de la mayoría de los agro productores guatemaltecos, para reconocer que el mercado de la agro producción está distorsionado, por la imposibilidad de los productores de acceder a los recursos productivos.
- Las prácticas financieras en el país han sido débiles ya que no se cuenta con un programa de seguimiento y evaluación, conjuntamente con asistencia técnica que les permita utilizar y maximizar sus recursos adecuadamente.
- Existen fondos de reactivación, fideicomisos, carteras de créditos, planes y programas que van dirigidos a los agricultores con el deseo de fortalecer sus capacidades, detener la degradación, y para que restauren y mejoren sus prácticas tradicionales de agricultura. Por lo anterior, se recomendaría fortalecer los fondos o fideicomisos existentes sobre la base administrativa y financiera con el propósito de incrementar y usar sosteniblemente sus rendimientos financieros.
- Para promover la conservación y utilización sostenida de la Agrobiodiversidad, se cuenta aún con pocos incentivos, tales como certificaciones internacionales orgánicas o ecológicas, premios en efectivo por determinantes de calidad en el caso del café, pero algunos de ellos son de alto costo, por lo que los pequeños agricultores por si mismos no pueden acceder a dichos incentivos.
- Adicionalmente para los fondos o fideicomisos existentes uno de los problemas que enfrentan los pequeños agricultores es la falta certeza jurídica de la propiedad de la tierra, puesto que algunas no cuentan con escrituras para que sean apoyados por créditos del mercado financiero local.
- Promover que dentro del presupuesto general de la nación la asignación de fondos para actividades como: asistencia técnica, manejo de recursos genéticos, seguridad en la Tenencia de la Tierra, para solventar una de las tantas demandas existentes en el país, además de fortalecer los fondos y aumentar los rendimientos financieros de los mismos.
- Dentro de las actividades enumeradas donde el MAGA, INAB, ICTA, AGEXPRONT tienen responsabilidad, en la práctica se han tenido algunos obstáculos, tales como: no se cuenta con poblaciones meta identificadas: Desorganización por trabajar con poblaciones desarticuladas, poca asistencia técnica, utilización de planes dirigidos y centralizados, pocos vínculos con el poder local, promover productos de autoconsumo sin visión de mercado.
- Adicionalmente se necesita impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, forestales y agropecuarias conjuntamente con un programa efectivo de asistencia técnica, en coordinación con el Ministerio de Economía, INAB, MAGA, AGEXPRONT para brindarle un seguimiento sostenido y productivo a todo el proceso de la Agrobiodiversidad.
- El ICTA como generador de tecnología cuenta con medidas precautorias, basadas en los posibles efectos que podrían causar problemas genéticos. Además, se cuenta con un marco legal que orienta en cierta medida las manipulaciones y transferencia de tecnología.
- En el próximo informe se tendrá conocimiento sobre las normativas nacionales originados dentro del marco del protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.
- La identificación en el país esta sobre las tendencias y amenazas a los recursos genéticos, en aspectos como los descritos en la ENB se debe fortalecer mediante la formulación y gestión de proyectos referentes al uso de este tipo de tecnologías.
- No se han llevado revisiones a las reglamentaciones existentes que regulan el uso de materiales genéticos que aseguren su aplicación a escala nacional sin riesgo para la salud humana y el ambiente.

Diversidad biológica forestal

Decisión II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal

359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal capacitado sobre la situación forestal del país, ha asistido al Foro Intergubernamental de Bosques (FIB) teniendo en cuenta los 16 elementos del PAFG, dentro de los cuales se agrupan las 142 iniciativas del proceso del FIB. ▪ Documentos específicos sobre diversidad biológica forestal no se han generado, pero si existe información sobre bosques como un componente de diversidad. 	xxx
c) no aplicable	
360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión y señalado la forma en la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí <p>Propuesta de indicadores de sostenibilidad en manejo forestal, departamento de Externalidades Forestales del INAB.</p> <p>Programa de incentivos forestales con el propósito de proteger y producir productos maderables.</p> <p>Normas para el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento y Manejo de Recursos Naturales en la Reserva de la Biosfera Maya, Petén.</p> <p>Proyecto de Apoyo al Plan de Acción Forestal para Guatemala, Segunda Fase. El objetivo es apoyar y facilitar procesos nacionales de conservación y producción para maximizar bienes y servicios de los recursos naturales, especialmente forestales.</p> <p>Estudios de caso como: Generación de herramientas de planificación y su aplicación en cuencas hidrográficas estratégicas.</p> <p>Propuesta sobre seguimiento y evaluación de la política forestal sobre la base de los criterios e indicadores propuestos por la política forestal nacional.</p> <p>Propuesta de monitoreo en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya.</p>	xxx
361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que influyen o que trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí – amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Decreto 101-96 Ley Forestal y la política forestal delimitan y orientan a todas aquellas instituciones vinculantes con la diversidad biológica forestal. ▪ Participación activa en el Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas. ▪ Cada ONG u organización que se integra al manejo forestal, obligatoriamente tiene que conformar un Plan de Manejo Forestal. ▪ Agrupación de organizaciones interrelacionadas que se enmarcan en un 	xxx

proceso común, tal como el Cluster Forestal.	
c) sí – gran amplitud	
362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos para actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación de la Biodiversidad, fortalecido con el Programa de Incentivos Forestales, que fomenta la protección y producción forestal. ▪ Utilización sostenible de la biodiversidad, por medio de Planes de manejo Forestal y propuestas de indicadores de sostenibilidad en manejo forestal. 	xxx
<i>En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición -</i>	
363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país proyectos que promueven la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta del proyecto de “Manejo Integrado de Recursos Naturales del Altiplano” –MIRNA-. Este es un financiamiento del Banco Mundial, tiene dos de los cuatro elementos del programa de trabajo de la decisión, siendo éstos; un análisis exhaustivo de las formas en que las actividades humanas, en particular las prácticas de ordenación forestal, influyen en la diversidad biológica y evaluación de los medios para minimizar o mitigar las influencias negativas. También se contemplan un análisis de las medidas para minimizar o mitigar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica forestal. 	xxx

Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal

364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?	
a) no	xxx
b) sí	
365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los 16 elementos prioritarios del plan de acción forestal para Guatemala (PAFG), dentro de los cuales se agrupan las 142 iniciativas del proceso del GIB/FIB. Son los siguientes. <ol style="list-style-type: none"> 1) Formulación e implementación de los programas forestales nacionales. 2) Promoción de la participación pública. 3) Combate a la deforestación y a las tierras degradadas. 4) Conocimientos tradicionales relativos a bosques. 5) Conocimientos científicos relacionados con los bosques. 6) Salud y productividad de los bosques. 7) Criterios e indicadores del manejo sostenible de bosques. 8) Aspectos económicos, sociales y culturales de los bosques. 	xxx

<p>9) Conservación forestal y protección de ecosistemas únicos y frágiles.</p> <p>10) Supervisión, evaluación y presentación de informes, así como conceptos, terminología y definiciones.</p> <p>11) Estrategias de rehabilitación y conservación destinadas a países con baja cobertura forestal.</p> <p>12) Necesidades y requerimientos de países con baja cobertura forestal.</p> <p>13) Restauración de tierras degradadas y promoción de los bosques naturales y de plantación.</p> <p>14) Recursos financieros.</p> <p>15) Comercio internacional y ordenación sostenible de los bosques.</p> <p>16) Cooperación internacional para el fomento de la capacidad y acceso a tecnologías ecológicamente racionales y transferencia de éstas en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques.</p>	
---	--

366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques?	
a) no	
b) sí	xxx
367. ¿Ha proporcionados su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo?	
a) no	
<p>b) sí – presentación de estudios monográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La aplicación del programa de trabajo se ha realizado en forma indirecta, es decir, sin un previo análisis de sus objetivos y elementos. Casos específicos como la ejecución del PINFOR, Manejos forestales en áreas protegidas y fuera de las mismas, participación en el FIB, implementación de la Política Forestal de Guatemala así como sus normativas jurídicas, siendo éstos algunas particularidades que de alguna manera influyen dentro del marco de trabajo estipulado por la COP. Adicionalmente no se han presentado estudios monográficos al respecto. 	xxx
c) sí – informe nacional temático presentado	
d) sí – otros medios (indique los detalles a continuación)	
368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible?	
a) no	
<p>b) sí – amplitud limitada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El área de acción de la ENB relacionada al manejo productivo sostenible de bosques naturales incluye ejes de acción como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Concesiones forestales comunitarias y empresariales. 2. Fomento al desarrollo productivo a través de incentivos. 3. Sistema de certificación verde para productos forestales. 4. Identificación y promoción de fuentes innovadoras de financiamiento. 5. Capacitación y asistencia técnica sobre producción y mercadeo. 6. Fortalecimiento del control y monitoreo del manejo de bosques naturales y aserraderos. ▪ Recuperación de tierras de vocación forestal, como área de acción, <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de incentivos de forestales para plantaciones forestales. 	xxx

<p>2. Incentivos para proyectos agroforestales y silvopastoriles. 3. Generación y transferencia de tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de acción con la diversificación de la producción y consumo de especies y productos maderables. <p>1. Estudios de Mercado 2. Desarrollo de productos. 3. Promoción de maderas nativas desconocidas en el mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modernización y ampliación de la industria de transformación primaria y secundaria (Valor Agregado) <p>1. Fomento de inversiones en torno a módulos industriales modernos y eficientes. 2. Desarrollo de un sistema de información de mercados.</p>	
c) sí – gran amplitud	
369. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación del sector forestal, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí – algunos interesados	xxx
c) sí – todos los interesados	
370. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques?	
a) no	
<p>b) algunos programas que abarcan varias necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento Institucional de Políticas Ambientales (FIPA), capacita personal técnico. ▪ CATIE, por medio cursos de Silvicultura. ▪ USAID con cursos de capacitación de incendios forestales. ▪ CATIE-CONAP-INAB con estudio de capacidad de uso de la tierra. ▪ INAB, con manejo de plantaciones naturales realizadas en Chimaltenango. ▪ PAFG cursos de políticas forestales. ▪ ACOFOP Encuentro Centroamericano de comunidades indígenas en procesos de Agroforestería. 	xxx
c) muchos programas que abarcan varias necesidades	
d) programas que abarcan todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Integubernamental sobre Bosques y del Grupo Integubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques?	
a) no	
<p>b) en estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tabla de asignación de valores para estimar pérdidas, donde se identificaron bienes y servicios. 1998, PAF-G. ▪ Incentivos para la captación hídrica, promovido por Externalidades del INAB. ▪ Investigaciones por parte INAB sobre; Estimación de Biomasa y Carbono 	xxx

para <i>Pinus oocarpa Schiedeae</i> , <i>Pinus maximinoi H.E. Moore</i> , <i>Pinus Caribaea Morelt. var. Hundurencis</i> , <i>Vochycia guatemalensis</i> , <i>Calophyllum brasiliense</i> , <i>Cybistax donnell-smithi</i> en bosques naturales de Guatemala.	
▪ Estudio de valoración de áreas protegidas del SIGAP.	
c) medidas adoptadas	

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas

372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica?	
a) no ▪ El programa de trabajo estipulado en la decisión V/23, no ha sido analizado por parte de las organizaciones que laboran dentro de los ecosistemas áridos y secos del país, por lo que solamente se manifiestan estudios técnico-científicos dentro de dichas áreas. Es necesario iniciar un proceso sistemático que permita establecer mecanismos aplicables al mismo, y desarrollar medidas para la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos de ecosistemas de zonas secas de Guatemala.	xxx
b) análisis en curso	
c) sí	
373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo?	
a) no	
b) amplitud limitada Hasta el momento se han realizado investigaciones o estudios monográficos específicos como parte de actividades de evaluación como: ▪ Impacto de diferentes sistemas en la biodiversidad de las zonas semiáridas de Guatemala. DIGI-USAC. ▪ ASIES elaboró patrones de uso del Bosque espinoso seco, en el Norte del Valle del Motagua. ▪ Áreas prioritarias para la conservación en el sector del matorral espinoso del valle del río Motagua. Estudio que se llevo a cabo por Defensores de la Naturaleza y PROARCA/CAPAS. ▪ El Fideicomiso para la Conservación en Guatemala financió el estudio de Selección y Caracterización de Áreas de Bosques Espinosos. ▪ Defensores de la Naturaleza, Estudio técnico del monte espinoso. ▪ Defensores de la Naturaleza, Caracterización de la biodiversidad en el monte espinoso. ▪ La Facultad de Agronomía de la USAC y con apoyo del PAFG elaboraron el documento "Vida en la zona semiárida de Guatemala" en el mismo se sugiere establecer las siguientes áreas protegidas para conservar este ecosistema, siendo ellas: a) Área de la Puntilla; b) Área de Santa Cruz, Río Hondo hasta la marmolera y b) Cerro Huyús, San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso.	xxx
c) gran amplitud	
374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o sub-regional del programa de trabajo entre los países que comparten biomas similares?	

a) no	xxx
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ La generación de información de los avances del sector forestal en el país, son insumos necesarios para que la Secretaría Ejecutiva del CDB los integre a documentos propios y sean presentados al Panel Intergubernamental de Bosques. ▪ La única zona semiárida de Centroamérica está localizada en Guatemala entre los departamentos de El Progreso y Zacapa, y se clasifica como bosque subtropical muy seco o espinoso. La zona es de importancia ecológica, tanto por sus singulares sistemas productivos, como por las condiciones de aislamiento geográfico favorable al endemismo. (USAC-PAG).
--

Decisión V/20. Operaciones del Convenio

375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan de ser incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación de pueblos indígenas, y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disciplinas y conocimientos especializados pertinentes?	
a) no	
b) sí <ul style="list-style-type: none"> ▪ El CONAP como Centro de Coordinación Nacional recomendó ante la Secretaría Ejecutiva de la Convención de Diversidad Biológica la aceptación del experto para el desarrollo y la aplicación de incentivos sociales, económicos y jurídicos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. 	xxx
376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales y regionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) amplitud limitada <ul style="list-style-type: none"> ▪ La elaboración del informe nacional de cumplimiento bajo la coordinación de la CCAD es una muestra de la participación en actividades regionales. ▪ Participación en el Consejo Técnico de Áreas Protegidas y Bosques 	xxx
c) gran amplitud	
377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidades nacionales relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procede, informado acerca de ello al Secretario Ejecutivo?	
a) no	
b) en vías de realización <ul style="list-style-type: none"> ▪ La compilación hecha en este primer informe nacional constituye una primera revisión en cuanto a evaluaciones y rango de aplicabilidad de la ENB y aspectos relacionados con el Convenio sobre Diversidad Biológica. 	xxx
c) sí	

Utilice esta casilla para indicar las actividades concretas que desempeña su país como RESULTADO DIRECTO de adherirse como Parte contratante al Convenio, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:

- Elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su divulgación e implementación (Artículo 6).
- Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- compuesto por 97 áreas con una extensión aproximada de 3,193,644 hectáreas (Artículo 8 -Conservación in situ-) El Consejo Nacional de Areas Protegidas –CONAP- es el órgano del Estado que mantiene la rectoría de su la administración.

Utilice esta casilla para indicar iniciativas en aplicación con otras Parte, citando, que corresponda, las preguntas anteriores:

- Parque El Pilar, compartido entre Guatemala y Belice tiene como fin conservar un sitio arqueológico y sus alrededores.
- Corredor Biológico Mesoamericano, esfuerzo regional en Centro América y México que pretende interconectar las áreas protegidas a fin de garantizar el flujo genético.
- Propuesta de la Iniciativa regional de un Sistema Arrecifal Mesoamericano –SAM-, proyecto de conservación y uso sostenible de Belice, Guatemala, Honduras y México.
- Iniciativa para la conservación del “Area Maya” (Guatemala, Belice y México) y establecer programas de ordenación de zonas protegidas que incluyan: zonas marino costeras, Sierra Madre y Cadenas Volcánicas. (En negociación)
- Guatemala forma parte de la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos – REMERFI-.
- Proyecto Trifinio entre Guatemala, Honduras y El Salvador que pretende proteger y desarrollar un área compartida por los tres países.
- Programa Internacional para la Conservación de los Delfines en el ámbito de Centro América.
- Alianza Trinacional para la Conservación del Golfo de Honduras –TRIGOH-.
- Comisión México- Guatemala para el manejo de la Cuenca del Río Usumacinta.
- La administración de la Reserva de la Biosfera Maya tiene convenios de trabajo con los responsables de los parques aledaños a la frontera de Guatemala-México.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo-CCAD- promueve la formación del Comité Centroamericano de Biodiversidad como iniciativa regional

para coordinar las Estrategias Nacionales de Biodiversidad de cada país, además, de gestionar encuentros regionales y dar avances en el Plan Puebla Panamá.

- Programa CCAD/NASA, cartografía e información geográfica.
- En el caso del Río Lempa que nace en Guatemala y se desplaza hacia El Salvador existen medidas para reducir daños en la diversidad biológica.

Utilice esta casilla para proporcionar otros comentarios sobre asuntos relacionados con la aplicación nacional del Convenio:

- 1) Reconocer el bajo conocimiento del Convenio en los diferentes sectores del país y la necesidad de internalizar la Estrategia Nacional de Biodiversidad a nivel gubernamental.
- 2) El contenido del Convenio debe ser tomado en cuenta en los programas nacionales de desarrollo
- 3) La implementación de la ENB y el cumplimiento de los acuerdos de la Convención, requiere de altos niveles de coordinación institucional
- 4) En la actualidad existe bajo presupuesto gubernamental para apoyar las actividades descritas en el Convenio y la puesta en practica de acciones prioritarias de la Estrategia.

La redacción de estas preguntas se basa en los Artículos del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se le ruega que indique si ha tenido dificultades en interpretar el sentido de estas preguntas

- Aunque no se han tenido dificultades de fondo en la interpretación de las preguntas, es necesario contar con amplia experiencia y conocimiento sobre los artículos del Convenio y los documentos sobre las Decisiones de las Partes. Esto consume recursos en la discusión y consenso de las respuestas del informe.
- Por otro lado, otros factores que afectan la elaboración oportuna y adecuada de un informe de carácter nacional por referirse al cumplimiento de compromisos del país, es la poca estabilidad del personal técnico asignado a la autoridad competente; y el manejo de la información proveniente de la Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica y de otras fuentes vinculadas.

Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:

Fecha de terminación:	La Estrategia Nacional para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y su plan de acción, fue finalizada en julio de 1999 y se encuentra en un proceso de divulgación a escala nacional a diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. La responsabilidad de este proceso le corresponde a la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-, adjunta al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-
Si el EPANDB hubiera sido adoptado por el gobierno	
¿En nombre de qué autoridad?	Mediante la resolución No. ALC/17-99 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Estado adoptó la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción. La Oficina Técnica para el Seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad –OTECBIO- fue creada mediante Resolución No. 022-99 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas
¿En qué fecha?	17 de Agosto de 1999.
Si se hubiera publicado el EPANDB indique lo siguiente:	
Título:	Estrategia Nacional para la Conservación y el uso sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción para Guatemala.
Nombre y dirección del editor:	Comisión Nacional de Medio Ambiente –CONAMA- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
ISBN:	-----XXXX-----
Precio (de ser aplicable):	<i>NO TIENE PRECIO SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE A LOS SECTORES INTERESADOS.</i>
Otra información sobre pedidos:	CONAP y/o Reginaldo Reyes Rodas, Coordinador de la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO- 5 Avenida 6-06 zona 01. Edificio IPM. 5to. Nivel Teléfonos: (502) 502-2122/23, 253-2158, 238-1111 e-mail: reyesrod@itelgua.com.gt seconap@guate.net
Si el EPANDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet	
Indique la dirección completa URL:	-----XXXX-----
Si el EPANDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM	
Indique el organismo:	FMAM-PNUD (70% de los fondos totales del proceso)

Proporcione detalles similares si ha completado un estudio de país sobre diversidad biológica o cualquier otro informe o plan de acción pertinente a los objetivos del Convenio

No se identificó ningún estudio de país sobre diversidad biológica.

Proporcione los detalles relativos a cualquier organismo nacional(p.ej., oficina nacional de auditoría) que haya examinado o esté encargado de examinar la aplicación del Convenio en su país

- No existe ningún organismo nacional responsable de examinar la aplicación del convenio.

ANEXO 1

FUENTES DE INFORMACIÓN

El presente informe se elaboró con la participación de 43 instituciones del sector académico y privado y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas de manera directa con los artículos evaluados del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Los textos que se incluyen en el presente documento, han sido extraídos en su mayoría de los programas, proyectos e informes internos de cada una de las instituciones consultadas, como resultado de las acciones que se han llevado a cabo o que aun se realizan, según sea el caso en materia de conservación de la Biodiversidad y temas afines.

El proceso para la elaboración del Informe Nacional, comprendió un periodo de cuatro meses con las etapas de: consulta, recepción, recopilación, introducción de la información a la matriz propuesta y redacción del documento final.

Instituciones

1. Asociación Nacional del Café –ANACAFE-
2. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán –AMSA-
3. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-
4. Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-
5. Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CECON-USAC-
6. Centro Universitario de Nor Occidente –CUNOROC-
7. Centro Universitario de Nor Oriente –CUNOR-
8. Centro Universitario de Sur Occidente –CUNSUROC-
9. Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-
10. Fideicomiso para la Conservación en Guatemala –FCG-
11. Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente –FOGUAMA-
12. Fondo nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-
13. Fundación Defensores de la Naturaleza –FDN-
14. Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación –FUNDAECO-
15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-
16. Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-
17. Instituto Nacional de Bosques –INAB-
18. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
19. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
20. Museo de Historia Natural “Jorge Ibarra”
21. Museo Lacustre del Lago de Atitlán.
22. Plan de Acción Forestal Maya –PAFM-
23. Plan de Acción Forestal para Guatemala –PAFG-
24. Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-
25. Universidad del Valle de Guatemala –UVG-
26. Universidad Rafael Landívar –URL-

Programas y Proyectos

1. Proyecto Cuchumatanes –PROCUCH-.
2. Proyecto “Fortalecimiento Institucional de Política Ambientales. –FIPA.
3. Proyecto Laguna Lachúa –INAB-UICN-
4. Proyecto Las Verapaces –PLV, GTZ-, Salamá, Baja Verapaz, Cobán, Alta Verapaz.
5. Proyecto Tezulutlán ALA/94-88, Salamá, Baja Verapaz.
6. Proyecto “Manejo Integrado de los Recursos Naturales del Altiplano de Guatemala”-MIRNA-.
7. Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-
8. Fundación Mario Dary – FUNDARY-
9. Programa de Pequeños Subsidios –PPS/FMAM/PNUD-
10. Helvetas Pro Bosques
11. Programa de Desarrollo Sostenible del Petén –CATIE/PDS-
12. Proyecto Petenero para un Bosque Sostenible/Conservación Internacional –PROPETEN/CI-
13. Programa de Protección de la Selva Petenera –PROSELVA/AHT-
14. Sociedad Mundial para la Conservación de la vida silvestre -WCS-
15. Programa Ambiental Regional para Centro América /COSTAS –PROARCAS/COSTAS-
16. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-
17. Vivamos Mejor Panajachel, Sololá

Publicaciones e informes

1. Acuerdo Ministerial, Instrumento de Ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Publicado el 2 de Junio de 1997.
2. Acuerdo Gubernativo 759-90, Reglamento de la Ley de Areas Protegidas, Publicado el 27 de agosto de 1990.
3. Constitución Política de la República, Publicada el 31 de mayo de 1985
4. Consorcio IICA-CATIE. 1999. Programa Proselva Lotes 2. Subregiones de Poptún y Sayaxché. Seminario-Taller de coordinación interinstitucional, Poptún, Petén. 58p.
5. Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-. Publicado el 23 de Mayo de 1996
6. -----, 2001. Sistema de Información para las Areas Protegidas del Petén. Guatemala. CD.
7. -----, 1992. Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya. Petén. Guatemala.
8. -----, 1996. Plan Directorio para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (Documento para discusión)
9. -----, Departamento de Vida Silvestre, 1996. Lista Roja de flora y fauna silvestre para Guatemala, resolución 27-96, Guatemala.
10. -----, 1999. Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya. Parque Nacional Sierra de Lacandón. Guatemala. 45p.

11. ----- . 1999. Turismo, oportunidades de negocio y su aporte en el manejo de las áreas silvestres que integran el SIGAP. Guatemala. 41p.
12. ----- . 1999. Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas. Guatemala. 125p.
13. ----- . 2000. Fauna en peligro de Extinción. Guatemala. 61p.
14. ----- . 1999. Estrategia de investigación del Consejo Nacional de Areas Protegidas. Guatemala. 21p.
15. ----- . 2000. Política sobre Actividad Turística en Areas Protegidas. Guatemala. 20p.
16. CONAMA, CONAP, MAGA, GEF/PNUD. 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Conociendo el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas -SIGAP-. Guatemala. 90p.
17. ----- . 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Las Areas silvestres de Guatemala, ¿Tienen amenazas?. Guatemala. 59p.
18. ----- . 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Conservando los Recursos Genéticos de Guatemala. Guatemala. 39p.
19. ----- . 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Usando los Recursos genéticos: Un acercamiento al acceso y tecnología. Guatemala. 89p.
20. ----- . 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. La Vida Silvestre; Uso y Conservación. Guatemala. 119p.
21. ----- . 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Agrobiodiversidad de Guatemala, riqueza nativa. Guatemala. 85p.
22. ----- . 1999. Los Volcanes de Guatemala: Identificación y priorización para su manejo dentro de la Estrategia de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP). Guatemala. 54p.
23. ----- . 1999. Insumos para un análisis institucional y propuesta de participación civil en el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas (SIGAP). Guatemala. 34p.
24. ----- . 1999. Comunidad y Diversidad. Guatemala. 27p.
25. ----- . 1999. Política de Asentamientos Humanos en Areas Protegidas. Guatemala. 26p.
26. Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). 2000. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB. Montreal. 30p.
27. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOO). 2001. Revista Campesina. Guatemala. 11p.
28. Corredor Biológico Mesoamericano. 2001. Planificación participativa, para la determinación de áreas prioritarias del corredor biológico mesoamericano en Guatemala. Informe Nacional. Guatemala. 64p
29. Escénicas Naturales de los Países de América. Publicado el 22 de Agosto de 1941.
30. Decreto 6-55. Aprobación de la Convención Fitosanitaria. Publicado el 23 de Mayo de 1955.

31. Decreto 63-79, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Ratificado Mediante Publicado El 14 de Marzo de 1980.
32. Decreto 4-88, Ratificación de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar, Irak 2 De Febrero De 1971. Publicado el 25 de marzo de 1988.
33. Decreto, Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias en América Central. Depositado el 22 de Octubre de 1993.
34. Decreto 5-95, Convenio Mundial sobre la Diversidad Biológica. Publicado el 14 de Marzo de 1,995.
35. Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Publicado el 19 de Diciembre de 1986.
36. Decreto 4-89, Ley de Areas Protegidas. Publicado el 10 de Febrero de 1989. (Reformado)
37. Decreto 25-54, Convención para la Protección de la Flora y la Fauna y de las Bellezas
38. Decreto 101-96, Ley Forestal. Publicada el 4 de Diciembre de 1996.
39. Defensoria Maya. S.f. Breve Documento sobre la Situación de los Derechos del Pueblo Maya y de los Pueblos Indígenas en Guatemala. Guatemala. 11p.
40. Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAFG), 2000. Boletines Informativos. Guatemala.
41. -----1998. Documento sobre Biodiversidad, PAFG, Guatemala.
42. PAFG, CONAP, MAGA, INAB. 1999. Política Forestal de Guatemala. 37p.
43. Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT). 1996-1999. Su Visión para el Nuevo Milenio. Guatemala. 91p.
44. FUNDACIÓN DEFENSORES DE LA NATURALEZA. 2000. Elementos de Análisis para fortalecer la co-administración como mecanismo de manejo de áreas protegidas en Guatemala. Guatemala. 46p.
45. GEF, PNUMA, CDB. 2000. De La Política a la Ejecución. Decisiones de la Quinta reunión de la Conferencia de las partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Kenya. 146p.
46. -----1998. Un programa para el Cambio. Decisiones de la Cuarta reunión de la Conferencia de las partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Eslovaquia. 186p.
47. Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable (IDEADS). 2000. Compilación de normativas sobre la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala, 1990-1999. Guatemala. 73p.
48. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). 2001. Boletín Informativo. INFOICTA. Guatemala. 4p.
49. Oficina para el Seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. (OTECBIO). 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción Guatemala. CONAMA, CONAP, MAGA, FMAM/GEF, PNUD, USAID, CONADIBIO. Guatemala. 129p.

50. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2001. Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad de Defensa Legal de los Pueblos Indígenas en América Central. 12p.
51. PROPETEN/CI. 2000. Una década de Trabajo. Petén. Guatemala. 50p
52. Resolución 27-96, Publicación de Lista Roja de Fauna Silvestre para Guatemala.
53. Red de Organizaciones no gubernamentales de Derecho Ambiental en Mesoamerica (RODA). 1998. Diagnóstico sobre regulaciones jurídicas relativas al manejo y aprovechamiento de la Diversidad Biológica, en especial al acceso de los Recursos Genéticos y formas de compartir sus beneficios. Guatemala. 271p.
54. Rodas, Odgen; Cabrera, Claudio. PAFG-INAB. 2001. Informe participación en primer periodo de sesiones sustantivo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Guatemala. 12p.
55. Secaira, E. 2000. La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento maya, y la espiritualidad en Guatemala. Implicaciones para conservacionistas. Guatemala. 101p.
56. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). 1996 (Año 1). Revista de Ciencia y Tecnología. Guatemala. 91p.
57. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). 1996 (Año 2). Revista de Ciencia y Tecnología. Guatemala. 105p.
58. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). 1996 (Año 3). Revista de Ciencia y Tecnología. Guatemala. 120p.
59. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Dirección General de Investigación (DIGI). 1996. Acuerdos de Paz. Guatemala. 54p.
60. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). 1996. Guía del Convenio sobre Diversidad Biológica. Cambridge, Reino Unido. 179p.
61. Unidad de Políticas e Información Estratégica (UPIE-MAGA). 1999. MAGA: Apoyo al Cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (resumen). Guatemala. 13p.
62. ----- . 1998. Compromisos de los Acuerdos de Paz relacionados con el Rol del MAGA. Guatemala. 13p.
63. Villar Anleu, Luis, 1998. La Flora Silvestre de Guatemala. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. 99p.

PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Aguilar, Fabricio. Helvetas PROBOSQUES / Quetzaltenango.
2. Aguilar, José Rolando. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Petén.
3. Agustín López, Pedro. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Sololá.
4. Alvarado, Oscar. Delegado. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. MARN/Quetzaltenango.
5. Álvarez, Nidia. Unidad de Biodiversidad. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. – MARN-.
6. Anzueto, Francisco. Departamento de Investigación. Asociación Nacional del Café. – ANACAFE-.
7. Baldetti, Carlos. Enlace. Corredor Biológico Mesoamericano. -CBM-

8. Calle, Juan de Dios. Director. Gestión Ambiental. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. –MARN-
9. Canek, Ramón. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Petén.
10. Cano, Enio. Catedrático de la Universidad el Valle de Guatemala.
11. Castillo, Juan José. Catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
12. Cerezo, Alexis. Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación –FUNDAECO-
13. Cleaves, Cecilia. Unidad de Seguimiento y Evaluación del Fideicomiso para la Conservación en Guatemala. –FCG-
14. Córdova, Bayron. Proyecto Lachúa. UICN/INAB.
15. Cruz, José. Coordinador. Proyecto de Pequeños Subsidios. PPS/FMAM/PNUD-Izabal.
16. Champet, Héctor. Técnico. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. MAGA/Cobán.
17. Díaz, Enma. Representante Regional. Corredor Biológico Mesoamericano. -CBM-
18. Escobedo, Lourdes. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Sololá.
19. Gálvez, Eliseo. Asesor Nacional. Plan de Acción Forestal para Guatemala. PAFG.
20. Gálvez, Juventino. Coordinador. Instituto de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Rafael Landívar. IARNA/URL.
21. García de Bonilla, Claudia. Asistente técnico. Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-.
22. García, Brenda. Proyecto Cuchumatanes. PROCUCH/Huehuetenango.
23. Godínez, Sergio. Catedrático. Centro Universitario de Nor Occidente. -CUNOROC-
24. Gómez, José. Coordinador. Conferencia Nacional de Espiritualidad Maya.
25. González María José. Directora Ejecutiva. Fideicomiso para la Conservación en Guatemala. –FCG-
26. Gumersindo, Antonio. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Quetzaltenango.
27. Herdocia, Erwin. Fundación Mario Dary. FUNDARY/Izabal.
28. Herrera, Edgar. Coordinador. . Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. MAGA/Izabal.
29. Iturbide, María José. Directora del Departamento de Vida Silvestre. CONAP.
30. Letona, Carlos. Coordinador. Proyecto Las Verapaces. PLV/COBÁN/SALAMA.
31. López, Carmen María. Directora. Proyecto de Manejo de Recursos Naturales del Altiplano Occidental. –MIRNA-
32. López, Rodolfo. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Retalhuleu.
33. López, Salvador. Regional. Instituto Nacional de Bosques. INAB/Suchitupéquez.
34. Marroquín, Alan. Técnico. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Quetzaltenango.
35. Maselli, Silvana. Recursos Fitogenéticos. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola. –ICTA-
36. Medina, Bayron. Unidad Ambiental. Asociación Nacional del Café. –ANACAFE-
37. Mejía, Rony. Director. Unidad de Fomento y Educación. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. –CONAP-
38. Melini, Yuri Giovanni. Director General. Centro de Acción Legal-ambiental y Social de Guatemala. CALAS.
39. Méndez, Juan Carlos. Jefe de Equipo. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Políticas Ambientales. –FIPA-
40. Moscoso, Francisco. Director General. Consorcio CATIE-IICA. Poptún/Petén.
41. Nufio, Héctor. Regional. Instituto Nacional de Bosques. INAB/Salamá.
42. Oliva Pacheco, Carlos. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Poptún. Petén.
43. Paiz, Marie Claire. Directora. Fundación Defensores de la Naturaleza. Petén.
44. Palacios, Marco Antonio. Director Ejecutivo. Programa de Desarrollo Sostenible del Petén. CATIE/PDS.
45. Paiz, Mario. Coordinador. Programa de Incentivos Forestales –PINFOR- Instituto Nacional de Bosques – INAB-
46. Palacios, Ramiro. Delegado. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. MARN/Huehuetenango.
47. Paz Castañeda, Maynor. Delegado. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. MARN/Zacapa.

48. Paz, Carlos. Secretario Ejecutivo. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas – CNOC-.
49. Pelicó, Nicolás. Director del Programa de Derecho Consuetudinario. Centro de Acción Legal-ambiental y Social de Guatemala. CALAS.
50. Pimentel, Leopoldo. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Zacapa.
51. Pineda, Pedro. Director Técnico. Consejo Nacional de Areas protegidas. –CONAP-.
52. Ramírez, Ivonne. Gerente Ejecutiva. Fonda Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
53. Revolorio, Adolfo. Asesor Nacional. Plan de Acción Forestal para Guatemala. PAFG.
54. Reyes, Reginaldo. Coordinador. Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-.
55. Rodas, Ogden. Coordinador Nacional. Plan de Acción Forestal para Guatemala. PAFG.
56. Rodríguez, Luis. Consultor. Consejo de Ciencia y Tecnología. –CONCYT-.
57. Ruiz, Jorge. Departamento de Unidades de Conservación. CONAP.
58. Sagastume, Héctor. Laboratorio de Biotecnología, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –ICTA-.
59. Samayoa, Jorge. Departamento de Unidades de Conservación. CONAP.
60. Sánchez, Regina. Departamento de Recursos Hidrobiológicos del CONAP.
61. Sandoval, Karinn. Gestor y Formador de Proyectos de la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-.
62. Segura, Guillermo. Coordinador Nacional. Programa de Protección de la Selva Petenera. PROSELVA/AHT.
63. Secaira, Fernando. Asesor de políticas. Proyecto PROARCAS/COSTAS.
64. Sigüenza, Raquel. Catedrática de la Universidad del Valle de Guatemala.
65. Sosa, Carlos. Director. Proyecto Petenero para un bosque sostenible. PROPETEN – Conservación Internacional (CI)-
66. Us Vicente, José. Coordinador. Plan de Acción Forestal Maya. -PAGM-
67. Vásquez, Julio. Regional. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. CONAP/Cobán.
68. Ventura, Noé. Procurador General del Medio Ambiente. Procuraduría General de la Nación.
69. Villalobos, Luis. Técnico. Vivamos Mejor/Sololá.
70. Villar, Anleu, Luis. Director. Centro de Estudio Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACRONIMOS

AGEXPRONT: Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales.

AIC: Área de Interés para la Conservación.

ALIDES: Alianza Centroamericana para el Desarrollo sostenible.

ASOREMA: Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente

AMSCLAE: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.

AMSA: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BCIE: Banco Centro Americano de Integración Económica.

CALAS : Centro de Acción legal-Ambiental y Social de Guatemala.

CCAD: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

CECON: Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

CONADIBIO: Coordinadora Nacional de la Diversidad Biológica

CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente.

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

CONARFI: Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos.

CONCYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONTIERRA: Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos Sobre la Tierra.

CDB: Convenio Mundial Sobre Diversidad Biológica

CDP : Conferencia de las Partes (en español)

CNOC: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas.

CONDEG: Consejo de Desplazados de Guatemala.

CONIC: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

COICAPEP: Coordinadora de Comunidades Indígenas y Campesinas para la Educación por la Paz.

CODECA: Comité de Desarrollo Campesino.

CCK: Consejo Campesino Kabawil

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental.

ENB : Estrategia Nacional de Biodiversidad

ENCA : Escuela Nacional Central de Agricultura.

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

FAO: Food and Agriculture Organization

FAUSAC: Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

FCG: Fideicomiso para la Conservación en Guatemala.

FIS: Fondo de Inversión Social.

FIB: Foro Intergubernamental de Bosques

FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (ver GEF)

FOGUAMA: Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente.

FONACON: Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

FONAPAZ: Fondo Nacional para la Paz.

GEF: Global Environmental Facility (ver FMAM)

ICTA: Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola.

IDAEH: Instituto de Antropología e Historia.

INGUAT: Instituto Guatemalteco de Turismo.

IABIN: Council of the Inter American Biodiversity Information Network.

IMT: Iniciativa Mundial de Taxonomía

INBIO: Instituto Nacional de Biodiversidad, Costa Rica.

IFC: Corporación Internacional de Financiación.

MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

MINEDUC: Ministerio de Educación

NFWF: National Fish Wild Life Foundation

OCRET: Oficina Nacional de Reservas Territoriales.

ONR/MAGA: Oficina de Normas y Regulaciones de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OSACTT: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico

PAFG: Plan de Acción Forestal para Guatemala.

PAFM: Plan de Acción Forestal Maya.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PCSS: Pastoral Campesina de Solidaridad.

PPP: Plan Puebla Panamá

RAIC: Registro de Áreas de Interés para la Conservación.

REDFIA: Red de Formación e Investigación Ambiental.

REMERFI: Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos.

SBSTTA: Subsidiary Body on Scientific, Technical and Technological Advice (ver OSACTT)

SIDA: Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional.

SUI: Iniciativa de Uso Sostenible (por sus siglas en inglés)

SEGEPLAN: Secretaria General del Consejo Nacional de Planificación Económica.

SCIDECO: Sociedad Civil para el Desarrollo Comunitario

SEPRONA: Servicio de Protección de la Naturaleza de la Policía Nacional Civil.

SIGAP: Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.

TNC: The Nature Conservancy

UPIE/MAGA: Unidad de Política e Información Estratégica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

USAC: Universidad de San Carlos de Guatemala.

UICN: Unión Mundial de la Naturaleza

UVG: Universidad del Valle de Guatemala.

USAID: Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos

Listado de participantes al Taller de validación del Informe Nacional sobre Diversidad Biológica realizado el Jueves, 25 de Octubre de 2001 en el Hotel Radisson & Suites, Guatemala.

No.	Nombre	Cargo	Institución
1	Baldeti, Carlos	Enlace técnico Nacional	<i>CBM</i>
2	Cabrera G., Claudio	Gerente General	<i>INAB</i>
3	Calí, Francisco	Coordinador	<i>CALDH</i>
4	Castillo M, Juan José	Catedrático	<i>FAUSAC</i>
5	Castro, Fernando	Director Departamento de Unidades de Conservación.	<i>CONAP</i>
6	Díaz, Emma	Representante Regional	<i>CBM</i>
7	Dix, Margaret	Catedrática	<i>UVG</i>
8	Escobar, Rolando	Asesor Unidad de Gestión Ambiental	<i>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</i>
9	Fión, Antonio	Director Ejecutivo	<i>FOGUAMA</i>
10	García Barrios, Fernando	Consultor	<i>OTECBIO</i>
11	García de Bonilla, Claudia	Asistente Técnico	<i>OTECBIO</i>
12	González, Maria José	Directora Ejecutiva	<i>FCG</i>
13	Granados, Pablo	Encargado de S & E.	<i>FONACON</i>
14	Iturbide, Maria José	Directora Departamento de Vida Silvestre	<i>CONAP</i>
15	Jolón M. Mario	Consultor	<i>Particular</i>
16	León, José	Técnico Operaciones Rurales	<i>MAGA</i>
17	Maldonado, Rafael	Oficial Programa de Fiscalización Ciudadana	<i>CALAS</i>
18	Maselli, Silvana	Jefe Departamento de Recursos Fitogenéticos	<i>ICTA</i>
19	Melini, Yuri Giovanni	Director General	<i>CALAS</i>
20	Orantes, Patricia	Asesora Técnica	<i>FIPA</i>
21	Orozco, Carlos	Catedrático	<i>FAUSAC</i>
22	Paiz, Gerardo	Subsecretario Ejecutivo	<i>CONAP</i>
23	Pineda, Pedro	Director Técnico	<i>CONAP</i>
24	Reyes Rodas, Reginaldo	Coordinador	<i>OTECBIO</i>
25	Rodríguez, Luis	Consultor	<i>CONCYT</i>
26	Ruiz, Jorge	Técnico	<i>CONAP</i>
27	Sánchez, Regina	Técnico	<i>CONAP</i>
28	Sandoval, Karinn	Formulador y Gestor de Proyectos	<i>OTECBIO</i>
29	Santos, Alejandro	Asesor Nacional	<i>PAF-G</i>
30	Secaira, Fernando	Asesor Técnico	<i>PROARCA/COSTAS - WWF</i>
31	Ventura, Noé	Procurador General del Medio Ambiente	<i>Procuraduría General de la Nación</i>

ANEXO 2

DIRECTRICES PARA LOS INFORMES NACIONALES

Para la preparación de los informes nacionales, según lo especificado en el Artículo 26 del Convenio, la Conferencia de las Partes aprobó mediante su decisión V/19 el siguiente formato.

Consiste en una serie de preguntas que se basan en los artículos del Convenio y en aquellos elementos de las decisiones de la Conferencia de las Partes que se dirigen a las Partes contratantes. Las respuestas a estas preguntas ayudarán a las Partes contratantes a examinar la amplitud con la que se aplican con éxito las disposiciones del Convenio y ayudarán a la Conferencia de las Partes a evaluar la situación general de aplicación del Convenio. La redacción de las preguntas se adapta lo más posible a los artículos y a las decisiones. 3/

Las preguntas son sencillas por su naturaleza a fin de facilitar la forma de completar el análisis. En la mayoría de los casos se requiere solamente marcar una o más casillas.2/ Después de cada conjunto de preguntas hay una casilla para comentarios. Se invita a las Partes contratantes a que presenten en esa ocasión una respuesta más detallada a las preguntas anteriores.3/ Esta es una oportunidad para señalar éxitos o limitaciones particulares. En concreto, pudiera utilizarse esta casilla para indicar casos en los que la notificación de que no se ha realizado ninguna medida, o de que se ha cumplido parcialmente la obligación, es consecuencia de recursos inadecuados o de necesidad de asistencia, y no porque se haya decidido no adoptar ninguna medida respecto a una obligación particular.

La información proporcionada por las Partes contratantes no será utilizada para clasificar la actuación de una Parte contratante ni para compararla de cualquier otro modo con la de otras Partes contratantes.

Para prestar ayuda en el análisis y síntesis de la información presentada en los informes, se pide a los que responden que se aseguren que la información ulterior proporcionada en esta casilla está íntimamente relacionada con las preguntas precedentes y que es lo más sucinta posible. No se ha establecido ningún límite acerca de la extensión pero se prevé que

3/ Obsérvese que las obligaciones implicadas o especificadas mediante algunas de las decisiones han sido omitidas cuando hay duplicación de obligaciones que ya figuran en los artículos o en otras decisiones o cuando la fecha límite para su cumplimiento ya ha pasado y la información sobre las medidas adoptadas ya no es pertinente.

2/ No dude en marcar más de una casilla si juzga que es necesario para describir adecuadamente las circunstancias. En tal caso sería aconsejable que proporcionara más información en la casilla colocada al final del conjunto de preguntas.

3/ No dude en adjuntar a cualquiera de las preguntas otra información que juzgue conveniente.

las Partes podrán proporcionar información adecuada y útil en un máximo de una página o dos respecto a cada uno de estos puntos.

Al final del documento se tiene la oportunidad de comunicar asuntos pertinentes a la aplicación del Convenio que no han sido atendidos mediante las preguntas siguientes. El Secretario Ejecutivo agradecería también los comentarios sobre la idoneidad de las preguntas y acerca de las dificultades en cuanto a responder a las preguntas y también otras recomendaciones sobre la forma de mejorar estas directrices para la presentación de informes.

Se recomienda que las Partes contratantes impliquen a una amplia gama de interesados en la recopilación de la información que se presenta en el informe, a fin de asegurar un enfoque cooperativo y transparente en su desarrollo. Se proporciona una casilla en la cual pueden indicarse los grupos que han participado en estos procesos.

Se pide a las Partes contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo, el 15 de mayo del 2001, a más tardar, su segundo informe nacional utilizando este formato. Se pide a las Partes que presenten un ejemplar original firmado enviado por correo y una copia electrónica en disquete o enviada por correo electrónico. La versión electrónica de este documento será enviada a todos los centros nacionales de coordinación y se dispondrá también de la misma en el sitio de Internet del Convenio cuya dirección es:

<http://www.biodiv.org>.

Deberían enviarse los informes nacionales completados y los comentarios al respecto a la siguiente dirección:



The Executive Secretary
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
World Trade Centre
393 St. Jacques Street West, suite 300
Montreal, Quebec
H2Y 1N9 Canada











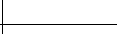









Facsímile: (+1 514) 288 6588
Correo electrónico: secretariat@biodiv.org

ANEXO 3

LISTADO DE INDICADORES DE BIODIVERSIDAD PROPUESTOS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Referencias:

 indicadores operando, disponibles o potenciales
 Indicador no considerado o que no aplica

	INDICADORES	USO		COMENTARIOS
		SI	NO	
ECOSISTEMA / HABITAT	Biodiversidad en bosques			
	Total de área de bosque			
	Total de área de bosque como un % del área total de tierra.			
	% cubierto de tipo de bosque (primario, secundario o plantación)			
	Relación entre especies exóticas y especies nativas en área de plantación			
	Área de bosque que cambia por tipo de bosque (primario, secundario o plantación)			
	Madera consumida per capita			
	Cambio de uso de la tierra, conversión de tierra boscosa a otro uso de la tierra (modo de deforestación)			
	Regeneración de tipo de área por hábitat			
	Regeneración de área como un % de área total			
	Fragmentación de bosques			
	% del total de áreas de bosques de áreas protegidas			
	% de áreas protegidas con límites claramente definidos			
	% de bosque bajo manejo para la producción de madera			
	% de bosque manejado para recreación y turismo del área total de bosque			
	Área y % de bosques manejados para protección por aprovechamientos.			
	% de bosque de áreas protegidas por tipo de bosque por su edad, clase y etapa sucesional			
	Volumen anual y área de madera cosechada por comunidades locales y su plantación.			
	Área, longitud y número de corredores biológicos			
	Contribución del bosque sector GDP.			
Número y tamaño de bosque				

	Áreas con forestación y reforestadas.			
	Area y magnitud de tierras degradadas que se regeneraron a través de operaciones forestales.			
	Relación entre cobertura de bosque y la frecuencia de inundaciones.			
	Cambios en las proporciones de estándares de manejo para la conservación y utilización de recursos genéticos (reserva de gen, colección de la semilla, etc.)			
	Area y % de área de bosque afectada por efectos antropogénicos (arrastre de trozas, cosecha para subsistencia).			
	Area y porcentaje de área de bosque afectados por desastres naturales (ataques de insecto, enfermedades, fuego e inundaciones).			
	Conversión del bosque afectado por ecosistemas especiales (por área).			
	Proporción de bosque manejado.			
	Intensidad de madera cosechada.			
	Estimación de carbono almacenado.			
ESPECIES	Abundancia absoluta y relativa, densidad, área basal, cobertura, de varias especies.			
	Especies de árboles amenazadas como un porcentaje de los 20 de mayor uso para propósitos comerciales.			
	Número de especies amenazadas (claves, raras, bandera)			
	Número de extinciones, en peligro, amenazadas, bosque vulnerable y endémicos especies dependientes por grupos (e. g. Pájaros, mamíferos, vertebrados, invertebrados).			
	Lista de flora y fauna.			
	Existencia de procedimientos para identificar especies en peligro, raras, y amenazadas.			
	Existen estrategias de conservación in situ / ex situ de la variación genética de especies forestales, flora y fauna, dentro del comercio, especies en peligro de extinción, amenazadas y raras.			
	Número de especies forestales cuyas poblaciones están declinando.			
	Niveles de población de especies representativas de diversos habitats supervisados por rango.			
	El número y magnitud de especies invasoras.			

	INDICADORES	USO		COMENTARIOS
		SI	NO	
ECOSISTEMA / HABITAT	Biodiversidad Agrícola			
	Area Agrícola por cultivo (cereales, aceite, pastos, áreas maderables, etc.)			
	Area Agrícola (totalmente cultivado, semi-cultivado y no cultivado)			
	Cambio de tierra de área agrícola (conversión a o de agricultura)			
	Uso de la tierra agrícola de forma intensiva y extensiva			
	Uso de pesticidas Agrícolas.			
ESPECIES	Número de especies amenazadas por la agricultura, clasificadas por grupo, ejemplo: pájaros, mamíferos, plantas vasculares, vertebrados e invertebrados)			
	Número y especies vertebradas que utilizan hábitat agrícola.			
	Diferencias entre diversidad de especies y abundancia de artrópodos y lombrices de tierra arable original y convencionalmente cultivada			
	Grado o tasa de cambio de dominancia de especies no domesticada a una domesticada.			
	Diversidad de especies utilizadas para alimento.			
	Erosión / pérdida del patrimonio de diversidad genética.			
	Crecimiento de cultivos / ganado como porcentaje del numero total de 30 años antes.			
GENES	Accesiones de cultivo y ganado almacenadas ex-situ (en numero o porcentaje)			
	Reemplazo de con poca importancia			
	Reemplazo de cultivos indígenas.			
	Accesiones de cultivos generados en la década pasada (%).			
	Coeficiente del parentesco de origen de cultivos.			
	Proporción o tasa de cruzamiento y retrocruzas			
	Tasa o índice de intercambio genético entre poblaciones (medida por la tasa de dispersión y subsecuente, reproducción de migrantes).			

	INDICADORES	USO		COMENTARIOS
		SI	NO	
ECOSISTEMA / HABITAT	Biodiversidad de Aguas Continentales			
	Calidad en la superficie del agua: Nitrógeno, Oxígeno disuelto, pH, pesticidas, metales pesados, temperatura.			
	BOD de cuerpos de agua (re: eutropiación)			
	Calidad de aguas profundas: nitrato, salino, tóxicos.			
	Flujo de corrientes			
	Flujo de sedimentos, almacenamiento y carga.			
	Cambios en la vegetación tipo a lo largo de los cursos de agua.			
	Índice de vulnerabilidad del recurso agua.			
	Relación entre la producción máxima sostenible y el promedio actual de abundancia.			
	Fluctuación glaciar.			
	Nivel de aguas (tabla de nivel de agua)			
	Áreas de Humedales			
	Extensión de humedales drenaje, relleno.			
	Diversidad de familias de peces.			
Macro invertebrados bénticos: comunidades				
ESPECIES	Amenazas de especies de peces de agua dulce como un % total de amenazas conocidas.			
	Número de especies de peces introducidos en aguas internas.			
	Número de especies de flora y fauna exótica.			
	Número de flora y fauna endémica.			
	Cambios en la distribución y abundancia de flora y fauna nativa.			
	Número de especies endémicas en extinción, amenazadas y vulnerables, clasificadas por grupo de especies.			
	Cambios por especie de peces capturados.			
	Riqueza de especies (numero por área, y por hábitat)			
Especies indicadoras.				

	INDICADORES	USO		COMENTARIOS
		SI	NO	
ECOSISTEMA	Biodiversidad Marino - Costera			
	% de zona costera con población que exceda de los 100 habitantes / km ²			
	Tasa de conversión anual de mangle.			
	Actividad de suelos congelados.			No aplica para Guatemala
	Arrecifes de coral y patrones de crecimiento.			
	Niveles de lagos y salinidad.			
	Posición de las orillas.			
	Escala de la profundidad del fondo para pesca en embarcación por 1000 Km en área costera.			
	Conteo de <i>E.coli</i> y niveles de nutrientes como % de niveles de línea base.			
	Desplazamiento a la superficie de cantidad de venenos químicos y dinamita usados en la pesca en arrecifes.			
Índice de algas.				
ESPECIES	Especies de peces amenazadas como un porcentaje del total de especies conocidas.			
	Cambio de proporción de especies de peces capturados por especies específicas de la estación.			
ECOSISTEMA	Biodiversidad de montañas			
	Cambio de cobertura de la cima o cúspide			
	Grado de inclinación de pendiente (slope failure)			
	Sedimentos y erosión de suelos.			
	Desplazamiento superficial.			
	Movimiento volcánico.			
	Calidad de suelos.			
Cambio en tamaño de tipo de hábitat particular.				
ESPECIES	Número de ecosistemas montañosos protegidos.			
	Número de especies dependiendo de ecosistemas de montañosos por grupo.			
	Número de especies clave.			
	Cambios en la riqueza de especies en el tiempo.			

	INDICADORES	USO		COMENTARIOS
		SI	NO	
ECOSISTEMA / HABITAT	Indicadores Generales			
	Actividad de tierras árticas.			No aplica para Guatemala
	Actividades Cársticas.			
	Deslizamientos			
	Índice relativo de desierto			
	Cambios en factores limitantes para especies clave			
	Calidad de suelos.			
	Movimiento o actividad volcánica.			
	incremento en área total de un tipo particular de hábitat			
	Cambios en un bloque de un tipo de hábitat particular.			
	Cambios en tamaño promedio de un tipo particular de hábitat			
	Cambios que signifique casi la distancia entre bloques de un tipo de hábitat particular.			
	Cambio promedio de ruptura en un hábitat de un corredor identificado.			
	Total de áreas protegidas (usar la definición de UICN).			
	% de área protegida a área total.			
	Cambio de límites de hábitat.			
	Porcentaje del status de área protegida estrictamente.			
	Porcentaje de área dominada por especies no domesticadas.			
	Grado de conectividad de espacios de alimentación.			
	Existencia de capacidad institucional, políticas y regulaciones del sistema para su planeamiento, manejo y conservación de la diversidad biológica.			
Tamaño y distribución de las áreas protegidas.				
ESPECIES	Cambio de número y/o distribución de especies claves o indicadoras.			
	# De especies y genes introducidos.			
	Crecimiento de población y tendencia de fluctuación de especies de interés especial.			
	Presencia de (taxa) de integridad ambiental.			
	Especies amenazadas por supresión.			
	Cambio en presencia, localidad, área, números de especies de plantas y animales invasores.			

	INDICADORES	USO		COMENTARIOS
		SI	NO	
	Cantidad de especímenes o especies de interés económico / científico removidos del ambiente.			
	Densidad de carreteras.			
	Porcentaje de área dominada por especies no domesticadas ocurrida en grandes porciones como 1000 sq/ Km			
	Sexo, edad de distribución y otros aspectos de la estructura de la población de especies sensibles, especies clave, y otras especies de interés especial.			
	Registro de especies presentes por grupo.			
	Especies nativas presentes por grupo.			
	Especies no nativas presentes por grupo.			
	# de especies endémicas / amenazadas / en peligro / vulnerables por grupos.			
	Cambio temporal en número de especies (incremento/disminución).			
	Cambio en la composición de especies en el tiempo			
	Grupo especies: (número total versus especies amenazadas).			
	Especies con poca población versus con gran población.			
	Diferencias entre especies raras versus especies comunes.			
	Diferencias entre especies restringidas versus el extenso rango de especies.			
	Representatividad de variabilidad intra específica de especies amenazadas y de importancia económica.			
	Diversidad de fauna nativa.			
	Riqueza de especies (número, número por unidad de área, número por área de hábitat).			indicador parcial
	Especies amenazadas por extinción (porcentaje).			Descritas en listado de CITES
	Especies endémicas amenazadas con extinción.			Basado en listado de CITES
	Índice de especies en riesgo.			Basado en listado de CITES
	Especies con estable crecimiento poblacional.			
	Especies con disminución de población.			
	Especies amenazadas en áreas protegidas.			Basado en listado CITES
	Especies Endémicas en áreas protegidas.			Basado en listado CITES
	Especies amenazadas en colecciones ex situ.			Registro del departamento Vida Silvestre CONAP
	Especies amenazadas con poblaciones viables ex situ.			Registro del departamento Vida Silvestre CONAP
	Especies utilizadas por residentes locales.			

